

**ACUERDO SUPERIOR No. 05 DE 2019
(ACTA 06 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2019)**

Por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. La Fundación Universitaria Luis Amigó cambió de carácter académico al ser reconocida como universidad por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 21211 del 10 de noviembre de 2016 y pasó a denominarse Universidad Católica Luis Amigó.

SEGUNDO. El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó fue adoptado mediante Acuerdo Superior No. 12 del 4 de noviembre de 2016.

TERCERO. Es necesario actualizar el Proyecto Educativo Institucional conforme a las nuevas dinámicas institucionales, las demandas de la Educación Superior y la proyección de la Universidad Católica Luis Amigó en las funciones sustantivas que le son propias.

CUARTO. El precepto consagrado en el Artículo 68 de la Constitución Política de Colombia manda permitir la participación a los estamentos estudiantil y docente, que representan a la comunidad educativa en la dirección de las instituciones de educación. Es importante puntualizar que la democracia participativa en dichas instituciones, procura otorgar a los estamentos que conforma la comunidad educativa, la posibilidad real y efectiva de que no se verán excluidos de la discusión y la definición de políticas de dirección de las instituciones.

QUINTO. El Artículo 13° del Estatuto General establece la democracia participativa en la que todos los integrantes de la Comunidad de la Universidad tienen derecho a la adecuada participación en la vida institucional, tanto en su compromiso formativo como en su relación con el medio que los rodea. En tal sentido, y en el marco de la ley, tienen libertad de asociación y de expresión, dentro del respeto que facilite el ambiente propicio para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de la Institución.

SEXTO. Que el numeral 7.1 del actual Proyecto Educativo Institucional promueve un enfoque organizacional que propende por la participación, por la integración de los procesos y porque las distintas directivas asuman, de manera corporativa y democrática, el cumplimiento de sus responsabilidades y la toma de decisiones, así mismo la cultura de la interdependencia propicia el trabajo en equipo, la comunicación permanente, el respeto de las debidas instancias, competencias y procedimientos, el ejercicio de la autoridad fundamentada en la integridad, la exigencia y la ponderación.

SÉPTIMO. El Artículo tercero del Acuerdo Superior No. 12 del 4 de noviembre de 2016 establece que la Vicerrectoría Académica, con la participación de las diferentes unidades académicas y estamentos de la Institución, evaluará anualmente el Proyecto Educativo Institucional y propondrá las modificaciones que deban hacerse al mismo, el cual será incorporado a este texto.

OCTAVO. La Vicerrectoría Académica en reunión ordinaria del Consejo Académico (Acta 01 del 05 de febrero de 2019) dio a conocer la guía metodológica con la que se orientó la realización de este trabajo.

NOVENO. Los Consejos de Facultad de la Universidad trabajaron en la evaluación del PEI según los lineamientos de la guía metodológica. (Actas N° 002 del 25 de febrero y 003 del 22 de abril de 2019 del Consejo de Facultad de Comunicación Social, Publicidad y Diseño, Actas N° 06 del 8 de abril y 07 del 29 de abril de 2019 del Consejo de Facultad de Educación y Humanidades, Actas N° 02 del 18 de marzo, 03 del 10 de abril y 05 del 7 de mayo del 2019 del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Acta 06 del 8 de mayo de 2019 del Consejo de Facultad de Ingenierías y Arquitectura, Acta N° 04 del 8 de marzo del 2019 del Consejo de Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, Acta N° 04 del 22 de marzo de 2019 del Consejo de Facultad de Derecho).

DÉCIMO. El Departamento de Formación Pedagógica e innovación Didáctica en cumplimiento de sus funciones establecidas en el numeral 1.6 de los Lineamientos Académicos y Curriculares (Acuerdo Académico 02 del 06 de marzo de 2018) realizó el análisis y la sistematización de las evaluaciones y propuestas hechas por las Facultades.

DÉCIMO PRIMERO. Los líderes de las cinco funciones sustantivas de la Universidad (Docencia, investigación, extensión, bienestar e internacionalización), la Dirección de Planeación y a los Comités Curriculares de los Centros Regionales, participaron en la revisión de los capítulos correspondientes del PEI y su actualización de acuerdo con el contexto actual.

DÉCIMO SEGUNDO. En reuniones ordinarias del Consejo Académico (Acta 02 del 02 de abril de 2019 y Acta 04 del 06 de agosto de 2019) se dio informe por parte de la Vicerrectoría Académica sobre los avances del proceso de evaluación del PEI.

DÉCIMO TERCERO. En reunión Ordinaria del Comité de Educación Virtual y A distancia (Acta 04 del 03 de mayo del 2019) se trabajó especialmente en el capítulo del PEI que orienta estas modalidades.

DÉCIMO CUARTO. En reunión Ordinaria del Comité de Funciones Sustantivas (Acta 05 del 20 de junio de 2019 y Acta 22 del 15 de agosto de 2019) se presentaron los avances de evaluación y actualización del PEI con la participación de líderes de las funciones sustantivas, decanos de facultades y directores y coordinadores de programas de pregrado y posgrado.

DÉCIMO QUINTO. la Vicerrectoría Académica remitió correo electrónico el día 13 de agosto a todos los miembros del Consejo Académico, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, las Decanaturas, la Escuela de Posgrados, las Direcciones de Centros Regionales, la Dirección de Planeación, la Dirección de Bienestar Institucional, la Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Internacionales (OCRI), las Coordinaciones de los Departamentos Académicos de Identidad Amigoniana y Formación Sociaohumanística, Idiomas, informática y Ciencias Básicas, al Departamento de Formación Pedagógica e Innovación Didáctica y al Departamento de Educación Virtual y a Distancia, con el fin de que revisaran el último documento actualizado y realizaran sus respectivas sugerencias y aportes.

DÉCIMO SEXTO. La actualización del Proyecto Educativo Institucional se realizó de manera colegiada y participativa con los diferentes estamentos institucionales conforme lo establece el Artículo 3 del Acuerdo Superior No. 12 del 4 de noviembre de 2016 y en concordancia con lo establecido en el Artículo 13 del Estatuto General y el numeral 7.1 del actual PEI y fue presentado para su consideración al Máximo Órgano de Gobierno Institucional, con el fin de aprobar la presente actualización.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la presente actualización del Proyecto Educativo Institucional y cuyo texto hace parte de este Acuerdo, conforme a las nuevas dinámicas institucionales, las demandas de la Educación Superior y la proyección de la Universidad Católica Luis Amigó en las funciones sustantivas que le son propias.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modifíquese el Artículo tercero del Acuerdo Superior N° 12 del 4 de noviembre de 2016, Proyecto Educativo Institucional de la siguiente forma: La Vicerrectoría Académica, con la participación de las diferentes unidades académicas y estamentos de la Institución, evaluará al menos cada 2 años, el Proyecto Educativo Institucional y propondrá las modificaciones que deban hacerse al mismo, el cual será incorporado a este texto.

Los mecanismos para la evaluación del PEI están definidos en los Lineamientos Académicos y Curriculares de la Universidad (Acuerdo Académico 02 del 06 de marzo de 2018).

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese parcialmente el numeral 3 del capítulo 1 y el numeral 2 del capítulo 4 del Acuerdo Superior N° 06 del 31 de mayo de 2011, Plan de Desarrollo Institucional en concordancia con la Resolución Rectoral N° 22 del 19 de julio de 2018 que define la Política de Calidad Institucional para alinear los objetivos de calidad con los objetivos misionales y visionales de la Institución los cuales quedaran como se plantean en el numeral 1.2.8 del presente Acuerdo.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Padre ARNOLDO ACOSTA BENJUMEA
Presidente Consejo Superior

FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
CAPÍTULO I	16
RESEÑA HISTÓRICA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	16
1.1. Reseña histórica	16
1.2. Direccionamiento estratégico	17
1.2.1. Misión	17
1.2.2. Visión	17
1.2.3. Identidad Institucional	18
1.2.4. Principios institucionales	21
1.2.5. Objetivos	23
1.2.6. Política de Integridad	25
1.2.7. Política de inclusión	26
1.2.8. Política de calidad	26
1.2.9. Planes de direccionamiento estratégico institucional	30
1.3. Procesos de autoevaluación, autorregulación y aseguramiento interno de la Calidad	33
1.3.1. Concepto de autoevaluación	34
1.3.2. Principios de la Autoevaluación	34
1.3.3. Componentes del modelo de autoevaluación de la Universidad católica Luis Amigó	36
CAPÍTULO II	37
REFERENTES CONTEXTUALES	37
2.1 Contexto global	37
2.2. Contexto nacional	46
2.3. Contexto regional y local	52
2.3.1. Contexto Regional (Antioquia)	52
2.3.2. Contexto local (Área Metropolitana Valle de Aburrá – Medellín)	56
2.3.3 Contexto Regional (Urabá Antioqueño)	58

2.3.4 Contexto Local (Apartadó)	64
2.3.5. Contexto Local (Bogotá)	67
2.3.6. Contexto Regional (Caldas)	71
2.3.7 Contexto Local (Manizales)	74
2.3.8. Contexto Regional (Córdoba)	81
2.3.9 Contexto Local (Montería)	83
2.4. Contexto legal	85
CAPÍTULO III	88
REFERENTES CONCEPTUALES	88
3.1 Contexto de humanismo	88
3.2 Concepción de humano	89
3.3 Concepción de educación	91
3.4 Concepción de cultura	92
3.5 Concepción de sociedad	93
3.6 Concepción de conocimiento	95
CAPÍTULO IV	100
FUNCIONES SUSTANTIVAS EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ	100
4.1 Docencia	100
4.1.1. Objetivos de la docencia	102
4.1.1 Políticas relacionadas con la docencia	103
4.2 Investigación	105
4.2.1 Objetivos de la investigación	106
4.1.2. Políticas investigativas	109
4.3. Extensión y proyección social	114
4.3.1. Política de la Extensión y la Proyección Social	116
4.3.2. Objetivos de la Extensión y la Proyección Social	116
4.3.3. Principios de la Extensión y la Proyección Social	118
4.3. Bienestar Institucional	123
4.3.1. Objetivos del Bienestar Institucional	124
4.3.2. Política de Bienestar Institucional	126
4.4. Internacionalización y Cooperación Interinstitucional	128

4.5.1	Objetivos de internacionalización y cooperación interinstitucional	130
4.5.2	Políticas de internacionalización y cooperación interinstitucional	130
CAPÍTULO V		132
REFERENTES DEL ENFOQUE-MODELO PEDAGÓGICO		132
5.1.	Concepción de Pedagogía	132
5.2.	Concepción de Didáctica	135
5.3.	Concepción de Currículo	139
5.4	Concepción de evaluación	143
5.4.1.	Finalidades de la evaluación:	146
5.4.2.	Aspectos evaluables:	147
5.4.3.	Medios para la evaluación	149
CAPÍTULO VI		150
MODALIDADES DE EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ		150
6.1.	Especificidades de la Educación a Distancia y Virtual en la Universidad católica Luis Amigó.	150
6.1.1.	Antecedentes	150
6.1.2.	Evolución de la educación a distancia	151
6.2.3.	Conceptos básicos	153
6.2.4.	Normatividad vigente y herramientas tecnológicas para la distancia	154
6.2.5.	Principios que fundamentan la educación a distancia	155
6.2.6.	Formación y desarrollo humano integral en la educación a distancia y virtual	157
6.2.7.	Acompañamiento y mediación pedagógica comunicacional en la educación a distancia y virtual	159
6.2.8.	Políticas de la educación virtual y a distancia	161
CAPÍTULO VII		164
REFERENTES ADMINISTRATIVOS		164
7.1	Estructura Orgánica	164
7.2.	Buen Gobierno Institucional	167
LISTAS DE REFERENCIAS		169

PRESENTACIÓN

Un proyecto educativo es la representación, en perspectiva, de los considerandos, de los procesos, de las políticas y de las estrategias propuestas por una institución para el desarrollo de su misión y visión. En este sentido, el PEI de la Universidad Católica Luis Amigó busca concretar la filosofía y el carisma que le da identidad y le permite diferenciarse de otras instituciones de educación superior. Es el sello o impronta que marca la diferencia en lo que se refiere al ser institucional y su forma de proceder, que le aporte a la civilización con el desarrollo de sus funciones sustantivas y transversales, y con el impacto social que los graduados dejen en el medio en que les corresponda actuar.

El proyecto permite materializar la gestión institucional, orientar la toma de decisiones y ofrecer soluciones específicas a las necesidades de la organización. La Universidad Católica Luis Amigó recoge la historia de la Comunidad de los Religiosos Terciarios Capuchinos, su filosofía y sus años de experiencia, al igual que su vivencia como institución educativa de nivel superior, con lo cual construye su identidad y su razón de ser. En este contexto se tejen la misión y la visión, los principios rectores, los objetivos y la política de calidad.

El PEI explicita, además, los referentes contextuales y teleológicos, la concepción que tiene la Universidad Católica Luis Amigó de las funciones sustantivas y transversales de la educación superior, al igual que de los referentes pedagógicos, administrativos y de proyección social.

Aunque la Institución comenzó a elaborar desde la década de 1990 algunos documentos orientadores, a manera de Proyecto Educativo para la toma de decisiones, fue en el año 2006 cuando el Consejo Superior, según Acuerdo número 05, acta 04 de agosto, adoptó oficialmente el texto del Proyecto Educativo Institucional.

En el año 2009, como fruto de procesos de autoevaluación rigurosos tendientes al aseguramiento de la calidad, se empezó a realizar una revisión y actualización del PEI como elemento básico para la construcción de los Proyectos Educativos de Programas, PEP. Para ello se consultaron los Decanos, los Directores de Centros Regionales y otros directivos, docentes y estudiantes de la Institución.

Como resultado de esta consulta y actualización, el Consejo Académico en la sesión del 06 de abril de 2010 aprobó el texto de aquel entonces. A su vez, dejó la recomendación de seguir revisando y actualizando cada año dicho texto con el propósito de estar al día en las tendencias y políticas educativas nacionales e internacionales. En el segundo semestre de 2011 se realizó una segunda revisión y actualización, en la que se contó con la participación de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Institución.

En el año 2016, fruto de la revisión en la que participaron activamente diferentes instancias institucionales y teniendo en cuenta que la Institución se encontraba en trámite para cambiar de carácter académico y ser reconocida como universidad, se expidió el nuevo PEI.

La actual evaluación y actualización del PEI fue llevada a cabo durante el año 2019, siendo realizada de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo Superior N° 12 de 2016 con la participación de las diferentes unidades académicas y estamentos de la Institución.

El Proyecto Educativo de la Universidad Católica Luis Amigó parte de las nuevas concepciones sobre el conocimiento científico, tecnológico y cultural, conforme a la misión institucional.

El mundo cultural es el mundo de los seres humanos, pues son los únicos que pueden construir cultura, reconocerla, valorarla y comunicarla. De esta manera, la cultura es el producto del desarrollo de la “segunda naturaleza”: la humana, que deviene de la primera, la biológica.

Cada ser humano, mediante el desarrollo de sus capacidades naturales del pensar, sentir, actuar y trascender, constructos mentales sobre lo real (lo que existe en forma material o ideal); esa es su “realidad”, valga decir, su “saber”, que, en un proceso de intersubjetividad con otros sujetos dedicados a la investigación sobre los mismos objetos de conocimiento, le dan “validez social” dentro de contextos socioculturales específicos.

En ese sentido, los seres humanos desde el pensar construyen percepciones y pensamientos que a partir del lenguaje objetivan lo real en conocimientos que luego de ser sistematizados, organizados y contextualizados, conforman los diversos campos y objetos del saber; desde el sentir, se reflexionan valores, actitudes y sentimientos que expresan conocimientos sobre las diversas manifestaciones de los seres humanos referidos a la convivencia social, espiritual, afectiva, lúdica, virtual y folclórica; y desde el actuar, con los conocimientos construidos se proponen alternativas de solución a problemáticas de la cotidianidad que permiten hacer transformaciones de la naturaleza y de la vida social, expresadas en artes, técnicas y tecnologías. Todos ellos son conocimientos que se consideran contenidos para el proceso educativo, mediados por la interacción tutorial y el aprendizaje intencionado.

Por tanto, desde el quehacer educativo, la cultura debe concebirse no como información, sino como conocimientos validados socialmente y pertinentes para la formación de seres humanos capaces de seguir comprendiéndola, reconociéndola, valorándola y transformándola. Y, desde el hacer cultural, la educación debe concebirse no como asimilación de información ya existente, sino como “toma de conciencia sobre la conciencia social” (Freire, 2005), que demanda procesos de comprensión, valoración y transformación.

De ahí que, la negociación cultural que realizan los actores del proceso educativo en torno a los universales de la cultura, entran en interactividad por diferentes medios y modalidades, donde independiente de las distancias, la sincronidad o las mediaciones tecnológicas se llega a la comprensión, interpretación, valoración, aplicación y transformación de lo real (fenómenos naturales y procesos sociales).

La expansión de la red de redes internet, hacia lo que hoy se denomina Web 2.0 (O'Reilly, 2004), ha llevado el conocimiento y la cultura hasta nuevas formas de interacción, participación y construcción social diferenciando entornos presenciales, virtuales y a distancia.

Las características de la actual sociedad basada en el conocimiento (Levy, 1997) han evidenciado brechas tecnológicas donde el acceso a los medios, a la red y las habilidades para interactuar y socializar en la virtualidad, constituyen diferenciales entre los nativos digitales (Prensky, 2001) quienes han mediado constantemente su vida con las tecnologías de la información y comunicación TIC, a diferencia de quienes se adaptan como inmigrantes digitales a ellas.

En la contemporaneidad, asistimos al surgimiento de nuevos modos de producción del conocimiento, caracterizados por la reflexividad, la transdisciplinariedad y la heterogeneidad, que comienzan a reemplazar las formas de conocer tradicionales de las disciplinas (Gibbons, 1992) y que requieren mayor criterio frente a las lógicas de consumo y mercado también producto de globalizaciones culturales.

En esta institución se aceptan las concepciones epistemológica y sociológica del saber-conocimiento, interconectadas, las cuales permiten que en el proceso educativo se reconozcan, por un lado, la tradición del desarrollo científico y tecnológico de los campos, regiones, componentes y áreas de conocimiento de los programas académicos; y, por otro, la recontextualización de dichos conocimientos frente a contextos socioculturales y problemáticas específicas, para “contribuir al desarrollo integral de la sociedad”. En ese sentido, la sistematización de las prácticas sociales abre nuevos rumbos para el desarrollo humano, científico, tecnológico y cultural de las comunidades.

El saber-conocimiento en la Universidad Católica Luis Amigó es un proceso de reconstrucción social permanente, y un trabajo inter y transdisciplinario para el tratamiento, comprensión y solución de problemáticas afines de las comunidades que exige distintos enfoques teóricos y metodológicos. El trabajo inter y transdisciplinario permitirá el avance de las comunidades y de la cultura, como expresión de una red de comprensiones y significaciones que los seres humanos construyen sobre sus propias vidas, la sociedad y la naturaleza, para dar cuenta del sentido y significado que ellas poseen o pueden llegar a tener, desde un análisis real y prospectivo.

En ese sentido, el saber-conocimiento en los procesos educativos se conciben como construcción social de intersubjetividades humanas que buscan comprender y explicar los fenómenos naturales y los procesos sociales (Gadamer, 1997). De ahí la importancia del diálogo intersubjetivo en los procesos educativo-pedagógicos que vive la institución. Las prácticas sociales y su sistematización tienen una significación especial para los procesos educativos y formativos de las personas, y para los procesos investigativos sobre un objeto de estudio determinado.

Esta concepción desemboca en los referentes epistemológico y sociológico. El epistemológico constituye una reflexión sistemática sobre la relación entre la naturaleza e historicidad de los saberes, los campos disciplinares de los programas y los objetos de formación y desarrollo de los seres humanos. El sociológico constituye la sistematización de las prácticas sociales en relación con las teorías validadas socialmente como conocimientos científicos. Ambos referentes se objetivan en el acto pedagógico, y en los procesos de aprendizaje, investigación (naturaleza de los objetos de conocimiento y relaciones que se establecen entre ellos) e intervención social (reflexión y sistematización de prácticas), que permiten validar, re-contextualizar, sistematizar y construir conocimientos científicos, tecnológicos y culturales.

La concepción de saber, conocimiento, disciplina, discurso y ciencia, lo mismo que de objeto de estudio, conocimiento, formación, investigación e intervención (Alvarez et al., 2002. pp. 7-35) son fundamentales para estructurar propuestas educativas en relación con contextos socioculturales y orientaciones paradigmáticas que delimitan el campo o las áreas de formación de cada uno de los programas académicos.

Lo anterior permite tener criterios epistemológicos precisos en el proceso de formación de los estudiantes en los diferentes objetos de formación constituidos en cada uno de los programas académicos, con el propósito de orientar las nuevas generaciones hacia la adquisición de una conciencia científica, que les permita estar mejor preparados para desempeñarse en un mundo que cada día exige mayor influencia de la ciencia y de la tecnología.

Los principios básicos de la Universidad Católica Luis Amigó con respecto al conocimiento son:

- Convertir el desarrollo académico en el punto de referencia básico para la configuración de la estructura y la administración como gestión moderna, eficiente, ágil, participativa, dinámica, flexible, coherente y pertinente, y como apoyo para el logro de la calidad.
- Estructurar las áreas académicas con la suficiente complejidad y densidad que les permitan identificarse como verdaderos campos del conocimiento científico, tecnológico, técnico, humanístico, filosófico o artístico, haciendo del desarrollo del conocimiento su razón de ser y no la burocratización administrativa.

Con base en los anteriores planteamientos podemos afirmar que el Proyecto Educativo Institucional (PEI), está construido en perspectiva de dar respuesta a la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura nacional y universal.

Los programas académicos de la Universidad Católica Luis Amigó, en su trayectoria histórica, han dado cuenta de la generación, conservación y divulgación del conocimiento científico, tecnológico y cultural, gracias a que poseen el Registro Calificado o la renovación del mismo, por el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto 1075 de 2015 que unifica el anterior Decreto 1295 de 2010, o porque algunos de ellos han obtenido la Acreditación voluntaria de Alta Calidad.

No en vano se reconocen, por ejemplo, los desarrollos únicos que han obtenido en el país los programas de Pedagogía Reeducativa, Farmacodependencia, Psicología, Administración de Empresas, Derecho, Comunicación Social, Educación Preescolar, entre otros.

Los programas de pregrado y de posgrado, en sus Proyectos Educativos, los archivos anexos a la documentación de los Registros Calificados y de Acreditación de Alta Calidad y en los productos de los proyectos de investigación realizados, podrán dar cuenta de lo aquí planteado.

CAPÍTULO I

RESEÑA HISTÓRICA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1. Reseña histórica

La Universidad Católica Luis Amigó, es una obra creada y dirigida por los Religiosos Terciarios Capuchinos, congregación fundada en Valencia, España, en 1889, por el padre Luis Amigó y Ferrer, y aprobada como Congregación Religiosa de Carácter Pontificio en 1902 por la Santa Sede.

Los Terciarios Capuchinos llegaron a Bogotá, Colombia, en 1928. Luego, en 1951, llegaron a Medellín para dirigir la Escuela de Trabajo San José. En 1958 iniciaron los cursos de psicopedagogía correccional, con el fin de formar educadores que atendieran los procesos de reeducación. Dichos cursos fueron asumidos por el Instituto Psicopedagógico Amigó, en 1971, hecho que constituye el origen de la Universidad Católica Luis Amigó y de su primer programa de Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, que comienza en 1985 como programa profesional fundante.

Desde su origen en Medellín en 1984, la Universidad Católica Luis Amigó ha sido pionera en el país en la modalidad de educación a distancia, apoyada con metodologías semipresenciales y con mediaciones de textos impresos. Llegando a gran cobertura a través de las Comunidad Universitaria Amigoniana (CUNA) y los Centros Regionales de Educación a Distancia (CREAD), experiencia que hoy permite ofertar de manera presencial los diferentes programas académicos y como centros tutoriales para desarrollar la educación a distancia y virtual en las condiciones que exigen las normas vigentes. Actualmente la Universidad Católica Luis Amigó cuenta con programas académicos con acreditación de alta calidad,

oferta posgrados en los niveles de especialización y maestría y proyecta nuevos doctorados. Desde el 10 de noviembre del año 2016 cambió su carácter de institución universitaria a Universidad, según Resolución 21211 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, lo cual plantea nuevos retos para su consolidación como Universidad.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Medellín y hace presencia en las ciudades de: Apartadó, Bogotá, Manizales y Montería en los denominados Centros Regionales y con la posibilidad de proyectar posteriormente nuevas Seccionales.

1.2. Direccionamiento estratégico

1.2.1. Misión

La Universidad Católica Luis Amigó es una institución católica, de carácter privado creada y dirigida por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos para generar, conservar y divulgar el conocimiento científico, tecnológico y cultural y para la formación de profesionales con conciencia crítica, ética y social; con el fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

1.2.2. Visión

En el año 2021, La Universidad Católica Luis Amigó será reconocida nacional e internacionalmente como Universidad de Alta Calidad, comprometida con el desarrollo económico y social; desde su identidad amigoniana continuará promoviendo la formación de seres humanos integrales en la búsqueda de la trascendencia, la calidad de vida y la dignidad.

1.2.3. Identidad Institucional

La Universidad Católica Luis Amigó asume los postulados del Humanismo Cristiano que otorgan a la actuación humana un sentido trascendente, actualizado y dinamizado en los principios de la fe, la esperanza y la caridad, valores que la pedagogía amigoniana adopta como principios rectores de la actividad educativa y apostólica de la Congregación, cuya principal convicción es que en todo ser humano existe la capacidad de desarrollar todo su potencial para crecer y llegar a ser una persona libre, a imagen y semejanza de Dios, y constituirse en fuente de transformación social.

Como institución católica, acoge los planteamientos de la Constitución Apostólica de las Universidades Católicas, “ex corde ecclesiae” del Sumo Pontífice Juan Pablo II, cuyos propósitos se concretan en:

Una comunidad académica que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural, mediante la investigación, la formación y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales. Ella goza de aquella autonomía institucional que es necesaria para cumplir sus funciones eficazmente, y garantizar a sus miembros la libertad académica, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común.

Como institución de educación superior de carácter católico, la Universidad Católica Luis Amigó hace parte de la Federación Internacional de Universidades Católicas –FIUC y la Organización de Universidades de América Latina y el Caribe ODUICAL, las cuales invitan a la reflexión sobre las fuerzas del mercado que acentúan la formación técnica y profesional con detrimento de la formación integral de la persona, y propone una búsqueda de sentido que permita encontrar el modo de aprovechar el fenómeno de la globalización para “salvaguardar el bien

auténtico de la sociedad humana”. Recuerda también que la misión de la universidad es “ser instrumento cada vez más eficaz de progreso cultural tanto para las personas como para la sociedad” y que “el corazón de la enseñanza superior católica es la búsqueda, revelación y comunicación de la verdad, atribuyendo un puesto central a la persona y a la promoción del desarrollo humano, en contra de la tendencia a considerar la educación como inversión en capital humano con miras a la productividad y la eficacia” (Benedito Antolí, V. 1995)

Además, la Universidad Católica Luis Amigó tiene en cuenta las orientaciones del Papa Benedicto XVI que, en su Encíclica “Caritas In Veritate”, establece entre los criterios orientadores para la educación el “volver al desarrollo de una sociedad en vías de globalización, la justicia y el bien común”; y afirma que la caridad es la principal fuerza impulsora del auténtico desarrollo de cada persona y de toda la humanidad; y que el amor tiene toda la fuerza necesaria para mover a las personas y comprometerlas en el marco de la justicia y la paz, porque “sólo con la caridad, iluminada por la luz de la razón y de la fe, es posible conseguir objetivos de desarrollo con un carácter más humano y humanizador”; y porque “el desarrollo no debe contemplar solamente la dimensión económica, sino que debe ser una gran ocasión para el encuentro cultural y humano” (Weiler J. Papa Benedicto XVI, 2009), sin olvidar la importancia de nueva sensibilidad ecológica que contribuya a la defensa del ambiente sin descuidar la relación que hay entre una adecuada educación estética y la preservación de un ambiente sano como lo menciona el Papa Francisco en su Encíclica “Laudato Si”.

Como universidad la Universidad Católica Luis Amigó encuentra su razón de ser en la exigencia fundamental de desarrollar procesos de formación y educación inscritos en el ámbito de alta calidad, para contribuir al desarrollo y a la construcción de país, desde sus funciones sustantivas de docencia, investigación

y extensión, la formación de profesionales idóneos, capaces de inscribir su objeto de formación en la interdisciplinariedad de la ciencia y de aportar, con el ejercicio profesional, a la transformación y desarrollo social.

La calidad incluye tanto elementos formativos disciplinares, como la capacidad de incidir en la formación de la conciencia, en el desarrollo de valores cívicos y ciudadanos, en el desarrollo de una autonomía intelectual e investigativa, en el compromiso profesional de los graduados con su entorno social.

La calidad de los procesos formativos se evidenciará, sobre todo, en el desempeño de los graduados, en el conocimiento que se genera por medio de los procesos investigativos y en la forma como ambos impactan el entorno y se constituyen en respuesta a las condiciones que afectan la calidad de vida individual y social.

Los procesos formativos de la Universidad Católica Luis Amigó, inspirados en el humanismo cristiano, constituyen el soporte ético, moral y espiritual que da identidad a todos sus profesionales. La Universidad Católica Luis Amigó no pretende crear simplemente una transformación social bajo el supuesto filantrópico o antropológico; busca, ante todo, crear un orden social en el cual el evangelio sea el horizonte tanto de comprensión como de acción sobre la misma realidad. Se propone reconstruir al ser humano no sólo desde el cambio de las estructuras externas o dinamismos sociales, sino desde su interior, haciendo de él un sujeto crítico, comprometido con la construcción social y el desarrollo de los valores evangélicos como justicia, caridad, paz, igualdad y fraternidad.

Los procesos educativos de la Universidad Católica Luis Amigó se enmarcan tanto en la dimensión del conocer y el hacer (ejercicio profesional), como en la dimensión del ser y el convivir (persona cristiana) y buscan atender integralmente tanto la dimensión intelectual como las dimensiones física, psíquica y espiritual; todo esto con el soporte ético del humanismo cristiano. (Delors, 1996).

1.2.4. Principios institucionales

Establecidos en el Artículo 10 del Acuerdo Superior N° 09 del 21 de octubre de 2014, Estatuto General, la institución adopta como principios los siguientes:

- a. **Desarrollo trascendente.** De acuerdo con su identidad católica y su misión especial inserta en la tradición, experiencia y obra de los Terciarios Capuchinos, la Universidad Católica Luis Amigó regirá todas sus acciones desde la consideración que la promoción y búsqueda del saber debe servir a la persona humana en el desarrollo de su dignidad y de su libertad para el cumplimiento de su misión transformadora del mundo, en la realización de la justicia y la equidad y, sobre todo, en el apoyo al desprotegido.
- b. **Humanismo cristiano.** No hay más que una cultura: la humana, la del hombre y para el hombre. El humanismo cristiano afirma la unidad del género humano, la solidaridad de destino y la fraternidad como fundamento de una comunidad mundial formada por comunidades menores que tienen por finalidad la búsqueda del bien común en la paz, la justicia y la libertad.
- c. **Autonomía.** La autonomía se concibe como la posibilidad que tiene la Institución de pensarse por sí misma, orientada por su misión, sus valores y su razón de ser, de gobernarse responsablemente en coherencia con ese pensamiento y de desarrollar la academia en la búsqueda de la verdad, con fundamento en el conocimiento científico y cultural, por medio de la

docencia, la investigación y la extensión. En este sentido se asume como el soporte de la autodeterminación, la elección y la capacidad de asumir responsabilidades.

- d. **Comunidad académica.** La Universidad Católica Luis Amigó se constituye en una comunidad académica que genera su propia dinámica a partir de la docencia, la investigación y la extensión, en cuyo contexto se genera, difunde y conserva el conocimiento. Esta comunidad, orientada a la búsqueda de altos niveles de calidad, la integran las instancias académica y administrativa.

La instancia académica se centra en los procesos que se generan y en los sujetos que se nuclean en torno a la construcción y reconstrucción del conocimiento, en el contexto de la formación profesional y de la investigación científica. Es una instancia con sujetos activos del conocimiento, creadores de sus propios procesos, que interactúan desde el ámbito que les define su razón de ser.

La instancia administrativa debe ser la creadora de condiciones, a todo nivel, para garantizar desarrollos académicos de Calidad, en razón de que su función es posibilitar la dinámica requerida por la instancia académica.

- e. **Interdisciplinariedad.** El objeto de estudio y el abordaje de las problemáticas sociales desde las diferentes disciplinas, obedecen a la compleja naturaleza del conocimiento y se constituyen en condición necesaria para el acceso a niveles dominantes de la ciencia, la tecnología y la innovación contemporáneas. Mediante la interdisciplinariedad se establece un proceso de correflexión y experimentación permanente que estimula la producción colectiva a partir de la investigación, la docencia y la extensión; así mismo, desde ella se tiene la capacidad de transformar

cuantitativa y cualitativa el saber insular para la creación de nuevos puntos de contacto que configuren, finalmente, una red de conocimientos.

1.2.5 Objetivos

Establecidos en el Artículo 10 del Acuerdo Superior N° 09 del 21 de octubre de 2014, Estatuto General, en razón de su misión y principios y en coherencia con los fines educativos planteados por la legislación colombiana (Artículo 6° de la Ley 30 de 1992) la Institución tendrá entre otros los siguientes objetivos específicos:

- a. Contribuir al mejoramiento del país y de la sociedad mediante el estudio e intervención de los grandes problemas contemporáneos, que tienen que ver con: el re- conocimiento de la dignidad de la persona humana; la práctica de la justicia; el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y comunitaria, particularmente de los más necesitados, marginados y desprotegidos; la protección de la naturaleza; la búsqueda de la paz; una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento social al servicio de la comunidad humana.
- b. Formar integralmente a la comunidad universitaria para el ejercicio de la autonomía intelectual, moral y social.
- c. Estimular de manera interdisciplinaria la búsqueda de la verdad por medio de la recreación y divulgación de los saberes.
- d. Promover el reconocimiento del bien común, la creación de la comunidad, la libre expresión de la diversidad cultural, la importancia de la calidad de vida y el sentido de la participación, la solidaridad y la autogestión.

- e. Fortalecer la integración de los saberes y los servicios educativos, por medio de acciones interdisciplinarias e interinstitucionales.
- f. Garantizar la calidad académica mediante la articulación de la docencia, la investigación y la extensión.
- g. Proponer alternativas que posibiliten el reconocimiento y el respeto de los valores en el contexto social y cultural.
- h. Desarrollar en los estudiantes la actitud y capacidad para formular estrategias de autogestión para la comprensión y búsqueda de solución a los problemas contemporáneos del orden social y económico.
- i. Despertar en los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico, que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales, que aporte al desarrollo individual de las personas, al avance de la sociedad y al progreso del país.
- j. Trabajar por la creación, el desarrollo, la apropiación y divulgación del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para aportar a la solución de las necesidades del país y de la humanidad.
- k. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y su articulación con sus homólogas internacionales en favor de la construcción de espacios y redes del conocimiento.

- l. Desarrollar procesos bilaterales y multilaterales de internacionalización que aporten a la creación de agendas bilaterales y regionales, a la armonización con otros sistemas de educación superior, a la participación solidaria en acciones de cooperación internacional para el desarrollo y a la promoción internacional del sistema educativo colombiano.

- m. Promover y facilitar la movilidad nacional e internacional del personal docente e investigativo y de los estudiantes como elemento esencial de la calidad y la pertinencia de la educación superior.

- n. Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

- o. Promover la preservación de un ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.

- p. Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

1.2.6. Política de Integridad

La Universidad Católica Luis Amigó, en sintonía con su misión y principios institucionales, orientados a la formación de profesionales con conciencia crítica, ética y social; con el fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad, encamina su política de integridad a favorecer las prácticas que promuevan entre la comunidad universitaria los valores de la rectitud, el compromiso, el respeto y la justicia. (Adoptada por el Acuerdo Académico 02 del 06 de marzo de 2018)

1.2.7. Política de inclusión

La Universidad Católica Luis Amigó reconoce la diversidad como característica inherente al ser humano que indica que todos somos diferentes; la equidad como dar a cada persona lo que necesita, buscando proteger la particularidad en medio de la diversidad; la interculturalidad como interacción y diálogo, mediados por el respeto entre los diferentes grupos culturales que coexisten en la Universidad; la participación como vinculación activa de los integrantes de la comunidad universitaria a los diferentes espacios institucionales, y que tengan voz, sean aceptados y se valore su diversidad; la pertinencia como capacidad para responder a las necesidades del contexto; y la calidad como las condiciones óptimas en la prestación del servicio en educación con miras al mejoramiento continuo y a la formación de seres humanos íntegros. (Adoptada mediante Resolución Rectoral N°06 del 22 de febrero de 2019)

1.2.8. Política de calidad

La Universidad Católica Luis Amigó ofrece docencia, investigación y extensión para el desarrollo humano y social, con servicios que cumplen los requisitos aplicables y en mejoramiento continuo, basado en el PHVA y la gestión de riesgos, en el marco de su identidad amigoniana, y promoviendo la integridad humana en armonía con sí mismo, con el otro, con Dios y con el medio ambiente. (Adoptada mediante Resolución Rectoral N° 22 del 19 de julio de 2018)

- **Concepto de Calidad de la Universidad Católica Luis Amigó**

La calidad es el sello distintivo de la Universidad, se entiende como “la correspondencia de la identidad de la Universidad Católica Luís Amigó, declarada en sus propósitos Misionales y en el Proyecto Educativo Institucional, con la formación de seres humanos que apuestan por la trascendencia del ser y la

transformación social, como valores fundamentales y esenciales mediante procesos y servicios de docencia, investigación, extensión, proyección social, con el trabajo articulado de colaboradores que viven y difunden el espíritu amigoniano y promueven la integridad humana” (Acta 03 del 06 de abril del 2018 del Comité de Planeación y Acreditación Institucional).

La calidad es la expresión objetiva de la identidad de la Universidad Católica Luis Amigó en su quehacer institucional en todos los niveles. Este concepto de calidad, entendido como el cumplimiento de los propósitos institucionales para los cuales fue creada la Universidad Católica Luis Amigó, en su práctica implica, consistencia interna y externa. La consistencia interna, resalta los propósitos y objetivos institucionales, a fin de que la Universidad pueda ajustar sus acciones a sus principios y prioridades; y la consistencia externa, direcciona los recursos y procesos institucionales al cumplimiento de las expectativas del medio externo.

- **Objetivos de Calidad**

Los objetivos de calidad y los indicadores que le miden están articulados desde los objetivos misionales y visionales que se alinean además con la Política de Calidad y se presentan en la siguiente tabla:

Objetivos misionales		
Objetivo	Indicador	Ponderación
Demostrar eficacia en la formación	Índice de empleo de los graduados de la Institución (Meta: superior al 100%, del índice nacional) (%de empleabilidad Universidad Católica Luis Amigó) / (% de empleabilidad nacional)	16,7%
	Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los graduados de la Institución. (Meta 100% de empleadores consultados) (Total de empleadores de la muestra/ Total empleadores con apreciación positiva sobre la calidad de los graduados de la Institución	16,7%
	Índice de empleo de los graduados en el área de formación de acuerdo a su perfil (Meta 100% de graduados) (Total de graduados empleados/Total que trabajan en empleos afines a su perfil de formación).	16,7%
Mantener la comunidad investigativa con producción científica	Total grupos de investigación por Facultad en nivel A1, A o B. (Meta el 100%) (Total Facultades con grupos en A1, A o B/Total Facultades)	30%
Dinamizar la interacción de la sociedad con las funciones	Porcentaje de programas con proyectos y servicios de extensión en ejecución como fruto del desarrollo de la investigación o la docencia (Meta 100%) (Total programas con	20%

Objetivos misionales		
Objetivo	Indicador	Ponderación
sustantivas	proyectos y servicios de extensión en ejecución como fruto del desarrollo de la investigación o la docencia/ Total Programas)	

Fuente: PEI 2019

Objetivos visionales		
Objetivo	Indicador	Ponderación
Obtener del MEN el reconocimiento como Universidad de alta calidad.	Acreditación de Programas en Medellín (Meta: desde el 2019 se mantendrán acreditados en Medellín al menos el 40% de los programas acreditables). (Total de programas acreditados) / (Total de programas acreditables).	15%
	Acreditación de Programas en los Centros Regionales (Meta: desde el 2019 se mantendrán acreditados en los Centros Regionales al menos el 25% de los programas acreditables). (Total de programas acreditados) / (Total de programas acreditables).	5%
	Acreditación Institucional (Meta: en el 2022 se tendrá la acreditación institucional de alta calidad)	30%
Obtener reconocimiento de la calidad de la investigación.	Grupos de Investigación en las primeras categorías de Colciencias por Facultad. (Meta: 100%). (Formula: Total Facultades con grupos en A1, A o B/Total Facultades)	30%

Objetivos visionales		
Objetivo	Indicador	Ponderación
Aportar a la solución de problemas del medio a través de las funciones sustantivas.	Aporte de la Universidad al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales o internacionales. (Meta: todas las Facultades estarán aportando estudios y soluciones a problemas en sus áreas del saber cada año a partir del 2019).(Total Facultades que cumplen con el indicador/Total facultades)	20%

Fuente: PEI 2019

1.2.9. Planes de direccionamiento estratégico institucional

La Visión de la Universidad Católica Luis Amigó, su Plan de Desarrollo y su Plan de Acción Institucional, son las fuerzas motoras que hacen realidad los principios institucionales y los propósitos misionales, marcan puntos de llegada transitorios que definen hitos, en el imparable camino de mejoramiento y la ruta necesaria para alcanzar los grandes retos propuestos con altos estándares, que se harán evidentes en el reconocimiento nacional e internacional de la Institución, de sus grupos de investigación con categorías superiores, de sus servicios de extensión y de sus programas académicos de alta calidad.

Lo anterior se hace posible por medio de la definición, implementación, seguimiento y control de tres niveles de planificación: estratégico, táctico y operativo.

Nivel estratégico: es el definido como Plan de Desarrollo y contempla compromisos para 10 años con los siguientes elementos que lo definen y articulan:

- La Visión al 2021
- Dinamizadores estratégicos
- Los objetivos estratégicos
- Las metas estratégicas
- Las estrategias.

Este tipo de estructura entre objetivos, metas y estrategias, permite que el Plan sea orientado al logro; sus dinamizadores estratégicos son cada una de las cinco funciones sustantivas definidas en este PEI, de manera que desde la estrategia y en la práctica sean los frentes de desarrollo y se logre mayor coherencia, más la Gestión Financiera y Administrativa, sin la que dichas funciones no serían factibles.

Nivel táctico: es el definido como Plan de Acción Institucional con vigencias de cuatro años; el Plan de Acción Institucional es realizado y liderado por el Rector General y redefinido cada vez que se requiera, le da fuerza y actualidad al Plan de desarrollo a la vez que aterriza aspectos que deben ser atendidos durante su vigencia. El Plan de Acción tiene carácter institucional y, por lo tanto, tiene alcance en cualquier territorio y actividad en que la Universidad Católica Luis Amigó tenga presencia. Sus elementos constitutivos son:

- a. Políticas
- b. Proyectos
- c. Objetivos
- d. Indicadores y metas
- e. Estrategias
- f. Actividades.

Nivel operativo: los planes operativos se realizan cada año por cada programa académico y las unidades académicas y administrativas que tengan injerencia en las metas planteadas, tienen por fin que el Plan de Desarrollo, el Plan de Acción Institucional y el mejoramiento o innovación que cada unidad requiere para su constante acercamiento a la excelencia, sea programada en el día a día y desde su buena concepción y aplicación, se haga realidad.

Sus elementos constitutivos deben estar alineados desde cada indicador del Plan de Acción Institucional y son:

- a. Logro base del indicador a nivel de cada unidad
- b. Meta a que se compromete cada unidad
- c. Actividades que se requiere para lograr la meta
- d. Fechas de inicio y fin de la actividad
- e. Evidencias de logro
- f. Análisis de cumplimiento de metas de los indicadores
- g. Medición integral para evaluación de desempeño del líder.

La Universidad Católica Luis Amigó acoge los planteamientos de la Unesco, producto de las declaraciones mundiales sobre “La educación superior en el siglo XXI: visión y acción” de 1998 y “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo” de 2009. Entre otros, resalta los siguientes: igualdad de acceso a la educación superior sin discriminaciones de ninguna índole; formación y desarrollo humano en autonomía y plena responsabilidad, con ética, rigor científico y basada en competencias; actualización permanente de los docentes; calidad y pertinencia de los programas; atención a las necesidades sociales y fomento de la solidaridad y la igualdad; vinculación de la educación superior con la empresa y con el campo laboral; preocupación por el empleo de los graduados; desarrollo de iniciativas empresariales; dimensión internacional, cooperación, movilidad estudiantil y de

docentes, importancia del bilingüismo; fomento y desarrollo de la investigación; respeto de las culturas y protección del medio ambiente; rendición de cuentas a la sociedad de manera clara y transparente; educación para la paz y la armonía, y consagración de la educación superior como un bien público y un derecho fundamental humano.

1.3. Procesos de autoevaluación, autorregulación y aseguramiento interno de la Calidad

La Universidad Católica Luis Amigó tiene claro que la autoevaluación constituye el proceso mediante el cual la Institución se piensa a diario y redefine su accionar, con el objetivo de garantizar a la sociedad la calidad de su oferta educativa.

En este marco, los lineamientos que el Consejo Nacional de Acreditación define para la autoevaluación de programas de pregrado, para las maestrías y para las Institución, son los elementos orientadores del mejoramiento estratégico y académico de la Universidad, puesto que los mismos cuentan con el aval de una amplia comunidad académica nacional e internacional que los valora como elementos constitutivos para el análisis de la ejecución de las buenas prácticas de la excelencia en la educación. De allí que sus conceptos permean tanto el proceso de autoevaluación de programas y de la Universidad, como los elementos centrales de los planes de desarrollo.

Como complemento a lo anterior y para mantener el mejoramiento sistemático de la Institución como un ente articulado, la Universidad Católica Luis Amigó desarrolla la gestión por procesos bajo la norma ISO 9001, de la que se tiene y mantendrá su certificado como apoyo al mejoramiento continuo de la Institución.

1.3.1. Concepto de autoevaluación

El Concepto de autoevaluación de la Universidad Católica Luis Amigó será el definido por el Ministerio de Educación Nacional y el CNA en sus normativas.

1.3.2. Principios de la Autoevaluación

Como referentes que sirven de base para el juicio sobre la calidad, la Universidad Católica Luis Amigó adopta los principios que rigen para el Sistema Nacional de Acreditación establecidos por el CESU. Estos principios son los siguientes:

- a. **Transparencia:** la autoevaluación es rendición de cuentas, presenta información válida, confiable, sistematizada, actualizada, relevante para los distintos públicos. Facilita la mirada crítica y responsable de todos los elementos.
- b. **Objetividad:** es la capacidad de emitir juicios sobre la calidad de un programa o de la Universidad sobre la base de evidencias claras, precisas y válidas. La objetividad se da en un contexto institucional y académico específico.
- c. **Mejoramiento continuo:** es el reconocimiento y compromiso de la Universidad con la calidad de la educación superior como cualidad dinámica y en permanente evolución hacia la excelencia institucional y de sus programas.
- d. **Identidad:** es la naturaleza jurídica y el carácter académico de las instituciones de acuerdo con la Ley, y en consonancia con su misión, visión y con las declaraciones contenidas en sus planes institucionales.

- e. **Diversidad:** es el reconocimiento, a partir de dinámicas locales, nacionales y globales, de la pluralidad de instituciones y programas como un rasgo constitutivo de la educación superior del país y promueve, desde ella, su mejoramiento continuo, reconociendo la naturaleza o enfoque particular de la Institución y el lugar de desarrollo de su oferta académica.
- f. **Corresponsabilidad:** la autoevaluación exige el esfuerzo conjunto y organizado de todos los miembros de la comunidad institucional en el ámbito de acción que les corresponde.
- g. **Veracidad:** consiste en la honestidad, coherencia y responsabilidad en el manejo de la información. La autoevaluación debe estar soportada por información estadística y por las evidencias que hagan objetivos los desarrollos. Estas evidencias son indispensables para sustentar los juicios relativos al estado en que se encuentra la Universidad y las decisiones que determinarán su direccionamiento.
- h. **Participación:** la autoevaluación busca promover la participación activa de la comunidad universitaria en el conocimiento del estado de desarrollo de la Universidad y de los programas, orientada a la contribución significativa y propositiva en la autoevaluación y en la presentación de sus resultados a la comunidad en general.
- i. **Autorregulación:** la reflexión acerca de las propias prácticas, la autocrítica y la disposición al cambio, permite a la Universidad y a los programas autorregularse.

1.3.3. Componentes del modelo de autoevaluación de la Universidad católica Luis Amigó

Son componentes del modelo de autoevaluación de la Universidad los siguientes, los cuales se encuentran definidos en los lineamientos de autoevaluación institucional.

- a. Marco normativo de la autoevaluación y la acreditación
- b. Referentes conceptuales
- c. Principios de la autoevaluación
- d. Propósitos de la autoevaluación
- e. Instancias y actores de la autoevaluación
- f. Fases de la autoevaluación
- g. Fuentes de la autoevaluación
- h. Aspectos metodológicos
- i. Mecanismos de soporte
- j. Instrumentos

CAPÍTULO II

REFERENTES CONTEXTUALES

2.1 Contexto global

Los procesos de globalización con un orden mundial multipolar, incremento de las tensiones por diferencias económicas e ideológicas, en un marco general de neoliberalismo económico, exigen cambios paradigmáticos en la educación, en la política, en la cultura y en la sociedad. Estos cambios generan consecuencias tales como: la deslocalización y relocalización de las pertenencias e identidades nacionales y culturales para los procesos educativos; demandas de construcción de identidades políticas supranacionales; atención a volúmenes crecientes de transacciones financieras internacionales que mueven las realidades económicas de los pueblos; problemas derivados del tratamiento del medio ambiente; crecimiento del delito internacional; necesidades imperantes del incremento de la competitividad sin reparos en asuntos humanistas; y la omnipresencia de las redes sociales y del Internet como vehículo de circulación de información.

La educación, en este contexto, tiene la misión esencial de formar, desarrollar y transformar integralmente a las personas y a la sociedad; y se concibe como condición indispensable para detener la pobreza, la injusticia, la inequidad, la violencia, la corrupción, la guerra y el deterioro del medio natural. Los principales desafíos para la educación en el contexto internacional son:

- Superar los regionalismos, incluido el del conocimiento localizado, y abrir nuevas oportunidades de interacción y participación internacional. La calidad en los avances y procesos académicos obliga a las universidades a vincularse

a la dinámica de la Internacionalización de la educación superior con el fin de generar, conservar y divulgar el conocimiento científico. De igual manera, su incursión en los mercados locales de mayor tradición y prestigio en el mundo obliga a generar desarrollos capaces de hacer frente a la competencia que traen las transnacionales del conocimiento y las ofertas extranjeras de formación en educación superior.

- Estar atenta a los cambios políticos y económicos de los Estados desde la dimensión global, y a la normativa internacional como marco de referencia de la legislación local y su incidencia en la educación superior nacional. Cada vez, y con mayor fuerza, se deben superar los nacionalismos y ampliar el concepto de soberanía nacional, aplicado exclusivamente al ámbito territorial. Las decisiones locales afectan el entorno territorial local y el internacional y tal interconexión implica la responsabilidad de formar para la interacción internacional pacífica y proactiva en la búsqueda de un bien común planetario, que reencauce el nerviosismo mundial que viene generando tensiones y separando a algunos países hacia la búsqueda de una construcción común. La necesaria suscripción de acuerdos internacionales exige legislaciones de orden internacional: Corte Penal Internacional; tratados de libre comercio; Convención Internacional de los Derechos Humanos; acuerdos para protección ambiental, derechos de niños, niñas y adolescentes; legislaciones laborales y sindicales que deben ser orientadas con el concurso de las universidades como instituciones garantes de la aplicación de la conciencia humana ya que su campo no se inscribe exclusivamente en el país de origen, sino que está permeada y llamada a permear los procesos de internacionalización.

- Desarrollar estrategias y sistemas de gestión de un conocimiento sin fronteras. La internacionalización y sofisticación de los sistemas de comunicación y de información hacen posible una permanente revolución en la generación, producción, conservación y difusión del conocimiento universal; cada vez es más fácil acceder a los avances científicos, técnicos y tecnológicos. La Web permite la interacción en tiempo real con pensadores e investigadores de talla mundial, y esto obliga a la educación superior a desarrollar estrategias y sistemas que hagan posible una mayor gestión del conocimiento, para que todo lo producido desde la investigación sea realmente sistematizado, divulgado y aplicado al desarrollo institucional, social y cultural, en el orden local e internacional.
- Construir identidad nacional. La globalización y los procesos de internacionalización fomentan de manera simultánea un doble proceso: reafirmación de las identidades culturales locales y apertura a las nuevas formas de expresión cultural foráneas. Este proceso de apertura no debe consistir simplemente en asumir prácticas, usos o costumbres que poco o nada aportan al desarrollo de la identidad nacional. Ser colombiano, latinoamericano, hispanoparlante, encierra diferentes cosmovisiones de la realidad, y desde estas cosmovisiones transformadas y permeadas por otros valores culturales se debe generar progreso y desarrollo social, sin exclusiones ni eufemismos.
- Educar en, por y para la vida con el propósito de potenciar en los seres humanos sus talentos, capacidades y disposiciones naturales para la creación y adaptación crítica a las situaciones que plantea la contemporaneidad, y para hacer posible la estructuración de mejores niveles de humanidad, solidaridad y compromiso de las personas que conforman la comunidad educativa.

- Formar en superar el egoísmo que conduce a la tragedia de los comunes de manera que conscientemente las acciones de los graduados favorezcan el desarrollo armónico de la sociedad entre sí misma y con el medio natural.

La educación superior debe asumir el conocimiento con ética y conciencia civilista, y como bien decisivo para el desarrollo de los seres humanos, los pueblos y las naciones. Es función de ella hacer una reflexión consciente, rigurosa y sistemática sobre las relaciones entre escuela, comunidad, cultura, empresa, ciencia, innovación y tecnología; y buscar una coherencia entre los propósitos de formación, la estructuración curricular de las propuestas educativas y los procesos pedagógicos, didácticos y evaluativos requeridos en las diferentes modalidades. Debe ser una responsabilidad de las organizaciones que aprenden permanentemente, y que deben estar comprometidas con las problemáticas del entorno y con los valores que circulan en la sociedad.

El informe de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI, (Unesco), reconoce la complejidad de la educación y destaca cuatro pilares, aún vigentes, para asentar las políticas y estrategias de desarrollo educativo del futuro: “aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir”. Dos de esos cuatro pilares, aprender a ser y aprender a hacer, reconocen la importancia que tiene desarrollar en las personas competencias para incorporarse al mundo del trabajo, generar su propia identidad y definir su personalidad. Los otros dos son propios del momento histórico que vivimos, y que regirán el futuro: aprender a conocer y aprender a vivir juntos. (Delors, 1996).

Con respecto al aprender a conocer hay que tener presente que las informaciones y conocimientos aumentan significativamente y cambian a una velocidad cada vez mayor; de ahí la necesidad de la educación permanentemente. El ser humano está obligado a efectuar procesos constantes de reconversión, actualización, reciclaje y aprendizaje continuo. La responsabilidad de las instituciones

educativas, en este sentido, consiste en desarrollar en los estudiantes competencias para aprender a aprender y a conocer a lo largo de toda la vida. En la base de este proceso se encuentra el estímulo a la curiosidad, el interés por aprender, preguntar, confrontar, debatir, investigar y tener motivación intrínseca por descubrir lo nuevo en forma permanente.

Con respecto a aprender a convivir es necesario tener en cuenta que asistimos a procesos de reconocimiento y diversificación de las identidades culturales, y de ruptura de los mecanismos tradicionales de cohesión y de solidaridad, provocados por los procesos de globalización de la economía y de la cultura. Estos procesos han generado nuevos conflictos que obligan a reaccionar activamente mediante la promoción de valores y actitudes de solidaridad y de compromiso con los semejantes. Es necesario aprender a vivir con el diferente, con el que piensa o cree de manera distinta, aprendizaje que consiste en aceptar tales diferencias y enriquecerse con ellas. La educación superior debe enfrentar el reto de formar para la convivencia armónica, la solidaridad y la justicia social.

La Declaración de la Conferencia Mundial de la Educación Superior, (CMES, 1998), planteó que la calidad requiere la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, la promoción de planes de estudios adecuados, programas que faciliten la movilidad de profesores y estudiantes, y el uso de las nuevas tecnologías, sin perder de vista la referencia a lo social y al bien común.

La segunda Conferencia Mundial de Educación Superior (2009), reconociendo la relevancia permanente y los resultados de la primera conferencia de 1998, y considerando los resultados y recomendaciones de las seis conferencias regionales (Cartagena de Indias, Macau, Dakar, Nueva Delhi, Bucarest y Cairo), así como los debates y resultados sobre “las nuevas dinámicas de la educación superior y de la investigación para el cambio social y el desarrollo”, adoptó la educación superior en tanto bien público e imperativo estratégico para todos los

niveles educativos y base de la investigación, la innovación y la creatividad; por tanto ésta debe ser asumida con responsabilidad y apoyo financiero por parte de todos los gobiernos.

Tal como se enfatiza en el párrafo uno del Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”.

Los eventos de la década pasada evidencian que la educación superior y la investigación contribuyen a la erradicación de la pobreza, al desarrollo sustentable y al progreso en el alcance de las metas de desarrollo consensuadas en el ámbito global como los retos que plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible con sus 17 objetivos, entre ellos el número cuatro, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, de allí que la Institución buscará contribuir al logro los objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por los líderes de las Naciones Unidas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad Católica Luis Amigó seguirá trabajando en colaboración con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y demás Instituciones y redes que impulsan el desarrollo de la Agenda 2030, mediante estrategias y acciones que contribuyan a su propósito. La última encuesta realizada por la Universidad y dirigida por ASCUN, nos presenta un diagnóstico institucional en el que el camino por recorrer es largo, siendo preciso partir no sólo desde el diagnóstico sino además desde la concepción de políticas orientadas al logro de los ODS, los cuales deben ser dinamizados desde cada una de las funciones sustantivas en cumplimiento de la misión Institucional, desde la formación de seres humanos con conciencia crítica y ética que aporten a la transformación de la sociedad, de modo que esto se vea reflejado en la

contribución a poner fin a la pobreza y al hambre, promover la agricultura, el agua y la energía sostenible, promover el bienestar en todas las edades, garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, contribuir al desarrollo de ciudades pacíficas, de economías y consumo sostenibles, combatir el cambio climático y proteger los ecosistemas terrestres y marinos.

Desde la docencia es preciso orientar el modelo educativo en articulación con los ODS desde currículos pertinentes, flexibles, inclusivos, interdisciplinarios, investigativos, colaborativos y orientados a la formación integral; la investigación debe gestionar líneas, áreas o programas de investigación e innovación institucional, ejes de trabajo en proyectos y productos de investigación específicos e innovaciones tecnológicas que integren los ODS y aporten al logro de los mismos. La extensión debe articularse con entidades públicas o privadas mediante convenios, proyectos, programas interdisciplinarios que integren formación, investigación e innovación y otras acciones que contribuyan al cumplimiento de los ODS. Así mismo la internacionalización y el bienestar como funciones sustantivas transversales en la Institución, deben general estrategias que permitan fortalecer la cooperación interinstitucional y la cultura en pro de estos propósitos.

El siglo XXI nos pone de cara a una sociedad mediada por tecnologías digitales, físicas y biológicas que buscan la automatización de la producción industrial mediante la inteligencia artificial (IA). En la actualidad convergen tanto el fenómeno digital como la aceleración de la urbanización a nivel mundial. Un estudio de la Organización de Naciones Unidas (ONU) señala que, por primera vez en la historia, más de la mitad de la población del planeta (54,6%) vive en las ciudades, en el caso de América Latina y el Caribe (ALC) la cifra es del 80%, lo

cual resulta preocupante pues si bien a nivel mundial las ciudades ocupan solamente el 2% del espacio, consumen del 60% al 80% de energía y general el 75% de las emisiones de carbono.

La humanidad ha venido transitando por las denominadas revoluciones industriales desde la producción manual mecanizada que tuvo su auge durante la segunda mitad del siglo XVIII al XIX, pasando por la producción en masa que propició la electricidad entre 1850 y 1870 y la proliferación de las tecnologías de la información en el siglo XIX configurando la acuñada por Rifckin, tercera revolución industrial, hasta encontrarnos hoy en lo que hemos venido conociendo como revolución industrial 4.0 o cuarta revolución industrial (4RI), presentándonos importantes retos en la economía, la empleabilidad, las relaciones sociales, entre otros aspectos.

El Foro Económico Mundial indica que para el 2025 las nuevas tecnologías como la IA, la robótica y la biotecnología, serán las causantes de la pérdida de 75 millones de empleos en el mundo, el 52% de todos los empleos a nivel global, no obstante, también será la causante de nuevos empleos, sin embargo, el descubrimiento de nuevas formas de reducir costos laborales está avanzando más rápidamente que la capacidad de crear nuevas ocupaciones. De acuerdo con la consultora McKinsey, 6 de cada 10 ocupaciones actuales implican actividades que son técnicamente automatizables, China por ejemplo ha lanzado su política: “Fabricado en China 2025” una iniciativa gubernamental para introducir más automatización y robots a la fuerza laboral del país.

Además del panorama anterior, la cadena CNBC indicó que 15 grandes compañías entre las que se encuentran Google, Apple, IBM, no están exigiendo título Universitario a los optantes a los procesos de contratación considerando que, en muchos casos, la formación impartida en las universidades no compagina con las necesidades del sector productivo.

En la actualidad la información se ha tornado más accesible, lo que no pasa con la posibilidad de obtener un título universitario teniendo en cuenta los elevados costos de matrícula. El informe Horizon sobre Educación Superior 2019 indicó que los objetivos más apremiantes de las IES deben enfocarse en rediseñar su funcionamiento y desagregar la titulación.

Frente a este panorama la universidad debe orientarse hacia la creación de la innovación inteligente tanto en el campo de la ciencia y la tecnología como en el de la vida universitaria con la revolución de la enseñanza-aprendizaje a partir de un currículo inteligente o virtuoso donde las nuevas carreras universitarias deben ser cada vez más interdisciplinarias buscando que los estudiantes alcancen las destrezas requeridas para afrontar los retos que nos presenta el contexto actual, que les permita formarse para la toma de decisiones con sentido, la inteligencia social, el pensamiento innovador y adaptativo, la culturalización y la diversidad, la transdisciplinariedad, la gestión del conocimiento, la mentalidad creativa, el trabajo en equipo y la colaboración virtual.

Para enfrentarnos a los retos que nos presenta la 4RI es preciso flexibilizar el currículo, evitando planes de estudio sobrecargados y con una cantidad significativa de prerrequisitos, pues esas barreras complican el avance del estudiante. Es necesario además mejorar las competencias pedagógicas, didácticas, curriculares y evaluativas del docente pues esta deficiencia en profesores universitarios dificulta en gran medida una implementación exitosa del modelo educativo de la universidad, respecto a metodologías activas de aprendizaje, evaluación, internacionalización de las estructuras curriculares de los programas académicos y resultados de aprendizaje, de allí que se hace necesaria una alineación entre resultados y actividades de aprendizaje y evaluación para el logro de los objetivos y las competencias de desempeño integral de los estudiantes.

En este contexto global, la educación católica y amigoniana se plantea desafíos, dada su plena pertinencia, desde la lectura de su propia identidad y la responsabilidad que implica la formación integral como un factor de cambio en dirección del bien común en la sociedad.

Es inminente desde las realidades del contexto global actual, que la universidad como eje de la formación de alto nivel, constituye el actor indispensable para formar profesionales con calidad capaces de afrontar problemáticas como la pobreza y la desigualdad, crisis que afectan el mercado a nivel global, retos como la diversidad étnica y cultural desde la cual se moldean actualmente los sistemas de gobierno, conflictos como los socio-ambientales y de preservación o explotación de los ecosistemas, así como tendencias de la comunicación humana y la enseñanza como ciencia y fenómeno de la cultura.

2.2. Contexto nacional

La situación del país, con su historia, circunstancias, y problemas diversos y complejos, demanda un proceso educativo que genere propuestas de cambio para mejorar la calidad de vida de las personas.

En ese marco, aún persisten problemas como los presentados en el informe de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo; y el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología (2008) en que se refieren a los siguientes puntos críticos del sistema educativo colombiano: baja calidad en la educación básica, con las consecuencias directas en la educación superior, y en los sectores productivo, científico y tecnológico; mínima inversión en ciencia y tecnología; número reducido de investigadores; sistema educativo tradicional que limita la creatividad y la innovación; y desactualización tecnológica que limita las posibilidades de generar los saltos del crecimiento económico que requiere el país.

El Ministerio de Educación Nacional consciente de esta realidad coordinó un gran dialogo nacional desde noviembre de 2011, luego de retirar la propuesta de la reforma a la Ley 30 de 1992 y hasta el 2014, con la participación de más de 33.000 personas de diferentes ideologías, sectores de la sociedad nacionales e internacionales, 450 documentos aportados, en 155 espacios públicos de debate con una participación sin precedentes en el sector educativo del país propone una política pública Acuerdo por lo Superior 2034 para la excelencia de educación superior en Colombia en el escenario de la paz, dejando 136 lineamientos de política pública enmarcados en los siguientes temas:

- **Educación Inclusiva:** con acceso, permanencia y graduación para todos los colombianos.
- **Calidad y Pertinencia:** educación reconocida por su alta calidad en todas las regiones del país.
- **Investigación (ciencia, tecnología e innovación):** las funciones sustantivas de extensión e investigación con programas y proyectos que impulsen desarrollo local articuladas con el sector productivo.
- **Regionalización:** oferta de programas de calidad, alianzas y centros de investigación que contribuyan a atender las problemáticas de las regiones y su talento humano.
- **Articulación:** articulación y reconocimiento de estudios entre la educación superior, la educación media y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

- **Comunidad universitaria y bienestar:** garantizar el bienestar para docentes, estudiantes y personal administrativo y la participación de la comunidad académica.
- **Nuevas modalidades educativas:** universalización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo.
- **Internacionalización:** enfoque internacional con amplia movilidad de personal académico, doble titulación y con estándares internacionales para el desarrollo de proyectos competitivos en el escenario global.
- **Estructura y gobernanza:** educación superior con instituciones abiertas y transparentes con rendición de cuentas públicas.
- **Sostenibilidad financiera:** educación sin ánimo de lucro y sostenible financieramente buscando mecanismos que permitan la gratuidad progresiva en el ingreso.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad” (Ley 1155 de 2019), centra sus objetivos para el fortalecimiento y mejora de las condiciones del país, argumentando como necesaria la materialización de la legalidad, el fortalecimiento de los procesos de emprendimiento y la búsqueda de equidad como el resultado de la educación, la competitividad y la disminución secuencial de la corrupción.

Desde esta perspectiva se desprendan pactos regionales, en los cuales se establece una dimensión fundamental por la preservación de los ecosistemas, el fortalecimiento de las estructuras de gobierno, el afianzamiento de la relación

Universidad- Empresa-Estado, desde las cuales se configura una visión de nación donde inminentemente los actores de la educación superior deben aportar de forma decidida.

La universidad, en consonancia con el PND 2018-2022, debe procurar la preservación de los recursos ambientales desde su construcción conceptual y el trabajo con las comunidades, la construcción de la paz como elemento preservador de la vida, la eficacia en el manejo y administración de los bienes comunes; y por supuesto, ser participe desde la construcción científica y la innovación tecnológica de la mejora consciente y libre de las condiciones de habitabilidad y de equidad al interior de las comunidades.

Es por esto que la participación de la Universidad Católica Luis Amigó como actor fundamental y constitutivo del desarrollo social se configura como un dinamizador de líneas fundamentales para la nación en el proceso de mejora de las condiciones humanas, sociales y económicas, cuyo impacto en poblaciones vulnerables como niños, niñas y adultos mayores debe ser fundamental en razón de sus sentidas características institucionales, así como en propender en el desarrollo de la legitimidad cultural y humana de las minorías étnicas, el logro de condiciones laborales dignas, las prácticas de salud preventiva y las condiciones educativas óptimas que propendan por la equidad desde la competitividad.

EL PND 2018-2022, establece la política denominada: “social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados” en la que una de las líneas de trabajo se denomina: “Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos”. Según los datos reportados por el DANE y citados en el PND 2018-2022, en Colombia hay 12,7 millones de jóvenes entre los 12 y 28 años de edad de los cuales 2,6 millones no se encuentran trabajando ni estudiando y cerca de 1 millón se encuentra buscando empleo. Solo el 43% de los jóvenes entre los 15 y los 17 años acceden a educación media y solo el 50% de

los jóvenes entre los 17 y 21 años acceden a educación superior, de allí que PND 2018-2022 en el objetivo 5 de esta línea se propone una apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad mediante estrategias como el fortalecimiento de la educación superior pública y su financiación con una gradualidad en el acceso para población vulnerable, reconocimiento de la excelencia académica en programas como “General E”, cierre de brechas urbano-rurales, educación virtual y formación de capital humano de alto nivel.

De acuerdo con lo anterior, el Artículo 183 del PND 2018-2022 establece la importancia de reestructurar el sistema de financiamiento del sector en beneficio del acceso de los jóvenes a la universidad y aportar a la economía creativa, la innovación en el sector real y el desarrollo de políticas que generan un avance sustancial en la generación de empleo sostenible en todo el territorio. A su vez el Artículo 185 habla de la equidad como logro fundamental del proyecto de país, lo cual está en consonancia con la identidad amigoniana al centrarse en la vulnerabilidad y la superación de las condiciones adversas.

Es de resaltar también lo establecido en el Artículo 187 del PND 2018-2022, acerca de la armonización del mismo con el plan decenal de educación 2016-2026, afirmando la importancia de la formación de profesores en todos los niveles y de un sistema educativo, sustentado no en el aprendizaje de contenidos teóricos, sino en la relevancia de formar a los niños, jóvenes y adultos en la competitividad para la vida, mostrando así que el motor fundamental del logro de un pacto por la equidad es el desarrollo del sector educativo en todos sus niveles, aristas y dimensiones.

Colombia en su situación actual de posconflicto y en su trasfondo en el comienzo de una era de acuerdos de voluntades para la paz y el progreso, requiere que tal dinámica sea sostenida en el largo plazo desde el sustento de una educación superior de calidad e incluyente y requiere especialmente de propuestas

educativas como la de la Universidad Católica Luis Amigó que eduque para el desarrollo armónico en relación con sí mismo, con el otro, con el medio y con el Trascendente, en la proyección de mejorar la calidad de vida de las personas.

Es un momento histórico y crítico para el país, en cuanto a que la oportunidad de tener un acuerdo de paz y la intención de ampliar su alcance a diferentes grupos armados, hace que se deban hacer los esfuerzos necesarios para que la paz tenga sustento tangible, construido en gran medida por quienes egresan de las universidades, los proyectos y servicios de investigación y extensión articulados a la solución de problemas y por tanto es de gran responsabilidad para la Universidad hacer parte del cambio que permita formar para una Colombia posible, en paz, competitiva y con desarrollo sostenible. De no lograrlo, el riesgo podría ser el aumento de las tensiones y la gestación de nuevos conflictos armados.

En síntesis, la visión de la Universidad Católica Luis Amigó al plantear que en el 2021 “será reconocida nacional e internacionalmente como Universidad Católica de Alta Calidad, comprometida con el desarrollo económico y social...” está en consonancia con los planteamientos del Plan Nacional de desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la educación” (Ley 1155 de 2019), en la perspectiva de que el Plan le apuesta a una educación superior con calidad desde la cual se aporte a la competitividad, la consolidación de la familia como dinamizador de las relaciones humanas que aporten al desarrollo en todas sus formas y que generen mejoras sustanciales en la calidad de la vida de las comunidades en el territorio nacional y en el marco de la competitividad internacional.

2.3. Contexto regional y local

La regionalización se constituye para la Universidad Católica Luis Amigó en uno de los ejes estratégicos de su desarrollo y posicionamiento regional, nacional e internacional, por lo cual la Universidad Católica Luis Amigó cuenta, además de su sede principal en Medellín, con los denominados Centros Regionales en varios municipios de Colombia como lo son Apartadó, Bogotá, Manizales y Montería, con el fin de promover el desarrollo mediante la educación en aquellos lugares en los que hace presencia con su propuesta educativa.

En la Universidad Católica Luis Amigó la regionalización contribuye a la articulación y la consolidación de la Universidad que, aunque presente en diferentes zonas geográficas, forma una sola unidad administrativa y académica orientada por criterios de excelencia académica, pertinencia, interdisciplinariedad, cooperación y corresponsabilidad.

2.3.1. Contexto Regional (Antioquia)

El Plan de Desarrollo del Departamento, “Antioquia Piensa en Grande 2016-2019”, afirma que “El secreto para sacar a una sociedad de la pobreza es educar a sus jóvenes. Nuestra propuesta educativa para la comunidad antioqueña se centra en la clara comprensión de la educación como única vía para la humanización de la sociedad y para la dignificación de las personas.”

Con tal concepto en el plan en la línea estratégica 2: “la nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo, se plantea en articulación con el Plan Nacional, un programa denominado “Educación para la nueva ruralidad”, que plantea la necesidad de alianzas entre con Instituciones educativas, del sector social y productivo, de manera que se imparta educación pertinente para las regiones con proyectos pedagógicos productivos, programas de formación técnica, tecnológica y de

desarrollo humano diseñados y ejecutados en la educación media rural y para el desarrollo agroindustrial del departamento. En este sentido las fortalezas de la Universidad Católica Luis Amigó podrán orientarse en apoyar la formación de maestros y en el desarrollo de proyectos de extensión, más no propiamente con la oferta in situ de los programas de pregrado que se tienen.

En la línea estratégica 3: “Equidad y movilidad social”, se desarrolla la educación como un componente en el que se aborda como un factor potenciador del desarrollo de la comunidad antioqueña en general y las víctimas de la violencia en particular y busca establecer acuerdos de participación en procesos, planes, programas y proyectos con metas comunes a nivel territorial en la que se requiere avanzar en una educación pertinente e inclusiva.

Pese al grado de desarrollo económico y de infraestructura comparativa que tiene el Departamento en el país, se encuentran algunos asuntos que deben ser atendidos como:

- Antioquia ocupa el puesto 12 entre los 32 departamentos según el índice de competitividad departamental elaborado por el Consejo Privado de Competitividad de la Universidad del Rosario.
- Según el índice sintético de calidad educativa, se evidencia que Antioquia en el nivel de básica primaria se encuentra por debajo del índice nacional con un puntaje de 4,78, respecto al 5,1 del nivel nacional en el 2015.
- También se identifican procesos académicos que no se ajustan a las realidades del departamento ni a los desafíos del mundo de hoy, con rezagos en la infraestructura educativa, que impiden entre otros asuntos, la implementación total de la jornada única.

- Débiles procesos educativos con enfoque diferencial flexible, pluriétnico y pluricultural orientados a la paz y para atender la población rural con condiciones adversas de orden público y de accesibilidad.
- Baja cobertura y calidad en poblaciones con discapacidad y talentos excepcionales.
- Abandono de los procesos educativos en básica secundaria y media y el no acceso a la educación superior.
- Poca asimilación de la labor docente con dignidad y su papel protagónico en la transformación de la sociedad.
- Baja oferta de programas de educación superior en el departamento acorde a las necesidades de los territorios.
- Escasa inversión que permita a los jóvenes el sostenimiento en su proceso de formación.
- Insuficientes niveles de uso y apropiación de las tecnologías de información y la comunicación, lo que impide que Universidades como la Luis Amigó pueda brindar Educación con calidad por plataformas virtuales a los territorios alejados.

Ante lo anterior, el Plan de Desarrollo pretende, entre otros asuntos:

- Garantizar mayor cobertura con calidad a la educación de las poblaciones excluidas y en general a todas las poblaciones del departamento.
- Crear la Universidad Digital, lo que, a su vez, lo compromete con actualizar y optimizar la plataforma tecnológica adecuada de comunicación que abriría el camino para las demás Universidades en el largo plazo y será una oportunidad para la Universidad Católica Luis Amigó.
- Disminuir la tasa de analfabetismo
- Aumentar la asistencia escolar de la población en situación de discapacidad
- Mejorar los resultados en el índice sintético
- Tener establecimientos educativos articulados a los planes educativos de nivel nacional, departamental y municipal desde la concepción de su PEI y su ejecución.
- Aumentar el porcentaje de las sedes que usan y se apoyan en TIC.
- Formar e incentivar educadores y directivos docentes con mentalidad innovadora con el programa de excelencia educativa con más y mejores maestros.
- El Departamento unido a las políticas del Ministerio de Educación Nacional, impulsa la educación terciaria con la articulación de la formación universitaria, la formación tecnológica, la técnica y la formación para el trabajo y el desarrollo humano para dar más y mejores opciones de formación a población que sin ese sistema se les dificultaría más el avance en sus estudios. Este enfoque requiere de análisis muy responsables para que la articulación de los

diferentes niveles de educación no deteriore la calidad de los graduados y a la larga deterioren la competitividad del país y con ello el crecimiento económico que se necesita.

- Se pretende establecer un sistema de Ciencia, tecnología e investigación como factor fundamental del desarrollo humano y social.
- Por último, el Departamento en el Componente de gestión integral del cambio climático y el reto que plantea, proyecta la implementación de un programa de educación y cultura para la sostenibilidad ambiental del Departamento.

La Universidad Católica Luis Amigó se concibe y actúa en consonancia con las soluciones que requiere el Departamento de Antioquia limitada a su accionar desde Medellín en razón a las dificultades sociales y de infraestructura que el Departamento planea intervenir y con lo cual el protagonismo directo en las regiones en el mediano y largo plazo de la Universidad podrá aumentar.

2.3.2. Contexto local (Área Metropolitana Valle de Aburrá – Medellín)

El marco de este contexto lo define el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”, desde el que se leen los retos del Municipio y se plantean líneas de acción pertinentes. Parte de que lo primero es el ser humano y su papel en la construcción de la sociedad, desde allí se entiende su lema y tal concepto se estructuró como una dimensión transversal de todo el plan. El Plan está constituido por Dimensiones Estratégicas, Retos, Programas y Proyectos y al igual que en los planes Internacionales, nacional y regional, se concibe como la mejor estrategia para apalancar el progreso poblacional y social.

Con relación a la cobertura el municipio de Medellín al 2015, contaba con un porcentaje del 100% en primaria, superior al 91,5% en secundaria, pero con un bajo 56,7% en media, condicionando el acceso a la educación superior y a la competitividad de la población en edad de trabajar con formación universitaria llegando según el DANE a un 35,4% el nivel de cobertura, lo que plantea la existencia de desigualdades educativas, que permitan el acceso y la permanencia. El plan diagnostica brechas considerables entre la pertinencia del sistema educativo y la inserción laboral, de manera que pretende el desarrollo de una educación de calidad para el desarrollo humano, el empleo y la competitividad.

Además el Plan pretende disminuir la tasa de deserción en el sector oficial; disminuir la tasa de analfabetismo; desarrollar acciones que permitan la permanencia de las mujeres en el sistema educativo; fomentar la continuidad de los estudiantes a la educación superior; acompañar a las instituciones educativas en el mejoramiento de su calidad; tener docentes participantes en redes de conocimiento y comunidades de aprendizaje; jóvenes y adultos formados en competencias laborales para el trabajo con inclusión de víctimas del conflicto armado; mejorar la dotación tecnológica; y mejorar el índice de la innovación para la sociedad entre otros, organizado con los siguientes retos:

- Medellín garantiza su oferta educativa: con el fin de garantizar el derecho a la educación del total de la población desde la educación inicial a la educación superior
- Medellín camino a la excelencia y la calidad: con los programas de mejorar la gestión escolar para la calidad; contar con maestros y directivos líderes de la calidad y la excelencia; promoción de las capacidades y talentos estudiantiles; y contar con ambientes de aprendizaje para la calidad de la educación.

- Medellín se construye desde el arte y la cultura: con los programas de bibliotecas, lectura y patrimonio para contribuir al desarrollo de la ciudadanía; movilización por la cultura; y creación, formación, fomento y circulación artística y cultural.
- Medellín con acceso al empleo: con los programas de especialización inteligente desde los cluster que mueven el desarrollo de la ciudad; educación pertinente a la dinámica laboral; generación de empleo; y creación y fortalecimiento empresarial.
- Medellín innovadora: con los programas de ciencia, innovación y tecnología para la sociedad; turismo; internacionalización; e investigación científica y desarrollo tecnológico.

La Universidad Católica Luis Amigó en armonía con el planteamiento del municipio es una de las instituciones privadas líderes en tratamiento y prevención de la deserción, con oferta sin discriminación y con una oferta educativa pertinente, formando al ser humano competente y para el progreso social.

2.3.3 Contexto Regional (Urabá Antioqueño)

El territorio de Urabá es una subregión geográfica de Colombia conformada por 17 municipios pertenecientes a los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó, con una población de 899.709 habitantes (DANE, 2017). De estos, aproximadamente 693.868 se encuentran en los 11 municipios antioqueños que conforman la subregión, 413.161 pertenecen al sector urbano y 280.707 viven en las zonas rurales (Anuario Estadístico de Antioquia, 2016). Su territorio se extiende desde el valle del Sinú hasta la cuenca del río Atrato, y comprende el Golfo de Urabá y el tapón del Darién. La subregión, con una extensión de 11.664

kilómetros cuadrados, pertenece a lo que se conoce como el Chocó biogeográfico, ecosistema que alberga el 10% de la biodiversidad del planeta, dados sus altos niveles de precipitación, la ausencia de temporadas secas, y su aislamiento geográfico en relación con el resto de las tierras bajas del continente.

Por su ubicación geoestratégica, la subregión de Urabá, se ha convertido en un referente de expansión de mercados debido las grandes posibilidades para la interconexión e integración económica a través de las autopistas de la montaña, autopista de las Américas, vía panamericana y el desarrollo del sistema portuario que permita aprovechar su cercanía con los Océanos Atlántico y Pacífico.

Esta subregión es el segundo mercado más importante del departamento según el tamaño de su población (8,9%), por debajo del Valle de Aburrá, pero el tercero según la participación en el PIB departamental. En términos poblacionales es la subregión que más ha crecido en las últimas décadas y la más joven del departamento, el 55% de sus pobladores tienen menos de 24 años, además junto con Bajo Cauca son las únicas subregiones que no presentan un cambio significativo en su pirámide poblacional. Según las proyecciones poblacionales del DANE, la composición etaria para 2017 se encuentra así: población joven de 0 a 19 años representa el 44,6%; adultos jóvenes de 20 a 29 años el 19,1%; adultos de 30 a 64 años el 32,2% y finalmente los adultos mayores de 65 años en adelante 4,1%.

En ese sentido el reto permanente de la subregión, desde la segunda mitad del siglo pasado, cuando se aceleró la colonización del territorio, y se fueron configurando hacia un crecimiento continuo y sostenible los asentamientos que hoy ocupan esta extensa zona, ha sido el de enfrentarse a un desarrollo marcado por las desigualdades de toda índole y permeado de forma permanente por escenarios de violencia que se disputan el poder territorial en pos de obtener los mejores réditos económicos; no en vano Urabá ha sido denominada la mejor

esquina de América y punto focal estratégico para todo tipo de actividades económicas (lícitas e ilícitas), detrás de las cuales se mueven todo tipo de intereses.

De igual manera se puede tener en cuenta como complemento la siguiente información: Los sectores económicos característicos de la subregión son la agroindustria del banano, turismo, la ganadería, la explotación de bosques y la pesca. La producción de plátano está dirigida a los mercados internacionales. Su contribución a la producción departamental es del 6%. Para la subregión, los grupos etarios que mayor importancia tienen en los empleos formales, según la Fuente de Información Laboral de Colombia -FILCO- del Ministerio del Trabajo son de 29 a 40 años, de 41 a 50 y de 18 a 28, sin embargo, siendo la tercera subregión en empleo sólo participa con el 3,6% del empleo formal del departamento y teniendo a Apartadó como el responsable del 31,2% del mismo.

Sin embargo, y definiéndose como un mar de oportunidades, la situación de su población no es la más halagadora, pues sus condiciones socio económicas están marcadas por un permanente abandono del Estado como lo muestran las cifras obtenidas del documento desarrollado por la Red de Pensamiento Estratégico de la Universidad de Antioquia en su nodo Urabá a enero de 2015 “En Urabá hoy la mayoría de los hogares pertenece al estrato bajo-bajo (71,4%) con solo 267 hogares en estrato medio. Un 67,5% de la población habita en casa y el resto en rancho o vivienda de desechos. El 26,1% de la población trabaja, en su mayor parte hombres en el sector agropecuario, silvicultura y pesca (45%). De la población ocupada el 32% es obrero o empleado particular, 28% trabajador por cuenta propia, 22% jornalero o peón, 9,4% obrero o empleado del gobierno y 4,8% empleado doméstico. Los establecimientos económicos de la región se dedican al comercio (57,1%), los servicios (35,5%) y la industria (7,4%). El mayor problema para los comerciantes es la baja demanda, la iliquidez, la falta de capital y la situación económica social y política, lo que demuestra la poca capacidad adquisitiva de los habitantes de la región (Fenalco, 2012). Este panorama ilustra

las dificultades estructurales para la construcción de paz en una región rica y disputada, pero con población empobrecida y problemas básicos de calidad de vida. Las acciones de construcción de paz pueden agudizar las contradicciones sociales en ambientes de ilegalidad y pueden deslegitimar las instituciones públicas cuando no apuntan a la lectura de dicho contexto”.

No obstante, y teniendo como punto de referencia los megaproyectos de desarrollo que se vienen adelantando en la segunda década del presente siglo (puertos, vías de cuarta generación, zona franca, propuestas de agro industrialización, entre otras), hay ejercicios bastante interesantes que comprometen la participación activa de la educación en una triada que se ha denominado Universidad – Empresa – Estado que empieza a ser referente para que la subregión sea mirada con un mayor nivel de integración y que el desarrollo se propicie en aras de la equidad social y económica de sus pobladores y no como un simple mecanismo de enriquecimiento de algunas cuantas familias a consecuencia del empobrecimiento generalizado de la gran mayoría, pero además que dicho desarrollo sea jalonado por los propios pobladores de la subregión, que han ido tomando conciencia de la importancia de la misma para el país y para el mundo y desde dicha perspectiva conciencia de la importancia de educarse para y dentro del territorio sin importar la características pluriétnica y pluriculturales del mismo, pues en medio de esa gran diversidad las nuevas generaciones son realmente fruto de este territorio.

Se puede mencionar entonces que desde el punto de vista de la educación, y teniendo en cuenta las directrices de los planes de desarrollo nacional y departamental, el reto de la región está centrado en una educación más incluyente, más ajustada a la realidad local teniendo como foco el desarrollo global, más participativa en su interés por articular el despliegue de las IES en los territorios teniendo como principio la descentralización del servicio educativo, transfiriendo a los entes que constituyan para tal fin (caso de los centros regionales), las competencias hasta ahora radicadas en el nivel central, para

fortalecer en esta forma los modelos de gobierno educativo local y regional, buscando propiciar un mayor grado de satisfacción de las necesidades locales y una mayor autonomía de las comunidades educativas en la toma de decisiones, aportando de paso a una mayor y mejor capacidad de gestión local y regional de procesos de desarrollo económico sostenido, socialmente comprometido y ecológicamente sostenible.

Hay que equilibrar la demanda del mercado y lograr que las universidades estructuren sus programas hacia las necesidades de la zona. La oferta institucional debe promover planes de estudio y capacitación relacionados con el desarrollo del campo, la agroindustria, servicios logísticos asociados a los puertos y la configuración de modelos de negocios con vocación agroindustrial e inclusiva.

Asimismo, preparar los jóvenes para el nuevo desarrollo de Urabá, teniendo en cuenta los grandes proyectos a ejecutarse en la región. También es importante garantizar la idoneidad y calidad de los docentes brindándoles posibilidades de capacitación que conlleven a una cualificación permanente.

Ya a la luz de las estadísticas y de acuerdo con los datos de síntesis estadística del Departamento de Antioquia para la educación superior emitidos por el Ministerio de Educación Nacional para el año 2015, y teniendo en cuenta un rango de edad entre los 17 y 21 años, para tocar el caso específico de Apartadó y Turbo, dos de los principales municipios de la subregión a nivel de población y oferta académica para la educación superior, determina, en el caso del primero, una población de 18.412 jóvenes en dicho rango de edad, de los cuales 6.092 figuran con matrícula pregradual en instituciones oficiales y 1.624 en instituciones privadas, para una matrícula total en pregrado 7.716 estudiantes, lo que corresponde a una tasa de cobertura del 41,91%, mientras que la población por fuera del sistema es de 10.696, lo que corresponde a un 58,09%. Para el caso de Turbo la población total es de 16.517, de los cuales 2.388 figuran con matrícula de

pregrado en el sector oficial y 156 en el sector privado, para un total de matriculados en pregrado de 2.544, lo que corresponde al 15,4% del total de la población; mientras que 13.973 están por fuera del sistema, lo que corresponde al 84,6%.

Teniendo en cuenta las anteriores cifras y en concordancia con las políticas de inclusión del MEN es posible generar estrategias que propendan por la inserción de dicha población a una educación superior con pertinencia y en ese sentido se ratifica la importancia de la articulación entre los entes gubernamentales, el sistema productivo y las instituciones de educación superior ubicadas en la subregión.

Por lo tanto, se necesita de políticas para la subregión que impulsen e incentiven proyectos de emprendimiento que fomenten la formalización del empleo, las cuales son totalmente necesarias, aunado incentivar a empresarios para que vinculen a jóvenes, aunque no tengan experiencia laboral y realizar un trabajo conjunto con las cajas de compensación, brindando nuevas oportunidades que los motiven a permanecer en la región. Además, el papel que desempeñan el SENA y las Universidades es fundamental para su formación, lo que los cualificará para afrontar los retos en los nuevos desarrollos de la región. El crecimiento industrial proyectado para Urabá es una señal de alerta para que los diferentes actores de la zona pongan a punto su capacidad de respuesta frente a las necesidades que trae la nueva dinámica económica.

Desde esta realidad la Universidad Católica Luis Amigó ha sido, es y será estandarte importante en el desarrollo de la subregión, no solo por la pertinencia y oportunidad de sus intervenciones en este ámbito, sino porque ha logrado entender el compromiso con una educación holística expresada a través de su proyección y articulación con ésta, no solamente desde el criterio de la educación superior como docencia, sino desde sus funciones sustantivas (investigación,

extensión, internacionalización, bienestar) puestas al servicio de una comunidad que ve en la Universidad Católica Luis Amigó un referente que aporta positivamente en la construcción de una sociedad local (subregión) más justa y armoniosa desde todo punto de vista.

2.3.4 Contexto Local (Apartadó)

El municipio de Apartadó es netamente urbano 87 % de sus pobladores ocupan la cabecera del municipio y el 13 % restante viven en las veredas y corregimientos; no obstante, el sector primario es el que más aporta al valor agregado del municipio (Informe socioeconómico Cámara de Comercio de Urabá. Pág. 16 y 17).

El gran crecimiento de la zona, tanto económica como socialmente, denota una gran necesidad, de transformación del entorno y de las personas. La mayor concentración de población de Apartadó se encuentra en el área urbana debido al dinamismo económico que se ha estructurado y la oferta de servicios tanto locales como regionales que en el momento se presenta. (“Plan de Desarrollo Territorial” Pág. 24).

Para el caso de Apartadó existe una realidad no muy distante de la que se contextualiza para la subregión, no obstante, cabe anotar que este municipio ha logrado focalizar el interés de propios y extraños convirtiéndose en el centro de referencia de ésta, hasta el punto de ser llamada por algunos como la capital de Urabá; en él se concentra gran parte de la actividad agrícola de la subregión, especialmente la orientada a los cultivos de banano, que traen consigo la puesta en escena de toda una oferta de bienes y servicios necesarios para la actividad bananera y todo lo que su alrededor se genera.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Municipio de Apartadó 2016 – 2019 denominado OBRAS PARA LA PAZ, se define que Apartadó es el municipio más importante de la subregión de Urabá, y en él se encuentran las sedes principales de las empresas bananeras y comerciales. También, es el municipio más poblado de la subregión con un total de 178.257 habitantes para el 2015 de acuerdo con el DANE. Limita por el norte y oeste con el Municipio de Turbo, por el este con el Departamento de Córdoba y por el sur con el Municipio de Carepa. Su cabecera municipal está a 310 km de Medellín y posee una extensión total de 607 kilómetros cuadrados.

En su área urbana, Apartadó se divide en 49 barrios, repartidos en 4 comunas, mientras que, en su parte rural, cuenta con 4 corregimientos y 57 veredas.

Actualmente, en el municipio confluye una diversa mezcla cultural que reúne afrodescendientes, paisas, costeños e indígenas, en una planicie que forma parte del Caribe colombiano. Es considerado como el principal municipio del Urabá Antioqueño por su actividad comercial y su infraestructura, además que posee las principales sedes de entidades del estado y empresas multinacionales. Está rodeado de inmensas plantaciones bananeras y plataneras, las mismas que representan el principal renglón de la economía de la región y, en los últimos años, ha tenido un crecimiento acelerado hacia el agroturismo y ecoturismo asociado a la gran riqueza y oferta natural con que cuenta su territorio.

Desde el mismo plan de desarrollo 2016 – 2019 se plantea como propósito una alta calidad educativa en el municipio y en ese sentido fija como indicadores para la educación terciaria: 1) “Tasa de cobertura bruta en tránsito a la educación terciaria con una meta del 40% en los cuatro años, teniendo en cuenta que no existe una línea base de referencia para este indicador”. 2) Un fondo de fomento a la educación terciaria reglamentado y dinamizado. 3) Tres universidades públicas funcionando en el municipio, teniendo como línea base dos.

También plantea un programa para la educación terciaria apalancado en que El artículo 67 de la Constitución Política Nacional, asigna al Estado la función de regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. En este mismo sentido el Artículo 3° del Decreto Nacional 907 del 23 de mayo de 1996, establece que la inspección y vigilancia del servicio público educativo, estará orientada a brindar asesoría pedagógica y administrativa para el mejoramiento de las instituciones que lo prestan.

Pero además determina que en el Municipio de Apartadó no existe una política municipal de educación superior, lo que pone en riesgo el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema. Por este motivo, se hace necesaria la creación de un sistema de alertas tempranas para monitorear los factores de deserción de los estudiantes en la educación superior y promover acciones de acompañamiento a las ETDH, a las Instituciones de Educación Superior y a las Universidades para que en compañía de las I.E. implementen programas de acceso y permanencia en la educación terciaria, evitando la deserción que se presenta debido a las difíciles condiciones económicas y a la carencia de competencias de los jóvenes egresados de la media.

De igual manera es necesaria la incorporación de tecnologías que permitan incrementar la productividad y hacer más competitiva la región. Se requieren acuerdos interinstitucionales que permitan el desarrollo de una agenda específica en materia de ciencia, tecnología, competitividad e innovación para Urabá. El plátano y el cacao, tienen un alto potencial como alternativa productiva para pequeños y medianos productores, por ende, se requiere de un mayor apoyo por parte de instituciones como el ICA, Corpoica, el SENA y las Universidades, para promover la adopción de paquetes tecnológicos que contribuyan a mejorar sus

índices de productividad y acceso al cumplimiento de normativa de registro de exportación ante el ICA. Además de necesitar una banca especializada para el agro, Urabá necesita incorporar un valor agregado por medio de la innovación, investigación y el desarrollo de mercados.

Desde dicha perspectiva la UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGÓ viene asumiendo un papel protagónico en el municipio de Apartadó, ya que desde sus 30 años de vinculación a la subregión ha propendido por aportar al desarrollo del municipio a través de una educación incluyente, pertinente y de calidad, acorde con las necesidades del ámbito local, pero sobre todo en procura de garantizar la permanencia estudiantil, para lo cual se apoya en sus diferentes funciones sustantivas que operan como cimientos que afianzan un gran sentido de pertenencia con sus pobladores.

2.3.5. Contexto Local (Bogotá)

El Distrito Capital concentra la mayor concentración urbana de Colombia con una proyección de 8.080.734 para el mes de marzo del año 2017 según el DANE, de los cuales 4.167.824 son mujeres y 3.912.910 son hombres; Sin embargo, el Observatorio de desarrollo económico de Bogotá advierte que La tasa de desempleo en Bogotá durante el trimestre móvil noviembre de 2016 enero de 2017 fue 10,6%, cifra superior en 0,2 puntos porcentuales a la registrada para el mismo periodo en el año anterior, resultado que también es superior en este lapso al total nacional (9,3%), situación que coloca a la capital del país con una cifra de desempleo de dos dígitos con respecto a la cifra nacional.

Educación, competitividad y desarrollo están íntimamente correlacionados con el contexto que alberga las realidades del distrito capital. El Plan de Desarrollo “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020” cuyos Pilares son: Igualdad en calidad de vida; Democracia Urbana; y la Construcción de comunidad y cultura

ciudadana. Y los Ejes Transversales de Nuevo ordenamiento territorial; Desarrollo económico basado en el conocimiento; Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética y; gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

El plan Estructura una red que posibilita que los jóvenes bogotanos gocen de mayores oportunidades de acceso a la educación superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, lo anterior acorde con la vocación de la ciudad, una ciudad del conocimiento. El Subsistema de Educación Superior se ha consolidado y ha permitido la articulación de los diferentes actores, entorno a las demandas de los diferentes sectores económicos, a la apuesta de ciudad y los proyectos de vida de los estudiantes.

El desarrollo integral de la educación media irá de la mano del programa de Acceso con Calidad a la Educación Superior, que contemplará portafolios a nivel de financiación del acceso, acciones articuladas con todas las instituciones de educación superior, fomento a la innovación e investigación y generación de conocimiento en sectores claves para el desarrollo de la ciudad.

Las acciones anteriores permitirán acompañar 270 instituciones de la ciudad con el programa de desarrollo integral de la educación media. Así mismo, contribuirán con el mejoramiento de los resultados de las pruebas Saber 11 y el mayor acceso a la educación superior.

A nivel de diagnóstico, la Síntesis Estadística de Bogotá – SNIES, 2015, nos refiere que la ciudad de Bogotá cuenta con una tasa de cobertura bruta en educación superior de 97,9%, cifra que representa 642.439 jóvenes matriculados en los niveles universitario, técnico profesional y tecnológico. Bogotá atrae estudiantes de todo el país, y de la región del altiplano, factor que impacta este indicador, pues no solo da cuenta del acceso a educación superior de los jóvenes egresados de instituciones educativas de la ciudad, sino de los jóvenes que

migran de otras regiones del país. De ahí que su tasa de absorción de estudiantes nuevos matriculados sobre el número de aspirantes es de 48,5%, lo que evidencia que la ciudad tiene un gran reto en la generación de oportunidades de acceso para los jóvenes en la ciudad.

A partir de un análisis por localidades, es posible apreciar un comportamiento disímil. Las localidades de Sumapaz y Ciudad Bolívar, arrojan tasas de absorción inmediata equivalentes al 24% y 36%, respectivamente, mientras que La Candelaria, presenta una tasa de 62%. El total general de matrícula de grado 11 para las 20 localidades de Bogotá en 2013 fue de 93.204 estudiantes, de los cuales ingresaron el siguiente año a educación superior 45.244, lo que representó para ese año 47.960 jóvenes por fuera del sistema.

Cerca de un 55% de los estudiantes que ingresaron por primera vez a la educación superior en Bogotá en 2015, provienen de familias cuyo ingreso es menor a 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes. En el mismo año se presentó un aumento en la participación de aquellos estudiantes que cuentan con resultados en las pruebas de Estado en los niveles medio y bajo, alcanzando el 39% y 41%, respectivamente. Estas características dejan ver que además de la necesidad de incrementar la oferta de cupos y oportunidades para los estudiantes de la ciudad, es necesario analizar las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y académica que los sitúan en riesgo alto de deserción.

La tasa de deserción en educación superior, alcanza cifras anuales del orden del 11% para el nivel universitario, levemente superior a la cifra nacional de 10,1%, y del 27,7% para los niveles técnico y tecnológico, cifra muy superior al nivel nacional de 23,26%.

Bogotá cuenta con 115 Instituciones de Educación Superior, 14 de ellas son acreditadas de alta calidad, de un total de 39 existentes en el país con este reconocimiento. La capital concentra 306 programas acreditados, equivalentes al 33% del total nacional.

La estrategia de conformación del Subsistema Distrital de Educación Superior, contemplada en el plan de desarrollo le confiere un papel crucial a la alianza entre actores públicos y privados. Por la Administración Distrital, las Secretarías de Planeación, Desarrollo Económico y Educación, así como la Alta Consejería Distrital de TIC, actuarán como agentes articuladores de trabajo y ejercerán la gerencia estratégica del subsistema, que estará conformado por las IES, las instituciones de FTDH, actores de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), así como representantes del sector privado.

En alianza con el gobierno nacional, el Distrito capital pretende consolidar de “clústeres de conocimiento” en la ciudad, cuyo alcance y beneficio se producirá en dos vías. La primera de ellas, desde la investigación en el mejoramiento de la calidad de la educación superior en Bogotá, formación de alto nivel en las áreas requeridas, y la segunda para adelantar investigación con aliados internacionales, centros de investigación y universidades de clase mundial, con el fin de dar solución desde el conocimiento y la investigación a los retos que enfrenta la ciudad.

Frente a las perspectivas de dicha absorción cabe resaltar que el estudio realizado por la oficina de planeación del distrito en el 2015 señala que La distribución de la población en edad escolar en referencia a estudiantes de educación inicial, básica y media, por localidades muestra alta concentración en las localidades de Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Bosa.

La presencia de la Universidad Católica Luis Amigó en la Localidad de Suba, en el corredor del noroccidente permite un fácil acceso por las vías y medios de movilidad a esta población, especialmente las localidades de Suba, Engativá y Kennedy, posicionándose como una solución de la demanda educativa en estas localidades donde no se dispone incluso de una oferta pública.

2.3.6. Contexto Regional (Caldas)

El Plan de Desarrollo formulado para el departamento de Caldas, para el periodo 2016-2019, denominado “Caldas, territorio de oportunidades, conocimiento e Innovación”, plantea como visión del desarrollo lograr el liderazgo en la incorporación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, generando dinámicas en las subregiones que permitan cerrar las brechas de la pobreza y la educación.

Propone de manera paralela el aprovechamiento de los beneficios del conocimiento y la investigación aplicada, con una política pública centrada en el ser y la ampliación de sus capacidades, generando un incremento de la competitividad a través de la innovación y de las capacidades tecnológicas del aparato productivo, así como la diversificación de los bienes y servicios para hacer de Caldas una región atractiva para la inversión.

El Departamento de Caldas cuenta con una población proyectada para el año 2016 de 990.000 habitantes, la tasa de crecimiento poblacional, es de 0.2%, seis veces inferior a la nacional del 1.2%, y excluyendo a Manizales, el resto de municipios presentan una tasa de crecimiento poblacional del 0.07%, en este escenario, la tasa de crecimiento poblacional, según el mismo plan, genera una pirámide estacionaria; al compararse la estructura poblacional con la del SISBEN, se determina que la mayor parte de la población en expansión se considera vulnerable (el 65% de la población pertenece al SISBEN).

En relación con índices de pobreza, el departamento ha disminuido sus cifras pasando del 46,1% en 2002 a 29,2% en el año 2014, situación favorecida por las políticas enfocadas en la inclusión, creación de puestos de trabajo y proyectos de infraestructura.

Los indicadores de pobreza del Departamento en el año 2014, tomados del plan de Desarrollo de Caldas 2016-2019, incidencia de pobreza e incidencia de pobreza moderada, que corresponden al 29.2% y al 22.0 % respectivamente, superan el promedio nacional, que están estimados en el 28.5 % y en el 20.4%; el de incidencia de la pobreza extrema en caldas del 7.2 %, está por debajo del promedio nacional cuyo resultado fue del 8.1%. En el contexto del eje cafetero, Caldas supera en todos los indicadores a Risaralda, y a Quindío únicamente en el Índice de pobreza extrema.

La gestión pública del sector educativo evidencia que deben revisarse las estrategias de cobertura y permanencia, ya que los resultados ubican a Caldas por debajo de los obtenidos por los otros departamentos del eje cafetero y a nivel nacional. La tasa de cobertura neta de la educación básica y media en Caldas es del 82.54%, del Quindío del 85.90% de Risaralda del 89.0% y la nacional del 87.60%. Se presentan diferencias relevantes entre las regiones, pues algunas como el alto occidente solo alcanzan tasas de cobertura en la educación media del 33.60% y otras como en el oriente apenas el 36%.

La evolución de la matrícula en educación superior ha sido positiva principalmente en el nivel de estudios tecnológicos y maestrías, registrando tasas del 24% y 30% respectivamente entre los periodos 2008-2013, sin embargo, es necesario mejorar en aspectos tales como la cobertura, cuyo indicador se encuentra por debajo de la zona del eje cafetero y del promedio nacional, siendo para Caldas del 45.20%, Quindío 61.2%, Risaralda 51.3% y la nacional 45.6%. Es necesario propiciar más oportunidades para que mayor parte de la población pueda acceder a la formación universitaria.

Para materializar la visión del departamento y buscando construir un territorio equitativo con mayores oportunidades de desarrollo, se establecieron como ejes fundamentales los siguientes:

- **Educación transformadora:** en la perspectiva de una educación que permita a los estudiantes adquirir las competencias necesarias para identificar e intervenir las problemáticas regionales y soportada en la investigación aplicada. El plan de Desarrollo plantea el reto en las siguientes dimensiones:
 - La educación inicial (primera infancia)
 - Los estudiantes que están en el sistema (escolarizados)
 - Los que nunca estuvieron (analfabetas y analfabetas funcionales)
 - Los que interrumpieron (desertores)
 - Las Universidades y Centros de Investigación (Investigación aplicada que ayude a la solución de los problemas).

- **Innovación:** base de la competitividad, por medio de la cual se puede lograr la creación de empresas que produzcan bienes de mejor precio y calidad, que de igual manera permiten satisfacer las necesidades de la población, aumentar el consumo interno y el comercio nacional e internacional, para lograr el desarrollo económico y social. Los recursos públicos invertidos con criterios de focalización y ampliación de capacidades, promoverán la equidad territorial que permita en el mediano plazo, la igualdad de oportunidades para que los caldenses mejoren sus condiciones y alcancen un desarrollo basado en las personas para que Caldas sea una región de oportunidades, conocimiento e innovación.

- **Equidad:** exige la inversión de los recursos públicos en aquellas poblaciones más vulnerables, permitiendo cerrar las brechas de pobreza y educación entre las regiones.

En este contexto el Centro Regional Manizales de la Universidad Católica Luis Amigó, orientará su oferta académica para contribuir a mejorar la cobertura de la educación superior en el departamento desde dos perspectivas: una a atender con los actuales y nuevos programas presenciales, la zona centro, donde se encuentran los municipios que pueden acceder a Manizales por su cercanía e infraestructura adecuada; la otra, aumentar la cobertura de las regiones periféricas por intermedio de la oferta actual y futura de programas de formación profesional en la modalidad distancia y virtual requeridos para el desarrollo de las subregiones.

Igualmente, la Institución, hará énfasis en la formación de profesionales con conciencia crítica, que adquieran las competencias para cuestionar la realidad, y proponer opciones de desarrollo a través de la generación de nuevos conocimientos; y en la formación de profesionales con conciencia ética y social, que asuman competencias para impulsar la solidaridad y la sostenibilidad, de tal forma que se contribuya a alcanzar los logros producto de la aplicación eficaz de los tres pilares del plan: Educación transformadora, innovación y equidad.

2.3.7 Contexto Local (Manizales)

Desde la alcaldía municipal se ha formulado el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, “Manizales, más oportunidades”, que pretende sentar las bases de una transformación territorial del largo plazo, cuyo eje transversal es “la educación para la transformación social del territorio”, convencidos que la educación es la mayor herramienta para la generación de capital social, capaz de aportar, construir, apropiar y generar condiciones para el bienestar y el buen vivir.

Las dimensiones definidas en el plan para lograr la transformación territorial son cinco:

- Sociocultural.
- Ambiental y de gestión del riesgo.
- Económico-productiva.
- Político-institucional.
- Físico-espacial.

El análisis situacional del municipio de Manizales permite determinar que los avances de la ciudad en materia económica, social y ambiental han generado las condiciones propicias para que por intermedio de una gestión pública adecuada se puedan alcanzar significativos desarrollos que mejoren la calidad de vida de la población.

El índice de progreso social (IPS), promovido por #Progreso Social Colombia, que mide como atienden las necesidades humanas básicas, la salud y seguridad personal y las oportunidades de acceso a la educación superior, ha determinado que Manizales es la ciudad que mayor puntaje la logrado de las 9 incluidas en el estudio, para los años 2014 y 2015.

Manizales cuenta con una población de 397.466 habitantes, 93% en la cabecera municipal y 7% en el resto del municipio, se tienen 255.890 personas en edad potencialmente activa, es decir, mayor a 15 años y menores de 59 años. La tasa de crecimiento poblacional, se ha estimado en 0.04 para el periodo 2012-2020. La pirámide poblacional refleja modificaciones importantes, pasa de una población joven concentrada en los grupos de 5 a 9 años y 10 a 14 años para el censo de 1973, a una población en edades entre 25 y 29 años, y se espera que el grupo de mayor crecimiento es el de la población mayor a 60 años.

La economía del municipio está soportada en los sectores de comercio y servicio, según censo empresarial 2014 publicado por la Cámara de Comercio de Manizales y la Secretaría de Planeación de Manizales, se concentra en un 51% en actividades comerciales, un 40% en otros servicios, 7% industria y 2% actividad financiera.

Para el año 2015, de acuerdo a información del DANE, el área metropolitana reportó una incidencia de pobreza de 13,9 y de pobreza extrema de 1,7, manteniendo la tendencia de disminución progresiva presentada desde el año 2010. Manizales es la tercera ciudad en Colombia con menor índice de pobreza por ingresos, después de Bucaramanga y Bogotá, siendo una variable que para todo el país ha tenido un comportamiento descendente desde el año 2008. El índice de Gini, no ha sufrido cambios significativos en los últimos años indicando que, aunque la pobreza desciende, el nivel de ingresos de los ciudadanos está en condiciones de desigualdad en un 0,455.

De acuerdo con el Plan Ordenamiento Territorial de Manizales - POT para los años 2017-2032, se hace un reconocimiento a las condiciones y convicción de Manizales como ciudad universitaria con alta calidad de vida. “Manizales al año 2032 será posicionada como la ciudad con mejor calidad de vida en Colombia, un territorio de paz y cultura donde se garantizará el respeto por el paisaje, el patrimonio y los recursos naturales. Capital Universitaria del conocimiento, el emprendimiento y la innovación del país”.

En este segmento de la educación, se presenta un retroceso en los niveles inferiores pero un avance significativo en la educación superior. La tasa de cobertura del nivel de transición pasó del 75.8% en el año 2014 al 74.2% en el 2015; la tasa de cobertura presenta disminución también en los niveles de primaria donde bajó al 76% y en la Media que cayó al 52%, encontrando aumento en la básica secundaria que alcanzó el 63%.

La Educación Superior por su parte, ha mejorado de manera considerable en número de matriculados y en una oferta amplia y pertinente de las instituciones de educación superior que hacen presencia en Manizales, tanto en pregrado como en posgrado. A partir del año 2008 se presenta una tendencia creciente hasta el 2015, con un aumento del 36% en la matrícula de pregrados y del 169% en posgrados; el 42% de esta población se encuentran en instituciones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional de Alta Calidad. Sin embargo, es necesario prestar atención a las cifras de deserción por cohorte, que para el caso del municipio han alcanzado niveles de 43,40%.

De acuerdo con la Organización “Manizales cómo vamos” para 2017-02 se contaba con 46.931 estudiantes matriculados en las tres modalidades de educación superior: presencial, a distancia y virtual, correspondiendo un 88% a pregrados y un 12% a posgrados.

Así mismo este informe indica que a nivel de número de estudiantes matriculados en programas de educación superior, por cada 1.000 habitantes para el año 2017, Manizales ocupa una cuarta posición en el ranking con 118 estudiantes, estando solo por encima Tunja con 186, Bucaramanga con 178 y Popayán con 153 estudiantes por cada mil habitantes.

En este contexto cobra vital importancia El Sistema Universitario de Manizales – SUMA- es un convenio firmado desde el año 2010 por las seis principales universidades que hacen presencia en la ciudad: Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Caldas, Universidad de Manizales, Universidad Autónoma de Manizales, Universidad Católica de Manizales y Universidad Católica Luis Amigó que tiene como objeto realizar esfuerzos conjuntos de cooperación para la ejecución de proyectos de investigación, formación y extensión con el fin de contribuir al cumplimiento de sus fines misionales y a la vez al desarrollo socio-económico de la ciudad, la región y el país.

Finalmente, el proyecto “Manizales Campus Universitario”, en el que participa el Sistema Universitario de Manizales –SUMA- y actores públicos y privados, se ha convertido en una importante contribución para el desarrollo de la ciudad. El proyecto pretende generar las condiciones necesarias para convertir la ciudad en un Campus universitario, al que puedan acceder estudiantes nacionales e internacionales. El último estudio realizado, señala que en los programas presenciales de pregrado la matrícula está distribuida en 58% estudiantes de Manizales, 16% estudiantes de otros municipios del departamento y el 26% estudiantes de otros departamentos; y en posgrados el 38% corresponde a estudiantes de Manizales, el 9% a estudiantes de otros municipios del Departamento.

La ciudad de Manizales se ubicó como la tercera ciudad con menor tasa de desempleo, después de Bucaramanga y Montería, e igualando a Sincelejo con una cifra de 8,1%, la más baja en la historia reciente del municipio.

A nivel Nacional, el promedio de las variaciones de los precios de los bienes y servicios que componen la canasta familiar que es adquirida por los hogares colombianos para su consumo registró en 2015 variación del 6,77%, superior en 3,11 puntos porcentuales a la registrada en 2014, cuando llegó a 3,66%.

En cuanto a competitividad, el Departamento de Caldas, ocupa el tercer puesto en el índice de competitividad nacional, pasando del 5,77 al 6,06.

El panorama próximo para lograr lo propuesto en el plan no está exento de dificultades. La caída de los precios internacionales del petróleo, ha generado dos impactos en la economía: el primero el aumento del Déficit fiscal producto de la disminución de los ingresos del estado y el segundo la devaluación por la disminución de ingreso y divisas. Otros factores que deben superarse son los de la inflación que se encuentra por encima de la meta del banco de la república, y las altas tasas de interés que afectan el consumo y la inversión.

Los retos del plan en este contexto son los siguientes:

- Aumento de la tasa de cobertura en todos los niveles, enfatizando el sector rural.
- Aprovechar las oportunidades del municipio en materia de competitividad, facilidad para crear empresas, impulso al emprendimiento, dinámica del sector terciario e impulso de las actividades productivas domésticas como el turismo y el agro.
- Lograr los beneficios de las actividades intensivas en ciencia y tecnología, emprendidas y desarrolladas por ciudadanos con mayores niveles de formación, en edades productivas vs una dinámica cada vez mayor alrededor de la oferta universitaria pertinente en materia de formación avanzada e investigación, son esfuerzos que deben articularse para la generación de empleo de calidad.
- La reactivación del campo.
- Para convertir la ciudad en un Campus Universitario se deben abordar de manera integral todas las situaciones que de este reto se derivan, como es el caso de la deserción por cohorte y las posibles causas que llevan a un retiro prematuro de la carrera elegida por parte de los jóvenes. Si bien, la educación por sí misma genera transformaciones estructurales en la sociedad, el papel del sector como tal estaría incompleto si no se forma para enfrentar la vida laboral.

- Cada vez toma mayor importancia la articulación de la educación media con la educación superior y una creciente oferta de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, a través de los cuales la población puede cualificarse en oficios para el emprendimiento o para labores intensivas en mano de obra.
- El sector educación entonces debe enfrentar el reto de proveer al municipio el recurso humano calificado para la industria, el campo, el comercio y los empleos intensivos en conocimiento, ciencia y tecnología, como lo demanda la actual tendencia jalonada por las universidades que cada día son más protagonistas del desarrollo.

Desde lo expuesto, es importante que la Universidad Católica Luis Amigó, amplíe su oferta en todas las modalidades. En la modalidad presencial, en programas de pregrado y posgrado, para atender la demanda local y la de otras regiones, producto de la estrategia “Manizales Campus Universitario”; la distancia y virtual para atender la población de los municipios alejados de Manizales. Igualmente, es necesario continuar trabajando, en la acreditación de alta calidad de los programas que vayan cumpliendo los requerimientos legales, ya que se aumenta de manera permanente la demanda de matrículas de programas e instituciones acreditadas.

Por último, debe realizarse un esfuerzo importante para consolidar el programa de permanencia con calidad, a través de la implementación de estrategias eficaces que impacten de manera positiva las causas de la deserción.

2.3.8. Contexto Regional (Córdoba)

Córdoba es un departamento localizado en la parte noroccidental de Colombia sobre la extensa llanura del Caribe de 132.000 km, políticamente está conformado por 30 municipios, los cuales integran seis subregiones; Bajo Sinú, Sinú Medio, Sabanas, San Jorge, Costa y Alto Sinú. Tiene una ubicación geográfica envidiable enmarcada en lo que algunos han denominado como “La mejor esquina de América”; ubicado al norte del país, en la región Caribe.

La situación actual del departamento de Córdoba, su historia, sus transgresiones culturales y las distintas mediaciones en Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) que demanda el país, permiten observar y analizar los procesos educativos que se tienen, para generar propuestas de cambio social en pro de la calidad de vida de las personas.

Con base en este modelo el Plan de Desarrollo para el Departamento – Unidos por Córdoba (2016-2019), se plantea a largo plazo que al 2032 el departamento se consolide como territorio competitivo y en Paz integrado al desarrollo nacional, con la construcción del puerto marítimo e implementación de zona franca; así como el establecimiento de canales internacionales de comercialización; el fortalecimiento de la agroindustria, el desarrollo empresarial, la ciencia, tecnología e innovación; el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, y el ecoturismo que rescate sus potencialidades y su ubicación geográfica con sostenibilidad ambiental, que permita el desarrollo integral del ser humano con enfoque diferencial, mediante el crecimiento de la economía y mejorando los indicadores de calidad de vida y los índices de competitividad departamental.

En concordancia con lo anterior, la visión del Plan Regional de competitividad contempla que “Córdoba en el 2032 será el principal Centro Agroindustrial del Caribe colombiano, como resultado de la agregación de valor e innovación en sus productos, en un entorno atractivo para la inversión interna y externa en los sectores agropecuario, turístico, minero- energético y biotecnológico; explotando

racionalmente los recursos naturales. Con talento humano emprendedor, comprometido con el desarrollo sostenible de la región, para mejorar el nivel y la calidad de vida de la población”.

En este contexto, cobra gran relevancia la educación, con el análisis del sector educativo en los 27 municipios no certificados del Departamento de Córdoba, el cual se orienta a la ampliación de cobertura con criterios de calidad a través de la implementación de la jornada única, en el marco de las políticas establecidas por el gobierno nacional en su propósito de convertir a Colombia en la más educada en el año 2025. Así mismo, para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS 2016-2030, en relación a: ODS No. 4. Orientado a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Teniendo en cuenta las políticas, planes, necesidades y el potencial económico del departamento, las universidades e instituciones de educación superior vienen desarrollando y consolidando una oferta educativa que forme profesionales altamente calificados para trabajar en estos sectores de la economía para mejorarlos sustancialmente. Atendiendo lo anterior, el Plan de Desarrollo Departamental demanda una política en educación superior encaminada a garantizar una formación de alta calidad, en los programas que oferta el departamento. En este proceso se hace imprescindible la formación integral de nuevos profesionales y postgraduados en el campo investigativo, en ciencia, tecnología e innovación, para generar propuestas e iniciativas de cambio social que redunde en un mejoramiento de la calidad de vida de los Cordobeses.

La interacción de la Universidad Católica Luís Amigó con el contexto permite la actualización permanente del quehacer educativo universitario en los procesos de formación, sirviendo de referente en la toma de decisiones y políticas que direccionan el desarrollo sostenible de la región, desde una visión humanista, ambiental y generadora de conocimiento científico, tecnológico y cultural.

2.3.9 Contexto Local (Montería)

Montería, es la capital del departamento de Córdoba, que concentra la mayor parte de la población urbana de dicho departamento. Al igual que muchas ciudades del país se encuentra en pleno periodo de crecimiento físico, demográfico y económico. Esta situación ha permitido un flujo migratorio del campo a la ciudad. Por un lado, la búsqueda de oportunidades y por otro el desplazamiento forzado ha elevado considerablemente el número de habitantes de Montería. Esta ciudad intermedia del país no cuenta en la actualidad con el número de empresas necesarias para satisfacer la demanda de empleo que requiere la población.

Según el plan de desarrollo municipal “Montería Ciudad Verde 2016-2019”, la población total ascendió de 351.453 personas en el 2000 a 441.301 en el 2015, de los cuales 214.162 son hombres y 227.139 son mujeres. En términos demográficos, el principal cambio se da en la composición urbano-rural de la población. El aumento de la población urbana implica inevitablemente una presión sobre el espacio urbano, así como el aumento de la demanda sobre los servicios públicos, comunales e institucionales de la ciudad.

Las cadenas de supermercados e hipermercados que están actualmente en las grandes ciudades han llegado a Montería. Además, de centros comerciales que hacen parte de la infraestructura económica que deben ser tomados como indicadores de crecimiento en la región. Estas superficies crean sectores abiertos a la comercialización de productos que exigen nueva fuerza de trabajo que responda a las nuevas demandas, desde la estructuración de Planes, Estrategias y Campañas que promuevan la sana competencia y consumo en la región. En la misma línea, Montería se empieza a posicionar como ciudad turística por aspectos puntuales como el “Paseo ecológico más grande del mundo”, localizado en la avenida primera o ronda del Sinú, que se proyecta como atractivo que acogerá un número considerable de visitantes.

Montería se ha convertido en la última década, en capital región de Córdoba, Sucre, Bajo Cauca y Urabá Antioqueño, donde confluyen 73 municipios y dos millones y medio de habitantes que llegan a la capital cordobesa en busca de servicios y oportunidades. Grandes planes y proyectos se evidencian con mucha frecuencia en la ciudad, se destaca el crecimiento de la construcción de vivienda en todos los estratos sociales, la ampliación de nuevas vías y espacios públicos, la reestructuración de las zonas verdes, la puesta en funcionamiento del aeropuerto internacional de Los Garzones. Montería ha sido considerada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la organización ambiental WWF en 2016 como una de las diez ciudades más sostenibles del planeta. Se proyecta en la Ciudad Verde de Colombia, que consta de cuatro ejes estratégicos (Verde Urbano y Biodiversidad, Movilidad Sostenible, Ambiente Sano y Agrópolis del Sinú), encaminados a la conciencia ambiental. Montería se visiona en una despensa alimentaria para el mundo, con el impulso del proyecto Agrópolis del Sinú.

En la ciudad funcionan la gran mayoría de la Universidades de la región, concentrando el mayor número de estudiantes universitarios del departamento de Córdoba y zonas aledañas y limítrofes con los departamentos de Antioquia, Sucre y Bolívar, con el propósito de adquirir una formación al más alto nivel que permita transformar sus nichos en regiones prósperas y competitivas para afrontar los nuevos retos que demanda el desarrollo de estas localidades.

Dentro de este contexto, es importante destacar los aportes del Plan de Desarrollo Municipal, en torno a continuar fortaleciendo estrategias para el acceso y permanencia a la educación superior, la articulación de la Educación Media con la Superior, el fomento a la cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos, entre otros.

Para que Montería logre implementar la visión de desarrollo de ser una ciudad inteligente, verde y sostenible requiere articular su accionar con la academia de manera que se pueda acoplar su propuesta de desarrollo con las iniciativas gubernamentales, empresariales y universitarias.

Corresponde a la Universidad Católica Luis Amigó continuar fortaleciendo los procesos misionales y visionales consolidando las alianzas estratégicas Universidad-Empresa-Estado que posibilite impactar el desarrollo de sus funciones sustantivas en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

2.4. Contexto legal

Los referentes legales nacionales se circunscriben a la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, la Ley 30 de Educación Superior, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1330 de 2019 y demás disposiciones nacionales en materia de educación superior. También se consideran las resoluciones gubernamentales que regulan los estándares de calidad de los programas de pregrado y posgrado, los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación y otros documentos, tales como: Plan Decenal de Educación y planes de desarrollo.

Al respecto, las normas siguientes plantean:

Colombia, Constitución Política (1991), define la educación como: “un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; en ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la sociedad”; y en el artículo 69 dice que se garantiza la autonomía universitaria con las limitantes que implica su ejercicio.

Colombia, Ley General de Educación (1994, art. 1). Define la educación como: “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

Colombia, Ley 30 de Educación Superior (1992, art.1) organiza el Servicio Público de la Educación Superior y la define como: “un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral”. Esta Ley crea el Sistema Nacional de Acreditación y el Sistema Nacional de Información.

Colombia, Ley 1188 de 2008, regula el registro calificado de programas de educación superior. Colombia, Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1330 de 2019 por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008.

Las anteriores normas establecen que los programas de educación superior, además de atender a los aspectos curriculares básicos en el campo específico de formación, deberán propender por el desarrollo de competencias para autogestionar el conocimiento, comunicarse utilizando diversos medios, buscar, clasificar, seleccionar y contrastar información, trabajar en grupo, utilizar medios de información y comunicación requeridos por la modalidad específica del programa, asegurar el desarrollo de competencias cognitivas y comunicativas en lengua materna y en una segunda lengua. Entre otros aspectos por considerar.

En cuanto a la Educación a Distancia y educación virtual, la Ley 30 de 1992, establece en el artículo 15 la posibilidad para las Instituciones de Educación Superior para adelantar programas de educación a distancia, lo cual fue reglamentado en el Decreto 1295 de 2010, compendiado a su vez en el Decreto 1075 de 2015 en la Sección 6: Programas a distancia y programas virtuales.

Considerando que la Universidad Católica Luis Amigó tiene presencia en distintas regiones del país, también hace lectura de sus contextos y lo establecido en sus Planes de Desarrollo departamentales y municipales en donde hace presencia.

Los derroteros para el desarrollo de los programas de la Universidad Católica Luis Amigó están en referencia con el siguiente postulado:

La educación es el instrumento más poderoso que ha desarrollado la humanidad para la construcción social, para el desarrollo del individuo, para la elaboración de políticas viables; la consolidación de sociedades gobernables, la solución de problemas y el desarrollo material y social. (...). La educación es el proceso por el cual cada uno de los individuos se apropia del saber colectivo que han desarrollado generaciones enteras, antes que él, en todas las latitudes y lo utiliza para sí mismo y para sus tareas. Es el proceso por el cual se colectiviza el saber y se construye comunidad con base en él. A través de la educación aprendemos a vivir en el mundo simbólico que constituye el fundamento de la humanidad y aprendemos a convivir con quienes lo comparten. Valores, ciencia, lenguaje, creencias y tabúes forman parte de este patrimonio simbólico. (Colombia, Ministerio de Educación Nacional. Colombia al Filo de la Oportunidad, 1998).

CAPÍTULO III

REFERENTES CONCEPTUALES

3.1 Contexto de humanismo

Para la Universidad Católica Luis Amigó, el humanismo tiene un punto de partida por quien se define: Jesús de Nazareth, Jesucristo, y su manera de vivir: el Cristianismo. Un auténtico humanismo parte de seres humanos concretos, reales; de una claridad conceptual sobre la conciencia del sí mismo para poder llegar a la relación intersubjetiva. Parte del ejercicio de recoger todas las dimensiones reales y realizables del humano como ser personal y como ser comunitario, como naturaleza y como historia, como ser en el mundo y como ser trascendente.

La Universidad Católica Luis Amigó pretende formar un ser humano capaz de captar las aspiraciones e inquietudes de sus contemporáneos, como relación de intersubjetividad. Para lograrlo, este ser humano debe conocerse a sí mismo, saber quién es él, cuáles son sus inquietudes y necesidades.

La Universidad Católica Luis Amigó tiene en cuenta la psicología humanista y social, y los aportes del existencialismo, de la fenomenología y del constructivismo. Del humanismo asume los procesos integrales de la persona en continuo desarrollo; del existencialismo, los postulados que permiten explicar y comprender la persona en un contexto interpersonal y social, pero dotada de libertad; de la fenomenología, al ser humano que asume, desde su propia personalidad y elecciones, la toma de decisiones frente a diferentes problemáticas e interacciones; del constructivismo, las experiencias previas de aprendizaje, a partir de las cuales el sujeto realiza nuevas construcciones mentales para adquirir conocimiento.

Según el existencialismo, el ser humano es un ser en libertad que puede elegir autodeterminarse y escoger su propio destino, razón por la cual puede determinar sus propias metas de vida o seleccionar el camino equivocado; autodeterminación y libertad implican responsabilidad por sus acciones: nadie más que el mismo ser humano debe saber y responder por lo que hace.

Para la fenomenología, cualquier actividad cognoscente es un hecho subjetivo, y el ser humano se comporta de acuerdo con sus percepciones del entorno. Por eso, para estudiarlo y comprenderlo hay que abordarlo desde su punto de vista, ponerse en su lugar, antes que desde un punto de vista externo o ajeno a él.

El constructivismo plantea que el desarrollo de la inteligencia, y el aprendizaje, los construye el propio individuo en interacción con otros y con el medio.

Al enfoque humanista se agrega el componente cristiano con las siguientes características: el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios; es un sujeto con limitaciones pero con posibilidades que puede desarrollar si se generan las condiciones para ello; es un ser espiritual y trascendente cuyos actos marcan huella, positiva o negativa, en la vida y en el medio en que se desenvuelve; tiene su plena realización en el otro y en el gran otro, en Jesucristo Redentor, que se hizo humano para redimirlo; el amor a sí mismo y al prójimo es el elemento de afectividad para el crecimiento personal y social.

3.2 Concepción de humano

Para comprender la concepción de humano, es preciso un abordaje antropológico, el cual está sustentado desde una realidad biopsicosocioespiritual/Trascendental con supremacía sobre la naturaleza por su racionalidad, sentimientos y/o emociones que conllevan a la capacidad de expresar sus necesidades, inquietudes e incertidumbres, como el talante que lo diferencia de los demás seres vivos.

Este ser integral que pretende formar la Universidad Católica Luis Amigó, es humano por naturaleza, inteligente (cocreador), eminentemente emocional (sentir al otro y lo otro), con necesidades básicas para vivir (Satisfactores), con derechos que lo universalizan, con habilidades sociales para vivir (con el mismo y con el otro) y con dimensiones Ético Axiológicas que legitiman su integralidad, permitiendo su reconocimiento en la sociedad actual; a pesar de la complejidad de su existencia, es un ser humano que se pregunta por su sí mismo, para tratar de dar respuesta a la pregunta por el otro.

En concordancia con el objeto misional de la Universidad Católica Luis Amigo, se comprende al ser humano como un individuo en relación con otros, capaz de aventurarse a provocar cambios y transformaciones sociales en beneficio del ámbito sociocultural que soporta la familia contemporánea, como eje estructural de la sociedad misma, aceptando los nuevos desafíos y retos enmarcados en la política, en la nueva lógica social y en el interdiálogo cultural, reconociéndose universalmente como seres humanos que le apuntan a la equidad y a la aceptación por lo diferente, sin importar lo que el otro es, sino más bien centrando su atención en el otro como persona digna de ser y de existir; por lo tanto la Universidad Luis Amigó pretende desde su proyección humanista continuar formando seres humanos que creen en sí mismos con capacidad reflexiva y autocrítica que finalmente lo lleva a la formación continua por la pregunta de su sí mismo.

La referencia que se hace hacia la espiritualidad de ser humano, se entiende como el ímpetu, la fuerza, el impulso de la voluntad para tratar de encontrar el sentido de su propia existencia, puesta en Jesús de Nazaret como el guía incansable que lo trasciende a otras esferas que solo el propio ser humano en su individualidad es capaz de decidir para optar por su propia realización e ir más allá de lo simple, manifestado en la divinidad suprema que si bien la ciencia no la avizora, está presente en su propia existencia.

Lo anterior significa que el ser humano en el Proyecto Educativo se concibe como ser en proyecto, en construcción permanente y ser de relaciones. Cuatro de esas relaciones fundamentales son: 1) Consigo mismo (con-ciencia de sí, autoconcepto, autoestima, autocrítica, autoevaluación); 2) Con el otro (una sociedad vale lo que valen en ella las relaciones interpersonales); 3) Con el medio (como lugares de presencias múltiples de las otras criaturas y como seres con nosotros); 4. Con el trascendente (origen y metas comunes).

3.3 Concepción de educación

El proyecto Educativo de la Universidad Católica Luis Amigó concibe la educación como un proceso de formación (Gadamer, 1997) y desarrollo humano (Bernstein, 2006) integral (Díaz, 2004). Comprende las distintas dimensiones: corporal, cognitiva, comunicativa, ética, espiritual y estética, y tiene en cuenta valores, actitudes, emociones, conocimientos, habilidades y destrezas, intereses y expectativas del ser humano en particular y en relación con otros en contextos socioculturales específicos.

Para la Universidad Católica Luis Amigó, la formación integral debe tener en cuenta la reflexión axiológica, la fundamentación epistemológica y metodológica de las disciplinas para la adquisición de competencias genéricas, básicas comunes, y de desempeño profesional, para la intervención en las problemáticas sociales y la búsqueda de la calidad de vida personal y social.

Formarse como profesional en la Universidad Católica Luis Amigó significa asumir una actitud de vida con base en los presupuestos del Humanismo Cristiano; tener un desempeño profesional con calidad, fundamentado en los conocimientos, metodologías, procedimientos y prácticas validadas socialmente; poseer un saber disciplinar, científico o cultural, con base en los desarrollos históricos, la

investigación y las tendencias contemporáneas; y demostrar un compromiso de servicio a la comunidad, en la ética, la participación, la solidaridad, la autogestión, la convivencia armónica y la justicia social.

Para la Universidad Católica Luis Amigó, la educación es un proceso de despliegue de las múltiples potencialidades y disposiciones naturales de los seres humanos, y una apropiación que el sujeto hace de su propia formación y desarrollo, como garantes de sentido y significado de su propio proyecto de vida, es así como Gadamer (1993) indica que “La formación pasa a ser algo muy estrechamente vinculado al concepto de la cultura, y designa en primer lugar el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre”.

3.4 Concepción de cultura

La Universidad Católica Luis Amigó concibe la cultura bajo las perspectivas humana, histórica, compleja, interactiva y de construcción permanente.

El mundo cultural es el mundo de los seres humanos, los únicos que la pueden construir, reconocer, valorar y comunicar. La cultura es el producto del desarrollo de la “segunda naturaleza”, la humana, que deviene de la primera, la biológica. La educación, como proceso de formación y desarrollo de seres humanos y de sociedad, es, en última instancia, la realización de la naturaleza humana entendida como cultura construida procesualmente por los seres humanos quienes, en contextos históricos determinados, elaboran comprensiones y significaciones que van tejiendo sobre sus propias vidas, sobre los procesos sociales, sobre los fenómenos naturales y sobre los desarrollos de la misma cultura, en relación e interdependencia con el contexto social que le es propio, y en interrelación con otras culturas, lo cual exige alteridad e interculturalidad (Guerra, 2005).

La cultura, como representación simbólica de la naturaleza, de la esencia y avance de una sociedad, es compleja. Hace referencia al pensar, sentir y actuar de los seres humanos. Desde el pensar, los seres humanos con sus percepciones y pensamientos, expresados a partir del lenguaje, objetivan lo real en saberes que, validados socialmente, se reconocen como conocimientos, y sistematizados, organizados y contextualizados, establecen los diversos campos y objetos del conocimiento; desde el sentir, construyen saberes y sentimientos que se expresan en diversas manifestaciones referidas a la convivencia social, espiritual, afectiva, lúdica y folclórica; desde el actuar, se comprometen con transformaciones de la naturaleza y de la vida social, expresadas en artes, técnicas y tecnologías (Guerra, 2005).

Desde el quehacer educativo, la cultura debe concebirse no como información, sino como conocimientos validados socialmente y pertinentes para la formación de seres humanos capaces de seguir comprendiéndola, reconociéndola, valorándola y transformándola. Y desde el hacer cultural, la educación debe concebirse no como asimilación de información ya existente, sino como lo dice Paulo Freire (2005. P. 35) “toma de conciencia sobre la conciencia social”, que demanda procesos de comprensión, valoración y transformación.

Como los contenidos de la educación están conformados por los universales de la cultura, aquella debe ser un proceso de negociación cultural; de interactividad entre los actores; de comprensión, interpretación, valoración, aplicación y transformación de lo real (fenómenos naturales y procesos sociales).

3.5 Concepción de sociedad

La Universidad Católica Luis Amigó concibe la sociedad con las siguientes características: democrática, participativa, pluralista, crítica y transformable.

Una sociedad constituida y basada en las prácticas democráticas, el respeto por los derechos humanos y el trabajo solidario, es una sociedad que participa activamente en la concreción de los fines e ideales del bien-estar y bien-ser de las personas que la constituyen. En los escenarios sociales, los fines e intereses de los distintos grupos humanos entran en contradicción y lucha. De ahí la importancia que cobra el diálogo para establecer relaciones democráticas, basadas en los principios de justicia, equidad, alteridad y reconocimiento del otro, para posibilitar acuerdos y compromisos entre los miembros de la sociedad.

Las fuerzas sociales en contradicción, al reconocer la pluralidad, tanto de concepciones políticas como de alternativas de solución a los conflictos, necesitan establecer procesos críticos, abiertos y sinceros que muestren las diversas posibilidades de mejoramiento de las condiciones de vida del conglomerado social. Sólo si desde la autocrítica, y la crítica responsable del otro y de lo otro se presentan propuestas de mejoramiento de las condiciones de vida de una comunidad, como producto del consenso entre los miembros que la constituyen, es posible pensar en procesos legítimos de transformación y cambio social. De ahí que la verdadera política social consista en la toma de decisiones responsables y libres por parte de los miembros de la comunidad, en la que se tiene en cuenta el reconocimiento del otro para favorecer la justicia social y el avance de las comunidades.

El proceso educativo de una sociedad, basada en las relaciones democráticas, permite pensar la formación y el desarrollo de los seres humanos como producto de la sociedad, y ésta como el producto de los seres humanos. El ser humano es, a la vez, actor y receptor, causa y efecto de la transformación de su entorno y del avance de la sociedad y la cultura (Sitton, 2006. Habermas y la sociedad contemporánea).

La reflexión sobre la tensión sociedad democrática-escuela-ser humano cobra un nuevo sentido. Por un lado, la contradicción existente entre las funciones de la escuela, que tiene la responsabilidad social de formar seres humanos acordes con una ideología de reproducción social; por otro, el derecho de todas las personas a una educación libre y autónoma para su propio desarrollo. Un proceso educativo de calidad debe atender tanto las necesidades sociales como las individuales de los seres humanos.

La acción de la sociedad democrática en la persona, y de ésta en aquella, es lo que da consistencia al proceso educativo; de ahí que la educación sea considerada proceso de reproducción y proceso social de producción de humanidad en el que se manifiesta una intencionalidad de formación determinada y un sujeto libre y autónomo que se incorpora a la sociedad transformándose y transformándola.

3.6 Concepción de conocimiento

Existe una relación entre los conceptos de saber, conocimiento, discurso, teoría y práctica; los objetos de formación de los programas académicos y los procesos de aprendizaje, investigación e intervención social; y las posibilidades de integración y tratamiento interdisciplinario de las problemáticas sociales.

El saber es el producto de la actividad mental del pensamiento humano que representa lo real y lo expresa por medio del lenguaje. El saber proviene de la experiencia, de las prácticas sociales y de la actividad investigativa de los seres humanos frente a problemáticas u objetos de estudio de su interés y necesidad. Cuando el saber objetivado se sistematiza y se organiza, para ser reconocido y validado intersubjetivamente, constituye el conocimiento que es el saber también reconocido y validado socialmente.

Las concepciones epistemológica y sociológica del saber-conocimiento, interconectadas, permiten que en el proceso educativo de la Universidad Católica Luis Amigó se reconozcan, por un lado, la tradición del desarrollo científico y tecnológico de los campos, regiones, componentes y áreas de conocimiento de sus programas académicos; y, por otro, la recontextualización de dichos conocimientos frente a contextos socioculturales y problemáticas específicas, para "contribuir al desarrollo integral de la sociedad", tal como lo expresa la misión institucional, comprometida con las prácticas sociales y la sistematización de las mismas. Sistematización que, presentada ante las comunidades científicas y académicas, pretende abrir nuevos rumbos para el desarrollo humano, científico, tecnológico y cultural de las comunidades.

El saber-conocimiento en la Universidad Católica Luis Amigó se concibe como construcción social de intersubjetividades humanas que buscan comprender y explicar los fenómenos naturales y los procesos sociales (Gadamer, 1997). De ahí la importancia del diálogo intersubjetivo en los procesos educativo-pedagógicos que vive la Institución.

Las prácticas sociales y su sistematización tienen una significación especial para los procesos educativos y formativos de las personas, y para los procesos investigativos sobre un objeto de estudio determinado. En lo educativo y formativo, dan cuenta de las significaciones de la vida cotidiana, sus problemáticas y posibles soluciones, mediante la intervención consciente y autónoma de las mismas comunidades; en lo investigativo, se convierten en escenarios de investigación que permiten confrontar conocimientos ya validados por comunidades científicas y postular posibles rupturas sobre los mismos, de acuerdo con las condiciones históricas, culturales, sociales, económicas y políticas de las personas en un contexto determinado.

El saber-conocimiento es un proceso de reconstrucción social permanente, y el trabajo inter y transdisciplinario es una tarea fundamental para el tratamiento, comprensión y solución de problemáticas afines de las comunidades que exige distintos enfoques teóricos y metodológicos. El trabajo inter y transdisciplinario permitirá el avance de las comunidades y de la cultura, como expresión de una red de comprensiones y significaciones que los seres humanos construyen sobre sus propias vidas, la sociedad y la naturaleza, para dar cuenta del sentido y significado que ellas poseen o pueden llegar a tener, desde un análisis real y prospectivo.

La concepción del conocimiento en la Universidad Católica Luis Amigó desemboca en los referentes epistemológico y sociológico. El epistemológico constituye una reflexión sistemática sobre la relación entre la naturaleza e historicidad de los saberes, los campos disciplinares de los programas y los objetos de formación y desarrollo de los seres humanos. El sociológico constituye la sistematización de las prácticas sociales en relación con las teorías validadas socialmente como conocimientos científicos. Ambos referentes se objetivan en el acto pedagógico, y en los procesos de aprendizaje, investigación (naturaleza de los objetos de conocimiento y relaciones que se establecen entre ellos) e intervención social (reflexión y sistematización de prácticas), que permite validar, recontextualizar, sistematizar y construir conocimientos científicos, tecnológicos y culturales.

La concepción de saber, conocimiento, disciplina, discurso y ciencia, lo mismo que de objeto de estudio, conocimiento, formación, investigación e intervención (Álvarez et al., 2002. pp. 7-35) son fundamentales para estructurar propuestas educativas en relación con contextos socioculturales y orientaciones paradigmáticas que delimitan el campo o las áreas de formación de cada uno de los programas académicos. Lo anterior permite tener criterios epistemológicos precisos en el proceso de formación de los estudiantes en los diferentes objetos

de formación constituidos en cada uno de los programas académicos, con el propósito de orientar las nuevas generaciones hacia la adquisición de una conciencia científica, que les permita estar mejor preparados para desempeñarse en un mundo que cada día exige mayor influencia de la ciencia y de la tecnología.

La Universidad Católica Luis Amigó dentro de sus referentes epistemológicos hace acopio de una serie de contextos y ejes de índole antropológico, pedagógico, didáctico, filosófico, psicológico, social y evaluativo, los cuales le permiten el direccionamiento estratégico y pertinente de su Misión y Visión dentro de unos parámetros de espiritualidad, humanismo cristiano, de amor por el conocimiento, de formación integral, en los que manifestaciones relevantes como la simpatía, la sensibilidad social, la sencillez, la verdad, el bien común, la felicidad, la educación de la voluntad, la fortaleza, la templanza, la solidaridad, el sentido de la familia y el compromiso social, entre otras, que a bien haya necesidad de asumir, consolidan el talante de la identidad y pedagogía amigonianas.

Si consideramos el axioma según el cual toda disciplina del conocimiento tiene una fundamentación teórica que la sustenta y amerita a la vez el estudio de la misma, entonces hay que entender que dicha fundamentación merece ser pensada y proyectada hacia el bienestar del ser humano y hacia la sociedad como conjunto de seres racionales ávidos de conocimiento y de progreso.

El referente epistemológico del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó está enfocado entonces a direccionar no sólo la Misión y Visión de la misma sino además a reflexionar cada una de las prácticas que engrandecen la pedagogía amigoniana sin descuidar la práctica y vivencia de las manifestaciones humanas antes mencionadas, profundizando el ejercicio de una reflexión filosófica, seria y rigurosa sobre los objetos de estudio o componentes de

los otros referentes (contextuales, conceptuales, pedagógicos y administrativos), los cuales conjuntamente con el referente epistemológico estructuran el corpus académico de la Universidad.

La epistemología, entendida como la reflexión filosófica sobre el objeto de estudio de las disciplinas del conocimiento o arqueología que se hace sobre las mismas da cuenta de los objetos de estudio de las estructuras que conforman las manifestaciones culturales e históricas del ser humano en su constante devenir. Por lo tanto, hablar de referentes epistemológicos al interior de las políticas académicas de la Universidad Católica Luis Amigó implica emprender una reflexión que dé cuenta de la pertinencia y necesidad que tienen todos los ejes o componentes curriculares de transversalizar los saberes.

CAPÍTULO IV

FUNCIONES SUSTANTIVAS EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

4.1 Docencia

Para la Universidad Católica Luis Amigó la docencia constituye un proceso intencionado, reflexivo y crítico para la generación, conservación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico y cultural. Es lo que Gallego, R. (1.990), denomina: “acto pedagógico”, en el que entran en relación y se conjugan tres enfoques de la didáctica: como método para acceder a los conocimientos, como construcción de espacios y ambientes de aprendizaje y como proceso de comunicación entre los actores del hecho educativo (Guerra, 2005).

En la práctica docente, los actores educativos entran en procesos de comprensión y crítica constructiva de los fundamentos epistemológicos y metodológicos de las disciplinas o ciencias que sustentan los programas académicos, en espacios y ambientes de aprendizaje propicios para la confrontación de saberes y de experiencias previas, en acciones comunicativas discursivas para el tratamiento de problemáticas socioculturales específicas, y en la búsqueda de estrategias o procedimientos para la intervención y la transformación de realidades. La docencia en la Universidad Católica Luis Amigó tiene como rasgos básicos los siguientes:

Reconocimiento de las problemáticas sociales para identificar necesidades educativas de los estudiantes, y de la confrontación de saberes y de experiencias previas de los actores educativos, proceso que parte de los actores educativos, y es condición de primer orden en la búsqueda de la calidad educativa. (Daniels, 2003).

Diálogo cultural entre los actores educativos, maestros y estudiantes, mediado por los saberes y las prácticas validadas socialmente como conocimientos y metodologías científicas o tecnológicas, para la comprensión, explicación, intervención y transformación de realidades humanas, sociales y culturales.

Lo anterior significa que la docencia en la Universidad Católica Luis Amigó demanda contextualización de los procesos de formación, conocimiento de los estudiantes, espacios y ambientes propicios para el aprendizaje, reconocimiento de los métodos propios de las disciplinas y las ciencias que sustentan un programa académico, selección de medios técnicos y tecnológicos adecuados a la naturaleza de cada campo u objeto de conocimiento del programa, y formas de organización y de valoración de los actores del proceso educativo que permitan pensar, sentir y actuar, lógicamente y creativamente durante el proceso de formación, y comunicar, recrear, aplicar y construir conocimientos para intervenir y transformar realidades específicas.

Además, la docencia en la Universidad Católica Luis Amigó propicia en el estudiante la adquisición progresiva de autonomía y de competencias investigativas para la comprensión, explicación y construcción de conocimientos, mediante procesos de identificación de problemáticas y temas de investigación; búsqueda de información referida al problema de investigación; manejo de métodos, técnicas, instrumentos y lenguajes especializados de los conocimientos específicos que se deben validar, experimentar, contextualizar o transformar; análisis e interpretación de datos recolectados; triangulación de información; síntesis y comunicación de resultados.

En cuanto al desarrollo de los cursos académicos en la modalidad a distancia y virtual en la Universidad Católica Luis Amigó, estos se apoyan, en tutorías sincrónicas y encuentros virtuales desde modelos de aprendizaje independiente sustentados en las telecomunicaciones, las redes computacionales y la

multimedia, tal como lo propuso la Unesco (1998). Los modelos educativos apoyados en procesos virtuales demandan, principalmente, dos herramientas: los sistemas hipermedia como forma de estructurar la información (objetos de aprendizaje) y las redes de comunicación Internet, como soportes del proceso de acompañamiento y de interactividad entre los actores; ambas herramientas se encuentran sustentadas en plataformas educativas.

En la docencia de la Universidad Católica Luis Amigó es imprescindible la integración del “acto pedagógico” con los procesos de investigación; de ahí que la relación entre docencia e investigación está en la base del proceso educativo. Lo anterior implica que las funciones de la educación superior y la misión de la Universidad Católica Luis Amigó mantengan una articulación coherente.

4.1.1. Objetivos de la docencia

Objetivo General: De conformidad con el Estatuto General la docencia en la Universidad Católica Luis Amigó tiene por objetivo utilizar los desarrollos del conocimiento con miras a formar a la persona de manera integral para desempeñarse en los diferentes campos del quehacer social.

Objetivos específicos:

- a. Exponer y valorar las teorías y los hechos científicos, culturales, sociales, económicos y artísticos dentro de un saber específico, enmarcado en los principios e identidad institucional.
- b. Contribuir al conocimientos y perfeccionamiento académico, humanístico, científico, técnico y artístico.

- c. Planear, evaluar y controlar el proceso académico- curricular.
- d. Acompañar en los procesos de enseñanza y aprendizaje al estudiante, para que aprenda a buscar activamente la información por medio de la identificación y el uso racional de los recursos disponibles, elaborando y mejorando continuamente los medios didácticos para su aplicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- e. Ejercer la actividad académica con objetividad intelectual y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos.

4.1.1 Políticas relacionadas con la docencia

- a. **Pertinencia del servicio.** Que responda a las necesidades, Intereses y expectativas del desarrollo integral del ser humano y de las comunidades en las que interactúa.
- b. **Integración de las dimensiones del ser.** El propósito de la educación es la formación y el desarrollo humano integral (mental, físico y espiritual) con calidad.
- c. **Acogida y servicio.** Partiendo del reconocimiento de la dignidad de la persona.
- d. **Flexibilidad.** Un currículo integral para lograr el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y comunitaria.
- e. **Misericordia.** Fundamentada en la pedagogía amigoniana como rasgo distintivo de la Universidad Católica Luis Amigó que encamina al docente hacia una pedagogía de la presencia y el amor exigente al ejemplo de Jesús Maestro.

- f. **Autonomía.** El estudiante es el centro y actor principal en todo el proceso de formación y es sujeto responsable de su propio aprendizaje.
- g. **Diálogo intersubjetivo.** La docencia es un proceso de acompañamiento del aprendizaje del estudiante para el desarrollo de sus potencialidades y generar habilidades que luego debe demostrar como competencias, la superación de sus limitaciones y la proyección social.
- h. **Articulación de funciones sustantivas.** La relación entre docencia e investigación está en la base del proceso educativo sin dejar de atender la extensión, el bienestar y la internacionalización.
- i. **Interdisciplinariedad.** La docencia deberá apoyarse en el uso de medios técnicos y tecnológicos y en el tratamiento interdisciplinario de las problemáticas o temáticas de estudio e investigación.
- j. **Transdisciplinariedad.** Apunta no solo al conocimiento profundo de un campo del saber, sino que se relaciona además con el lenguaje, objetos de conocimiento y métodos de un amplio número de disciplinas.
- k. **Alfabetización tecnológica y mediática.** El ejercicio docente en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, se potencia desde el diseño de cursos virtuales y la tutorización, el uso de didácticas virtuales en el acto pedagógico asegurando tanto en la modalidad a distancia como en la modalidad virtual, dual o presencial para el aprendizaje del estudiante. El Desarrollo Profesional Docente desde las competencias tecnológicas, pedagógicas, comunicativas, investigativas y de gestión asegura el desarrollo tutorial de las modalidades virtual y a distancia.

- l. **Evaluación integral.** La evaluación del estudiante será integral y por competencias (genéricas, básicas comunes y profesionales).

- m. **Responsabilidad social.** Formación para la proyección social del profesional.

- n. **Mejoramiento continuo.** Tratamiento didáctico del error como estrategia de aprendizaje.

Para dinamizar las políticas en las que se enmarca la docencia en la Universidad, se han establecido los correspondientes Lineamientos Académicos y Curriculares (Acuerdo Académico 02 del 06 de marzo de 2018).

4.2 Investigación

Para la Universidad Católica Luis Amigó la investigación y la comprensión e interpretación del contexto son matrices potenciado-ras del desarrollo académico institucional que dan identidad y sentido al conocimiento, para nutrir los programas y la extensión. La investigación es necesaria para apropiar, reconstruir críticamente y producir nuevo conocimiento, a partir de disciplinas, discursos, saberes, prácticas sociales y relaciones de los seres humanos con ellos mismos, con el otro, con lo otro y con el trascendente, en un proceso permanente de reconstrucción personal y cultural.

La investigación en la Universidad Católica Luis Amigó tiene como perspectivas la investigación científica (básica o aplicada), y la investigación formativa. La primera, concebida como proceso sistemático, riguroso e interdisciplinario, que busca generar y aplicar conocimientos para resolver los problemas que enfrentan las comunidades. Es producto de grupos de investigadores, con participación de estudiantes, en diálogo con la comunidad científica nacional e internacional.

Esta función sustantiva en la Universidad Católica Luis Amigó está orientada por la Estrategia en Investigación (EI-2022); es una iniciativa de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Católica Luis Amigó encaminada a la modernización de la Gestión de la Investigación mediante el Plan de Acción Institucional y el desarrollo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Colombia en la implementación del fomento para la investigación de Colciencias, a nivel institucional, que permita continuar con el fortalecimiento de esta función sustantiva. Esta estrategia establece las claridades necesarias para continuar con el avance de la investigación, que basada en la eficacia, pertinencia y eficiencia permanezca en la dinámica de contribuir en el crecimiento y desarrollo económico nacional y de la región latinoamericana, desde una perspectiva integral de la persona humana y la sociedad, manteniendo los principios básicos de la Constitución Colombiana y la Ley 30 de 1992, la autonomía universitaria y libertad académica (de pensamiento, de pluralismo ideológico, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra).

4.2.1 Objetivos de la investigación

Objetivo General: De acuerdo con el Estatuto General la investigación tiene como objetivo crear, desarrollar, sintetizar, aplicar y difundir el conocimiento, con el objetivo de promover el desarrollo económico, social y cultural.

Objetivos específicos:

Los objetivos institucionales que acoge la Estrategia en Investigación (EI2022) son:

- a. Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

- b. Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- c. Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y los procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- d. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético en el área nacional y regional.
- f. Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- g. Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- h. Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional, y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- i. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas en el ámbito internacional.
- j. Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- k. Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

La segunda, la investigación formativa, se deriva de la docencia articulada con procesos investigativos. En ella, la estrategia de aprendizaje es por la reconstrucción de conocimientos: el docente propicia el planteamiento de problemáticas e interrogantes y busca activar procesos cognitivos en los estudiantes, haciendo que examinen, indaguen, hagan revisión de literatura, recojan datos, los organicen, los interpreten y encuentren soluciones a las problemáticas planteadas o a las temáticas propuestas en el curso académico.

La Universidad Católica Luis Amigó le apuesta a la estrategia de aprendizaje por descubrimiento, que consiste en que el estudiante construya para sí mismo su propio conocimiento, a partir de un aprendizaje basado en problemas, por medio de la reflexión, construcción, ensayo, validación y nueva reflexión sobre los propósitos de formación de cada programa. En esta perspectiva, la investigación se desarrolla en tres ámbitos: investigación en el marco de la propia disciplina o especialidad, en el ámbito de la propia actividad profesional y en el de la investigación interdisciplinaria.

La incorporación de los estudiantes a los semilleros y a los grupos de investigación de la institución es un camino para mejorar la calidad de los diferentes procesos de formación y de desarrollo humano. Con la incorporación se permite a los estudiantes acceder al conocimiento y a los métodos que permiten alcanzarlo. Esto tiene dos propósitos: primero, un proceso de formación en el que se simulen, en forma gradual, los procesos de investigación y se desarrollen competencias investigativas en los estudiantes. Segundo, la integración entre la actividad investigadora y el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje, por medio de la constitución de grupos de investigadores.

4.1.2. Políticas investigativas

Políticas de investigación (Resolución No. 17 del 6 de mayo de 2013)

- a. **Generación de nuevo conocimiento:** Los proyectos de investigación científica (básica, aplicada o de innovación tecnológica), que se desprendan de una línea de investigación declarada por el grupo, deberán generar nuevo conocimiento que llegue más allá del que hubiera podido adquirirse a través de bibliografía especializada o en el saber colectivo de los especialistas en el tema.

- c. **Áreas de conocimiento:** La Vicerrectoría de Investigaciones facilitará la actividad investigativa orientada en las diversas áreas de conocimiento, temas y problemas que guardan grados de pertinencia, relevancia e impacto en los ámbitos institucional, académico, social y científico, acordes con los programas nacionales de ciencia, tecnología e innovación.

- d. **Pertinencia social y académica:** Las actividades propias de la investigación y sus resultados impactarán las demás funciones sustantivas que deben contribuir a la transformación social y curricular de los pregrados y posgrados actuales y de aquellos que llegaran a crearse.

- e. **Modalidades:** Institucionalmente, la Universidad Católica Luis Amigó privilegiará tanto la investigación formativa como la investigación científica, con lo que se contribuye a la superación de lo meramente profesionalizante de sus estudiantes y docentes, creando las condiciones necesarias para la articulación entre la investigación, la docencia y la extensión.

La investigación científica se constituirá en generadora de conocimiento nuevo y de su aplicación en contextos reales, formando parte fundamental de los currículos de los pregrados y posgrados; y será la prioridad de todos los grupos de investigación reconocidos por la Institución.

La investigación formativa promoverá el desarrollo de competencias científicas propias de las diversas disciplinas, ésta será el resultado de la docencia articulada con procesos investigativos.

- f. **Formación de investigadores:** La Universidad Católica Luis Amigó fortalecerá la formación y actualización permanente de los actores institucionales que participan directamente en las actividades investigativas, por medio de estrategias para que se cualifiquen, propiciando espacios para que realicen estudios de formación avanzada en la misma Institución, en el país o en el exterior, participen en eventos de capacitación, actualizaciones en congresos, cursos, diplomaturas o conferencias y formación del orden nacional e internacional.
- g. **Financiación:** La financiación institucional de la investigación, asumirá dimensiones de corresponsabilidad. Además del conocimiento inherente a la actividad investigativa, se constituirá en el mediano plazo en una fuente de recursos que posibilitarán tanto su financiación como el desarrollo institucional.
- h. **Cultura investigativa:** Generar saber, conocimiento y bienestar, a partir de la consolidación de una verdadera comunidad académica y el fortalecimiento de la cultura investigativa, obtenidas a través de la creación y consolidación de espacios de discusión y análisis de problemáticas específicas afines a las áreas de conocimiento de la Universidad Católica Luis Amigó.

La investigación y los investigadores de la Universidad Católica Luis Amigó se acogerán al perfil universal de académico, y bajo la premisa de que para la Universidad Católica Luis Amigó la adquisición de cultura de investigación se puede correlacionar con un aumento en las publicaciones científicas; los proyectos de investigación requieren evidenciar producción medible y cuantificable en términos de publicación en revistas indexadas, de tal manera que se establezca como una cultura real de investigación.

- i. **Perfiles académicos:** El talento humano vinculado tendrá cada vez mayores perfiles académicos e investigativos, para conformar los equipos de docentes dedicados a la investigación con suficiente criterio, voluntad y conocimiento; y para fomentar la transferencia de resultados en alianzas interinstitucionales, que facilite mayor visibilidad del conocimiento adquirido, se facilitará la retención con las posibilidades de investigar a partir de proyectos factibles y pertinentes.
- j. **Cooperación:** Se promoverá la cooperación interinstitucional, la unidad nacional, la descentralización, la integración regional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades. Así mismo, se suscitará la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel local, nacional e internacional.
- k. **Vinculación de estudiantes y graduados:** Todos los proyectos de investigación presentados a convocatorias internas o externas vincularán a estudiantes para el desarrollo de los mismos. Así mismo, tanto estudiantes como graduados, tendrán la oportunidad de participar en los diversos procesos de investigación formativa mediante la adscripción a los semilleros. Los estudiantes con alto rendimiento académico tendrán la

posibilidad de desempeñarse como monitores en investigación. Los graduados tendrán la posibilidad de vincularse como jóvenes investigadores Universidad Católica Luis Amigó, con el objetivo de continuar sus estudios posgraduales.

- I. **Difusión:** Las unidades académicas estimularán permanentemente el desarrollo y difusión de la investigación científica y formativa, mediante la participación de sus docentes en ponencias y eventos, la publicación de textos, libros y artículos de revistas institucionales, nacionales e internacionales, preferiblemente indexadas, cuyos contenidos reflejan los resultados obtenidos en la práctica académica o la actividad investigativa y de innovación.

- m. **Publicaciones:** El Fondo Editorial de la Universidad Católica Luis Amigó y la producción editorial en la Institución se caracterizarán por su calidad, rigor científico, académico y responsabilidad intelectual, y tendrá como meta la ampliación del patrimonio científico cultural de la región y el país, para lo cual contará con procedimientos claramente definidos en los que se destaque el compromiso ético de la Institución con la formación del ciudadano, el respeto por el otro y la confrontación de ideas.

Además de las publicaciones propias, el Fondo Editorial tendrá como misión explorar las posibilidades de publicar bajo la modalidad de coedición –con editoriales de circulación nacional e internacional las producciones que reúnan las condiciones de calidad y de las que pueda esperarse razonablemente que vayan a garantizar el retorno de la inversión. También tendrá la función de acompañar y asesorar la publicación del conocimiento adquirido en los proyectos de los Grupos de Investigación que lo requieran.

El Fondo Editorial desarrollará procesos que permitan su cualificación y certificación en un mediano y largo plazo, y además promoverá la indexación de las revistas institucionales ante Publindex y otras bases de datos internacionales.

- n. **Posicionamiento:** La Universidad Católica Luis Amigó estará académicamente preparada para ser más eficiente, y estará más internacionalizada al orientar varias de sus acciones a la colaboración interinstitucional; esto le permitirá ser una Institución cada vez más reconocida y posicionada socialmente y más valorada por otras entidades y por la sociedad.
- o. **Normatividad:** La normatividad institucional en el área investigativa se ajustará al sistema universitario colombiano, basándose en las políticas y requerimientos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES); y al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colciencias.
- p. **Universidad – Empresa – Estado:** Los procesos investigativos en la Universidad Católica Luis Amigó se articularán con los intereses de los sectores productivos y de servicios y con los planes de desarrollo local, regional y nacional; de tal forma, que se logre generar un vínculo de la universidad con la empresa, el Estado y la sociedad y se favorezca la integración y competitividad de estos sectores.
- q. **Articulación de las funciones sustantivas:** Por medio de la consolidación de equipos docentes en los diferentes grupos de investigación, el proceso investigativo mejorará la calidad de la docencia, el aprendizaje de los estudiantes y la difusión del conocimiento. Esto será un factor de cambio en

la manera de abordar la tarea docente, al promover un sistema que articule el conjunto de procesos de docencia, investigación y extensión, en cuyo contexto se genera, publica y conserva el conocimiento.

- r. **Ciencia, tecnología e innovación:** Los procesos investigativos en la Universidad Católica Luis Amigó se orientarán tanto a la producción de resultados de investigación teóricos con miras a ser publicados, como a incidir en el surgimiento de nuevos desarrollos tecnológicos y de innovación necesarios para elevar la calidad de vida de la población e influir en la transformación del perfil productivo de la región y del país. Los nuevos desarrollos tecnológicos deben acompañarse de estrategias que aseguren la protección, valorización y comercialización de los activos intangibles generados en el ambiente científico-tecnológico institucional.

- s. **Propiedad intelectual:** El estatuto de propiedad intelectual ofrecerá una adecuada y correcta política en la materia, que permitirá respetar los derechos intelectuales de terceros, hacer valer los propios y garantizar la transferencia de tecnología, los intercambios culturales y científicos y el desarrollo institucional en condiciones razonables, de acuerdo a las necesidades de la Universidad Católica Luis Amigó y del país. Esto facilitará fomentar e incentivar la producción de bienes intelectuales de sus vinculados, mediante el reconocimiento de los derechos patrimoniales y morales.

4.3. Extensión y proyección social

Es la función que por su naturaleza materializa la política de relacionamiento con el sector externo a través de programas de educación permanente, servicios profesionales, asesoría y consultoría, emprendimiento, innovación, prácticas, proyección y responsabilidad social, soportado en los desarrollos generados por

los programas académicos y en la investigación, en procura de transformaciones sociales a partir de la interacción entre el conocimiento sistemático de la academia y sus saberes, con las necesidades de la sociedad, el sector productivo y el Estado.

La Extensión y la Proyección Social como función sustantiva de la Universidad Católica Luis Amigó se concibe como un ejercicio que procura transformaciones sociales a partir de la interacción entre el conocimiento sistemático de la academia y sus saberes, con las necesidades de la sociedad, el sector productivo y el Estado.

La Extensión y la Proyección Social tiene como propósito la promoción, la divulgación, la circulación y la comunicación del conocimiento generado en las dinámicas de la vida universitaria a partir de procesos de interacción e integración con los entornos social, político y económico.

Para la Universidad Católica Luis Amigó la gestión del proceso misional de Extensión se dinamiza desde la realización de programas de educación permanente, los proyectos especiales como intervenciones, asesorías y consultorías; el emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica, el desarrollo de las prácticas, la relación con graduados y los servicios a la comunidad.

Para la Universidad Católica Luis Amigó, la Extensión comprende todas las acciones, eventos y proyectos destinados a la actualización, profundización, capacitación y acompañamiento profesional, orientado al desarrollo profesional, del sector productivo y al fortalecimiento de las capacidades del Estado. Busca la integración con el medio a partir de la realización de programas de educación

permanente (o formación continua), el desarrollo de proyectos, asesorías, consultorías, transferencia tecnológica, innovación y emprendimiento, generando desarrollo económico y la transformación del medio.

La Proyección Social, por su parte, se concibe como aquellas acciones que propician y establecen procesos permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales, con el fin de llevar los principios amigonianos e institucionales al entorno social del país, contribuyendo con la comprensión y resolución de sus principales problemáticas desde las prácticas, los servicios profesionales y las intervenciones desde la responsabilidad social con su entorno.

4.3.1. Política de la Extensión y la Proyección Social

La Universidad asume y se compromete institucionalmente con el desarrollo de servicios, actividades, programas y proyectos para el desarrollo humano y la transformación social, buscando el mejoramiento continuo de la sociedad, a partir de la integración de las funciones sustantivas con el entorno y soportado en los desarrollos generados por los programas académicos, en el marco de su identidad amigoniana y desarrollando programas de educación permanente, servicios, asesoría y consultoría, emprendimiento, innovación, prácticas, relacionamiento con graduados, proyección y responsabilidad social.

4.3.2. Objetivos de la Extensión y la Proyección Social

Objetivo general: Aportar desde el conocimiento generado en la institución, a la satisfacción de necesidades, la transformación y a la solución de problemáticas del entorno a través de la educación permanente, los proyectos y servicios, las acciones de proyección social, las prácticas y el emprendimiento, la innovación y la transferencia, a partir

de procesos de interacción e integración con el Estado, el sector productivo y las comunidades, desde una interrelación entre las mismas funciones sustantivas.

Objetivos específicos:

- a. Procurar el desarrollo de vínculos entre el quehacer universitario y las instituciones públicas, privadas y la comunidad (Universidad-Empresa-Estado-Sociedad), a través de un marco de cooperación mutua que redunde en la generación de bienestar y desarrollo para la sociedad.
- b. Integrar la educación universitaria a la realidad local, regional, nacional e internacional, para aportar a los procesos formativos a partir de acciones concretas.
- c. Propiciar acciones con instituciones, empresas, comunidades y grupos locales, nacionales e internacionales, con el fin de identificar problemáticas para dar respuestas efectivas.
- d. Promover eventos para el intercambio de conocimientos entre la Institución y las comunidades internas y externas, contribuyendo con el desarrollo y la cualificación de estas.
- e. Desarrollar acciones contenidas del carisma, principios y valores amigonianos, contribuyendo con la comprensión y resolución de las principales problemáticas del medio.
- f. Dinamizar estrategias de proyección comunitaria y responsabilidad social, con el fin de ayudar a las comunidades menos favorecidas, logrando el empoderamiento y el trabajo colectivo.
- g. Transferir al entorno el conocimiento generado al interior de la Universidad, a partir de la docencia, la investigación, la innovación y el emprendimiento, con el fin de aportar al desarrollo de la sociedad.

- h. Fomentar la cultura del emprendimiento y la innovación al interior de la institución, como respuesta a las exigencias del entorno, procurando el desarrollo social y económico del país.
- i. Contribuir con la formación integral de los estudiantes a través del ejercicio de las prácticas, aportando al desarrollo y transformación del medio productivo y social.
- j. Promover y afianzar el vínculo de los egresados con la Institución, con el propósito de acompañarlos a lo largo de su vida y aportarles la crecimiento y desarrollo tanto personal como profesional.
- k. Generar recursos orientados al mejoramiento de la excelencia académica, logrando con ello visibilidad e impacto de los programas académicos y de la institución misma.

4.3.3. Principios de la Extensión y la Proyección Social

- a. **Integración e interacción:** La función sustantiva de Extensión debe integrarse con la academia y con la investigación, de tal forma que se garantice la interlocución constante entre los elementos que dan coherencia y consistencia al quehacer propio de generar conocimiento, en la perspectiva de realizar acciones de interacción con el entorno para mejorarlo y lograr transformaciones sociales. También deberá interconectarse con el quehacer de las funciones transversales de bienestar e internacionalización, para desarrollar programas que posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad institucional y apropiar una visión global que enriquezca el conocimiento.

Por su parte, se deberá propiciar la conformación de redes, alianzas y convenios estratégicos y otras formas de interacción con actores externos que apunten al desarrollo de formas de trabajo, el intercambio de visiones, el diálogo de saberes para lograr mejores resultados en los diferentes

procesos que se desarrollen, con el ánimo de promover el vínculo existente entre el conocimiento científico, la innovación tecnológica, el desarrollo productivo y la aplicación de políticas públicas.

- b. **Política de Relacionamiento con el entorno.** La Universidad Católica Luis Amigó asume como compromiso institucional el relacionamiento con el entorno, incluyendo en esta su público interno y externo, en el que vincula actores del sector público y privado del orden nacional e internacional, con el fin de generar, conservar y divulgar el conocimiento científico, tecnológico y cultural y formar profesionales con conciencia crítica, ética y social, para el desarrollo integral de la sociedad, fortalecer las relaciones con los grupos de interés, mejorar la reputación, la visibilidad, el posicionamiento y la presencia en el medio.

La responsabilidad del relacionamiento con el entorno es asumida por la Institución misma y es liderada desde cada unidad, convirtiéndose una política vinculante que permite el desarrollo de las funciones sustantivas y de las funciones de apoyo. Para efectos de seguimiento, presentación de balances y liderazgo de esta, será la Dirección de Extensión y Servicios a la Comunidad quien jalone la política a nivel institucional.

- c. **Calidad:** propiedad de los servicios prestados por esta función sustantiva que se incorpora en todos los proyectos y actividades, procurando altos estándares, la excelencia, mejora y eficacia, con el fin de lograr altos niveles de satisfacción en la población beneficiada, en aras de ofrecer propuestas que den respuesta efectiva a las necesidades de la sociedad y al desarrollo científico, tecnológico y de innovación. La calidad es un esfuerzo continuo para cumplir en forma responsable con las exigencias propias de la institución y las demandas del medio.

- d. **Pertinencia:** es la relación que permite que las acciones encaminadas tengan relación con las necesidades y problemáticas del contexto para generar y difundir el conocimiento, reservar y enriquecer la cultura, aportar al desarrollo tanto local, regional, como global, por lo que desempeñan un papel fundamental con relación a los problemas sociales y del sector productivo; en este sentido, los programas de extensión deben dar respuesta a demandas reales de los distintos sectores sociales, lo que permite realizar diseños flexibles que se adapten a las características del medio y tengan impacto positivo en los aspectos académico, cultural y social.

- e. **Impacto:** busca que la gestión que se realiza en cualquiera de los frentes de extensión, contribuya al desarrollo social o empresarial, de las regiones y de la Institución misma, generando efectos sobre la comunidad y evidenciando cambios en los procesos. Por su parte, el impacto social se refiere a los cambios efectuados en la sociedad debido al trabajo desarrollado por la Institución y sus programas académicos, a través de los productos o servicios desarrollados.

- f. **Coherencia:** es la relación entre el saber propio de la Institución, sus fortalezas y enfoques, con las necesidades del medio, sus desarrollos y proyecciones, facilitando la integración para el desarrollo y la transformación social. Esta busca que exista un grado de correlación entre lo que la Institución y sus programas dicen que son y hacen, con lo que efectivamente realizan en el entorno.

- g. **Interdisciplinarietàad:** la extensión debe propiciar el diálogo entre saberes a partir de diversas disciplinas, como oportunidad para generar y dinamizar el conocimiento. Cuando se intervienen fenómenos sociales o empresariales es necesario articular los saberes disciplinares, técnicos y

metodológicos para ampliar las comprensiones y el horizonte de actuación; en consecuencia, la extensión, realizada mediante la prestación de servicios, el desarrollo de proyectos o propuestas, implica la articulación con las diversas unidades académicas y administrativas de la Institución para el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.

- h. **Continuidad:** permite que los servicios, proyectos e intervenciones del proceso se formulen y se desarrollen en un largo plazo y con una perspectiva de perdurabilidad, en el que pueda medirse no solo la calidad de estos y su pertinencia, sino las transformaciones logradas por el desarrollo de las actividades y servicios. La continuidad busca un desarrollo, encadenamiento y una permanente secuencia de actividades y acciones que procuren un verdadero impacto en el medio.
- i. **Responsabilidad social:** Los programas, actividades y servicios derivados de la gestión de la Extensión deberán impactar en la sociedad como parte del compromiso con el medio, de manera que contribuyan a la solución efectiva de sus necesidades y al fortalecimiento de la presencia de la Institución en los ámbitos regional, local y nacional e internacional. Dichos programas deben ser fruto del análisis de las necesidades del entorno y de la identificación de las fortalezas institucionales.
- j. **Sostenibilidad:** Los programas, actividades, proyectos y eventos de extensión generados a nivel institucional y por los programas académicos, además de promover la relación con el entorno mediante el diseño e implementación de programas que respondan a las expectativas y necesidades de los sectores productivos y de servicios, deben generar recursos económicos que permitan la proyección, el desarrollo, la visibilidad y el impacto institucional.

- k. **Articulación de las funciones sustantivas:** la extensión debe promover un sistema que articule el conjunto de procesos de docencia, investigación y extensión, en cuyo contexto se genere la transferencia del conocimiento, la innovación y el emprendimiento.

Desde la Docencia. Posibilita la relación y la articulación con escenarios que enriquecen y fortalecen la formación integral y a su vez permiten una acción transformadora con una mirada en el entorno. Todas estas dinámicas se desarrollan desde la utilización de espacios académicos, las prácticas académicas, los proyectos de intervención y de aula, la utilización de laboratorios, consultorios y centros, las salidas académicas, el trabajo en retos y la innovación abierta, los convenios de doble titulación, la movilidad, entre otras formas, las cuales permiten relacionar el quehacer de la docencia con el entorno y dinamizarla.

Desde la Investigación. Esta articulación con el medio se presenta cuando la Investigación aporta a la resolución de problemas y necesidades del medio social o empresarial, conforme a las capacidades de la institución, sus programas académicos y grupos de investigación. También se materializa a través de la transferencia de los resultados de investigación en el medio y la articulación de investigadores en mesas, redes, convenios, movilidad y participación en eventos académicos o científicos. Todas estas dinámicas enriquecen el ejercicio de la investigación y aportan al diálogo de saberes.

Desde la Internacionalización. Esta interacción se desarrolla desde la formalización de convenios, la movilidad de estudiantes y docentes, el desarrollo de proyectos de cooperación, dobles titulaciones y otras estrategias, permitiendo la conexión de la Institución con dinámicas nacionales e internacionales.

Desde el Bienestar Institucional. La articulación del Bienestar Institucional con el entorno permite enfocarse en los servicios para la comunidad académica y sus núcleos familiares, así como la articulación con diferentes entidades y actores que permitan potenciar los ejes de gestión como el deporte, la cultura, el desarrollo económico, la salud, entre otros.

Desde las áreas administrativas y de apoyo. La integración de estas unidades con el entorno, posibilitan el desarrollo institucional y garantizan una adecuada gestión administrativa en proceso de articulación con proveedores, aliados estratégicos, gremios, entidades regulatorias, medios de comunicación, entre otros.

4.3. Bienestar Institucional

Para la Universidad Católica Luis Amigó, el Bienestar Institucional se constituye en una función sustantiva transversal de la vida universitaria que genera al interior de la comunidad institucional ambientes y elementos para el desarrollo integral de todos sus miembros, generando servicios y programas que potencian el desarrollo de las capacidades deportivas, artísticas, culturales, espirituales y sociales, y las necesidades de recreación, salud y ocio de la comunidad universitaria. Estos programas estarán dirigidos al logro del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria en el marco del desarrollo humano y el humanismo cristiano para aportar a la formación de seres humanos con conciencia crítica, ética y social; con el fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

El fundamento para asumir el Bienestar Institucional en la Universidad Católica Luis Amigó, es el desarrollo humano en todas sus dimensiones y esferas de maduración: ético, comunicativo, psicosocial, cognitivo, cultural, biológico y ambiental. La Universidad Católica Luis Amigó se preocupa por el mejoramiento

de las condiciones de vida de la comunidad, relacionadas con la promoción de los valores humanos; el desarrollo físico, psicosocial, cognitivo, ético, estético y espiritual. Para tal fin, los programas y proyectos de Bienestar Institucional, estarán dirigidos no solo a los estudiantes sino también a docentes, personal administrativo y graduados enmarcados en tres líneas de acción: estilos de vida saludables, promoción de aprendizajes para la autogestión y construcción de comunidad y cultura ciudadana y contará con planes de divulgación para que el bienestar sea suficientemente conocido por todos los actores y así lograr que funcione de manera bidireccional, no solo para difundir las estrategias, sino para recoger iniciativas, propuestas y opiniones.

4.3.1. Objetivos del Bienestar Institucional

Objetivo General

Promover, estimular y apoyar las iniciativas de todos los miembros de la comunidad educativa universitaria, tendientes al desarrollo de sus intereses y necesidades particulares, en cuanto favorezcan su crecimiento integral y el de la misma Institución, ofreciendo en las sedes regionales, como en la sede principal, un conjunto de programas y proyectos orientados al desarrollo intelectual, psíquico, afectivo, espiritual, social, cultural y físico de todos los miembros de la comunidad universitaria, enmarcados en las líneas de acción, estilos de vida saludable, promoción de aprendizajes para la autogestión y la construcción de comunidad y cultura ciudadana.

Objetivos específicos de Bienestar Institucional

Son objetivos del Bienestar Institucional:

- a. Mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria propiciando su desarrollo humano y crecimiento personal por medio de programas que contribuyan a la formación integral.
- b. Buscar el crecimiento integral y armónico de las personas que conforman la comunidad universitaria para el logro de una sana convivencia e interacción con la comunidad y el entorno.
- c. Generar estrategias que consoliden el sentido de pertenencia institucional, el bien ser y el bien estar de las personas, y las oportunidades de aprovechamiento del tiempo libre dentro del concepto de formación integral y desarrollo humano.
- d. Generar espacios de formación y aprendizaje integral, interacción y expresión de la sensibilidad por medio del arte y la cultura, entre los distintos actores de la comunidad académica.
- e. Posibilitar estrategias de crecimiento personal, formación para la autogestión, los estilos de vida saludables y la cultura ciudadana.
- f. Establecer mecanismos y estrategias de permanencia con calidad desde un programa estructurado de prevención de la deserción institucional de estudiantes.
- g. Contar con programas preventivos de salud, atención de emergencias y primeros auxilios.
- h. Definir acciones para estimular el desarrollo y la expresión de aptitudes artísticas.

- i. Desarrollar una Universidad en Pastoral en armonía y colaboración con los lineamientos de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos y de la Iglesia diocesana particular.
- j. Diseñar estrategias para ofrecer una educación inclusiva, pertinente y de calidad, teniendo en cuenta las nuevas modalidades educativas, la inclusión de los diferentes grupos poblacionales y la regionalización.

4.3.2. Política de Bienestar Institucional

Es política de Bienestar Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó.

Propiciar la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria, integrando proyectos pertinentes de bienestar institucional con la academia, en lo posible, en sus programas y currículos; generando una cultura de estilos de vida saludables entendida como el bienestar físico, psíquico, social, espiritual y laboral. De igual manera, asumir el bienestar institucional con una filosofía de calidad de vida y construcción de comunidad, que desarrolla programas de formación artística, cultural, deportiva para el servicio institucional y su proyección local y nacional.

Serán las bases para el cumplimiento de esta política y para la prestación de servicios en el bienestar institucional:

- a. Los servicios de Bienestar Institucional estarán orientados según las necesidades de los integrantes de la comunidad amigoniana, en los términos de la ley y de acuerdo a los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

- b. La Dirección de Bienestar Institucional será la unidad encargada de planear y ejecutar programas y actividades en los que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte.
- c. Propiciar el establecimiento de canales de expresión mediante los cuales los usuarios de los servicios de Bienestar puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.
- d. La Dirección de Bienestar Institucional desarrollará programas y servicios preventivos de salud para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo en las instalaciones de la Universidad Católica Luis Amigó.
- e. La Dirección de Bienestar Institucional procurará la vinculación de los estudiantes en las actividades propias del programa que se encuentren cursando, la promoción de aprendizajes para la autogestión y la organización de bolsas de empleo.
- g. Las acciones de Bienestar Institucional en cultura, estimularán el desarrollo de aptitudes artísticas, y facilitarán su expresión o divulgación, para fomentar la sensibilidad hacia la apreciación del arte.
- h. La Dirección de Bienestar Institucional identificará y hará seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual utilizará la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), del Ministerio de Educación Nacional.

- i. Para los programas a distancia o virtuales, la Institución planteará las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los planes de Bienestar Institucional.

Desde el principio de integralidad, Bienestar Institucional ofrecerá programas enmarcados en tres líneas de acción:

- Estilos de vida saludables.
- Promoción de aprendizajes para la autogestión
- Construcción de comunidad y cultura ciudadana.

En las siguientes áreas:

- Espiritual y Desarrollo Humano.
- Salud y estilos de vida saludables
- Recreación y deportes
- Cultura y expresión artística
- Promoción socioeconómica
- Prevención del consumo de alcohol, drogas y otras adicciones.
- Permanencia académica con calidad
- Estrategias para el desarrollo de servicios en la modalidad virtual.

4.4. Internacionalización y Cooperación Interinstitucional

La Universidad Católica Luis Amigó concibe la internacionalización como un proceso transversal que dinamiza las funciones misionales de docencia, investigación y extensión. Para hacer de la internacionalización un elemento sustancial en la labor universitaria, se buscará la participación de la comunidad académica en redes del conocimiento, organismos internacionales y demás instancias similares por medio de diversas estrategias como el desarrollo de

investigación conjunta con universidades socias, la promoción de intercambios académicos y de doble titulación, pasantías de docentes y estudiantes en doble vía, estudios internacionales y otras acciones coherentes con esta pretensión y acordes con la realidad Institucional, del país y de un mundo globalizado en permanente comunicación.

La Institución asumirá actitudes de liderazgo y buscará la continuidad en organizaciones como la Federación Internacional de Universidades Católicas, FIUC y la Organización de Universidades de América Latina y el Caribe ODUICAL y la interacción constante con redes del conocimiento locales e internacionales. La internacionalización debe ser un proceso que corra paralelo al reconocimiento y la identidad que la Universidad logre con su presencia en el ámbito local y nacional e internacional, por medio de un servicio de educación enfocado hacia la población con mayores necesidades.

Asimismo, propenderá por la internacionalización de los currículos y las relaciones académicas con universidades católicas, fortalecerá las competencias en un segundo idioma, y hará difusión de sus programas y servicios en páginas web y catálogos bilingües. La Universidad Católica Luis Amigó fortalecerá su presencia en el ámbito nacional como un servicio de educación para las regiones con mayores necesidades, para proyectarlas en el contexto internacional por medio de sus Centros Regionales. Se promoverán en todas las sedes, programas con la pertinencia de las diferencias culturales, sociales, políticas y económicas, fortaleciendo el proceso de interculturalidad, mediante la aceptación de diversos actores con sus valores y particularidades, sin desconocer el humanismo cristiano y la impronta amigoniana.

4.5.1 Objetivos de internacionalización y cooperación interinstitucional

Objetivo General: De Acuerdo con el Estatuto General, la Internacionalización debe desarrollar en forma eficiente y efectiva las relaciones con los diferentes sectores, creando en forma conjunta programas de apoyo, de cooperación técnica, tecnológica y de la investigación, y la retroalimentación permanente de los procesos académicos desarrollados en la Institución.

Objetivos específicos:

Los objetivos específicos de la internacionalización en la Universidad Católica Luis Amigó serán, entre otros:

- a. Incentivar a la comunidad académica para que desarrolle sus competencias y se vincule a actividades, proyectos e investigaciones de carácter interinstitucional, local, regional e internacional.
- b. Desarrollar en la comunidad Universidad Católica Luis Amigó competencias que le permitan insertarse en el medio académico mundial sin perder su esencia amigoniana y su responsabilidad social.
- c. Fomentar la participación interinstitucional de la comunidad Universidad Católica Luis Amigó en actividades académicas y culturales del ámbito local, regional e internacional, para el desarrollo de las funciones sustantivas.

4.5.2. Políticas de internacionalización y cooperación interinstitucional

La Universidad Católica Luis Amigó asume como políticas para la internacionalización las siguientes:

- a. Generar una cultura institucional que dinamice el desarrollo interinstitucional en el ámbito local, regional e internacional.
- b. Formar seres humanos integrales con competencias para interactuar en un mundo globalizado, sin perder su esencia amigoniana.
- c. Articular la dimensión internacional e interinstitucional a las funciones sustantivas de la educación superior.

CAPÍTULO V

REFERENTES DEL ENFOQUE-MODELO PEDAGÓGICO

Las características que identifican el “enfoque modelo pedagógico” de la Universidad Católica Luis Amigó, están dadas por los planteamientos que consagra la misión, la visión, los principios, los valores, los objetivos y la política de calidad institucional; las concepciones sobre el humanismo, el ser humano, la educación, la cultura, la sociedad y el conocimiento; las funciones sustantivas de la educación superior; y las concepciones sobre la pedagogía, la didáctica, el currículo y la evaluación.

En este componente se presentan los fundamentos de las teorías pedagógicas, didácticas, curriculares y evaluativas que se interrelacionan para realizar los procesos de formación y desarrollo humano integral de los estudiantes. Los principios pedagógicos, las estrategias didácticas y los criterios de estructuración curricular y de evaluación académica de los estudiantes se hacen evidentes en los Lineamientos Académicos y Curriculares (Acuerdo Académico 02 del 06 de marzo de 2018), para los procesos de formulación, ejecución, control y evaluación de los programas académicos de pregrado y postgrado, de acuerdo con las modalidades que plantea el Decreto 1330 de 2019.

5.1. Concepción de Pedagogía

La Universidad Católica Luis Amigó concibe la pedagogía como una disciplina reconstructiva y un saber interdisciplinario producto de la indagación reflexiva y experimentación sistemática (investigación) sobre el proceso educativo. Lo que equivale a decir que “la pedagogía es una reflexión y experimentación sobre los

procesos educativos desde un determinado enfoque de la educación” (Guerra, 2014, p.2). En esta institución la educación se concibe como proceso de formación y desarrollo humano integral, lo cual implica que la pedagogía es el producto histórico del estudio, reflexión [y experimentación] sobre la formación (Tezanos, 1982 y Gadamer, 1997) y el desarrollo humano integral (Bruner, 1996, Bernstein, 1998 y Díaz, 2004).

En la Universidad católica Luis Amigó, la formación es entendida como un proceso de humanización, como una transformación constante y permanente que le permite al hombre conquistar su propia libertad. En palabras de Freire (1967), la formación es una oportunidad para ejercer, de manera crítica y responsable, la autonomía a la que todo hombre debe aspirar; y bajo la mirada de Gadamer H (1997) la formación se concibe como una obligación con uno mismo vinculada con la cultura, como “el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre” (p. 34).

Así mismo, se reconoce que todo proceso formativo es a su vez un ejercicio de transformación permanente que trasciende, en gran medida, la dimensión académica; exhortando al hombre a ser partícipe y protagonista de su propio conocimiento. Así, la formación no es solamente un objeto para pensar, sino una misión y una teleología para cumplir. Formar implica comprender, tal como lo enuncia el pensador terciario capuchino (López, 1999), que el hombre no es un ser acabado y que por el contrario es esencialmente un ser en movimiento, en expectativa y en ansia.

El modelo de formación humanista propuesto por la Universidad Católica Luis Amigó hace manifiesta la importancia de conquistar aquellos escenarios reales que le permitan al hombre ser autoconsciente y libre (Flórez, 2007), en tanto él mismo se concibe como transformador de su propio conocimiento. Es pensar,

reflexionar y experimentar los procesos formativos como la posibilidad, la fuente y el origen de algo nuevo (Vygotsky, 1992), lo cual se constituye en una de las concepciones fundantes del quehacer formativo en la institución.

En coherencia con lo anterior, la Universidad Católica Luis Amigó concibe al ser humano como el protagonista de su propio proceso de formación y la educación como el escenario de encuentro, de diálogo y de negociación de sentidos y significados entre maestros y estudiantes, sobre sí mismos, la sociedad, el mundo y los campos de la cultura. En los procesos educativos se atienden las distintas dimensiones del desarrollo humano en la perspectiva de obtener aprendizajes y competencias integrales (actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas) para el desempeño humano, profesional y social. En ese sentido, el aprendizaje es el centro del proceso pedagógico-didáctico de los maestros en sus relaciones con los estudiantes.

La pedagogía desde una perspectiva contextual se concibe en consonancia con el modelo educativo amigoniano que tiene en cuenta las expectativas del desarrollo social y cultural, las capacidades e intereses de los estudiantes, sus convicciones, deseos y aspiraciones; lo que implica, el cambio conceptual de sus ideas, valores, conocimientos y comportamientos, la historia y el mundo, con fundamento en la formación integral del ser humano (pedagogía amigoniana).

Igualmente, el hacer educativo institucional se inscribe en la pedagogía crítico social, que según los planteamientos de Freire (1967) se inspira y consolida en una profunda necesidad de atender la formación de sujetos constructores de su propia historia a partir de la adquisición de valores éticos, conocimientos y habilidades de pensamiento crítico reflexivo, que les permita contribuir al desarrollo integral de la sociedad y a su transformación; de igual manera, la Universidad Católica Luis Amigó en su propuesta pedagógica Institucional tiene en

cuenta la tendencia contemporánea de atender las necesidades educativas e intereses del ser humano en todas sus dimensiones y esferas de la vida, así como las expectativas del desarrollo económico, político y cultural de la sociedad .

Por ello, admitimos que no existe un modelo pedagógico puro, sustentado en un solo enfoque de la pedagogía, el que proponemos se sustenta en los aportes del Humanismo Cristiano, la pedagogía amigoniana, la pedagogía social, la pedagogía crítica, la pedagogía histórico cultural, la pedagogía para la comprensión, la pedagogía dialogante y la corriente del conocimiento constructivista.

5.2. Concepción de Didáctica

Para la Universidad Católica Luis Amigó la didáctica no se reduce al método, ni a los componentes relacionados con la posibilidad de llevar a cabo el método, los medios y las formas de organización de los participantes, sino que está inserta en todo el proceso educativo. Si la pedagogía reflexiona las intencionalidades de la educación, en relación con las necesidades educativas sociales y personales en un contexto histórico y cultural; y el currículo reflexiona y sistematiza la red de relaciones entre los componentes del proceso educativo para darle estructura, la didáctica hace posible tanto las intencionalidades como las relaciones entre los componentes (Guerra, 2007). En términos de Tamayo (2014) entendemos por didáctica el campo disciplinar que estudia las múltiples interacciones entre objetos de saber, de enseñanza y de aprendizaje dados en los múltiples contextos y niveles educativos destinados a la formación de los ciudadanos.

La didáctica tiene como finalidad alcanzar las intencionalidades educativas propuestas, para lo cual tendrá que establecer las relaciones entre los componentes del proceso educativo y generar una “metodología”, la más

adecuada, para desarrollar la propuesta educativa. No se reduce al método de las ciencias y las disciplinas, así la construcción del conocimiento sea una de sus principales intencionalidades. Lo cual corresponde al enfoque de la didáctica como método para acceder a los distintos campos, áreas y disciplinas del conocimiento, reconocido como didácticas específicas. Método que, para ser puesto en acción, según Morín (1984), “requiere estrategia, iniciativa, invención, arte” (p. 363) que posibilite lograr las intencionalidades educativas planteadas.

El método es también actividad pensante en cuanto estrategia -planeación de la acción educativa- y actividad consciente, en cuanto las intervenciones didácticas deben responder, por un lado, a las necesidades e intereses de los estudiantes -educación integral- y, por otro lado, a las demandas y expectativas del desarrollo social y cultural -educación contextualizada y pertinente- De ahí que la didáctica tiene un carácter teórico-metodológico de acuerdo con concepciones sobre educación, sociedad, ser humano, conocimiento y cultura, en las que se fundamenta, el momento histórico-político en el cual se construye y las teorías de las cuales recibe aportes, entre ellas, las denominadas ciencias de la educación (Guerra, 2019).

Otros dos enfoques de la didáctica, reconocidos como didácticas generales, son: la didáctica como creación de ambientes de aprendizaje y la didáctica como proceso de comunicación asertiva entre los actores del proceso educativo (Guerra, 2007). El primer enfoque de estas didácticas generales está basado en el respeto a la autonomía y a la dignidad humana, la empatía, la prudencia y el buen trato a los estudiantes, con sentimientos de afecto, reconocimiento y valoración. El segundo, está basado en el debate y la confrontación de teorías del campo del conocimiento que el maestro traduce para compartir con los estudiantes, mediante un lenguaje comprensible y en relación con sus necesidades educativas y demandas del contexto; en ese sentido, el maestro es traductor del lenguaje

formalizado de la ciencia al lenguaje escolar, que le permita al estudiante acceder al conocimiento mediante un diálogo permanente. Al respecto, Michael de Certeau, citado por Campo y Restrepo (1993) dice que el maestro es el hombre de la confrontación y el debate.

Desde el punto de vista epistémico, cabe destacar que la didáctica es la disciplina que articula la teoría y la práctica en el acto pedagógico. Medina y Mata. (2009), en el texto Didáctica General, plantean que:

La Didáctica es una disciplina de naturaleza-pedagógica, orientada por las finalidades educativas y comprometida con el logro de la mejora de todos los seres humanos, mediante la comprensión y transformación permanente de los procesos socio-comunicativos, la adaptación y desarrollo apropiado del proceso de enseñanza-aprendizaje (p. 7).

El trabajo didáctico en la Universidad Católica Luis Amigó, desde el enfoque humanista, se distingue por presentar las siguientes características:

- **Es humanista**, reconoce la dignidad de las personas fundamentada en el respeto y en una actitud consecuente con los derechos y deberes. Estudiantes, docentes y directivos estarán en una continua búsqueda del bien común. Reconoce la autoridad del otro y vivencia responsable de los valores humanos, en coherencia con la filosofía institucional y con los propósitos de formación de los programas.
- **Es intencional**. No es producto de la casualidad ni del ejercicio empírico, en esta institución el desarrollo de actividades y competencias investigativas hace parte de los procesos didácticos y orientan la solución de problemas (necesidades educativas) a tratar en el escenario educativo, producto de las actividades en el aula de clases como en las prácticas sociales.

- **Es de carácter epistémico e histórico-social**, busca la potenciación de las interacciones entre maestros y estudiantes para generar un proceso permanente de diálogo, reflexión y análisis de conocimientos y prácticas, lo que implica una actitud analítica y crítica tendiente a la construcción de un nuevo orden social. Propende por el desarrollo de actitudes, aprendizajes y competencias investigativas como parte de los procesos formativos y orienta la solución de problemas sociales por intermedio de las prácticas y la intervención social.
- **Es práctica**, relaciona permanentemente el trabajo en el aula con la cotidianidad del estudiante y con las problemáticas humanas, sociales y culturales; la metodología de trabajo es consciente de las diferencias individuales, de los tipos y ritmos de aprendizaje y de las experiencias previas, como posibilidades para afianzar, construir o apropiarse conocimientos y validarlos socialmente.
- **Es interdisciplinar y transdisciplinar**, busca conjugar un saber científico integral y actualizado con otras disciplinas que le permitan al estudiante relacionar e integrar los elementos de ellas en una determinada área del conocimiento.
- **Es inacabada**, la participación de los actores en los procesos educativos es permanente e inacabada, de ahí que la didáctica evoluciona constantemente producto de los resultados de la investigación y de las experiencias formativas en los escenarios educativos. La potenciación de interacciones entre maestros y estudiantes, respetuosas de la dignidad humana y basadas en el diálogo, la reflexión y la aplicación de conocimientos, son condición indispensable para “generar una conciencia

crítica, ética y social con el fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad” (Misión Institucional), lo que implica una actitud analítica, sistemática y prospectiva para la construcción de un nuevo orden social y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

5.3. Concepción de Currículo

La concepción de currículo en la Universidad Católica Luis Amigó acoge los aportes de Hamilton y Gibbons (1980) citados por Kemmis (1993) quienes afirman que el concepto se debe comprender tanto desde lo conceptual como desde lo técnico. Con base en ellos, Guerra (2011) plantea que, desde lo conceptual es concebido como recorrido -cursus- y como técnica, es selección, organización y distribución de los componentes que deben tenerse en cuenta para desarrollar un proceso educativo, en una determinada institución y nivel de la educación. En ese sentido el término currículum también puede entenderse como “teoría sobre la historia del concepto y como técnica de estructuración de los componentes que se tienen en cuenta para planear y luego poner en práctica determinadas metodologías con el fin de desarrollar un proceso educativo” (p. 1).

En definitiva un currículo, dice Stenhouse (1975) es “una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a una discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica; es decir que debe estar basado en la praxis” (p. 5). De ahí que esta concepción del currículo en la Universidad Católica Luis Amigó, resulta cercana a todas aquellas intencionalidades pedagógicas que propenden por hacer del educando y del maestro, seres cada vez más humanizados, más íntegros y en procura constante de alcanzar sus más altas calidades amigonianas.

Al respecto, (Taba & Hayashi, 1983) sostienen que todo currículo es en esencia un plan para aprender que adquiere una impronta y un sello institucional cuando se advierten de manera clara los componentes epistémicos, éticos, políticos y culturales que se tejen y se entrecruzan con principios pedagógicos y estrategias didácticas para ofrecer la posibilidad de una auténtica formación y desarrollo humano integral.

El currículo como recorrido -cursus- traza líneas de seguimiento a modo de eje articulador del accionar entre los maestros y los estudiantes, que pueden ser macro (referentes a la estructura curricular de la institución) de nivel meso (referentes a los proyectos educativos de los programas y áreas del conocimiento) o de nivel micro (cartas descriptivas y proyectos docentes). Líneas de seguimiento encaminadas a la formación y desarrollo humano integral de los estudiantes (Universidad Católica Luis Amigó, Acuerdo Académico 02 de 2018).

En ese sentido el currículo es un proyecto cultural (Sacristán, 1996) que contiene los diversos campos de formación presentes en todo plan académico, al cual se le anexa aquella voz que nos hace únicos, genuinos y amigonianos. Así, la apuesta por un currículo transformador y en constante evolución, queda plasmada en la estructura curricular del programa y en el diseño de cada curso académico: elección de problemáticas a tratar, intencionalidades a lograr en el quehacer del maestro amigoniano con los estudiantes (objetivos y competencias), los principios pedagógicos y estrategias didácticas a implementar (actividades, medios y formas de organización de los participantes) y criterios de valoración de los aprendizajes y de las competencias, que hacen evidente la transformación y las nuevas esperanzas para las generaciones presentes y futuras.

De ahí que se tengan en cuenta los siguientes criterios curriculares:

- a. **Integralidad.** Entendida, primero, como formación integral de los seres humanos con actitudes y valores (ser y convivir); como profesionales en una disciplina o profesión específica (saber); competentes tanto para el desempeño profesional como para seguir aprendiendo y construyendo conocimientos (hacer). Segundo, como integración de los contenidos de la cultura para el abordaje interdisciplinario de las problemáticas sociales o culturales convertidas en objetos de estudio e investigación. Se busca pasar de los currículos asignaturistas a los currículos integrales, organizados en cursos académicos. Tercero, como integración de la escuela con la comunidad para dar satisfacción a las necesidades educativas personales y sociales, intencionalidades de formación y desarrollo humano integral, que surgen de la cotidianidad y los contextos socioculturales.

- b. **Pertinencia.** Se refiere a la coherencia que debe existir entre los contenidos de la cultura, seleccionados y organizados, y las problemáticas socioculturales tratadas como intencionalidades educativas. La estructura curricular, desde esta mirada, se conoce como currículo de pertinencia social y pertinencia académica (López, 2002).

- c. **Flexibilidad.** Entendida como apertura a la comprensión de las relaciones existentes entre los diferentes campos, áreas, unidades de conocimiento o contenidos que configuran la estructura curricular; como atención a las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes en cuanto a modalidades, tiempos, espacios y metodologías adecuadas para lograr aprendizajes; y como oferta de cursos académicos electivos y complementarios, además de los esenciales y obligatorios, de acuerdo con los intereses o expectativas personales de los estudiantes (Díaz, 2003).

- d. **Apertura.** Entendida como posibilidad de atender las tendencias del desarrollo social y cultural, las expectativas de las comunidades de un determinado contexto, y los desarrollos de los campos de la cultura que demandan atención del quehacer universitario desde sus distintas funciones. Lo anterior significa que la estructura curricular queda abierta a las tendencias del desarrollo y a las necesidades socioculturales de una determinada comunidad, que puede exigir modalidades y alternativas metodológicas distintas a las utilizadas normalmente (Sacristán, 1995).

- e. **Relatividad de la distancia.** El concepto de distancia es relativo. Las tecnologías de la información y comunicación TIC, incluyen los equipos de cómputo, las redes, los dispositivos móviles como elementos que no solo reducen distancias, sino que las eliminan. Pero, además, la distancia tiene que ver con la actitud de los sujetos frente al aprendizaje. Se puede estar distante aun permaneciendo sentado en un salón de clase.

- f. **Mediatización del aprendizaje.** El conocimiento de lo real está mediado, o posibilitado, por otro objeto, sujeto o por el lenguaje y, en el caso de la educación a distancia, se hace presencia a través del saber objetivado y mediatizado.

Desde esta perspectiva y en el marco de la cuarta revolución industrial, en el currículo deben converger elementos de innovación, inteligencia artificial y humanidades (IA+ humanismo) y desarrollo de nuevas modalidades, nuevas prácticas pedagógicas, nuevos roles del docente y el estudiante, innovaciones de nuevas tecnologías educativas, nuevos criterios, estrategias y medios de evaluación, nuevos modelos de apoyo a estudiantes, redes de colaboración tecnológica e innovaciones curriculares que contribuyan a la formación y desarrollo humano integral que demandan los escenarios sociales en la actualidad (Pedroza, 2018).

En este escenario educativo, las relaciones entre las funciones sustantivas se instituyen como un elemento desde el cual se materializa la realidad curricular, haciendo posible que la estructura curricular no solo de cuenta de la organización de las actividades académicas, sino de aquel proceso consciente desde el cual se piensa y se razona, se siente y se hace práctica, la vida del sujeto en relación con el contexto, para atender desafíos, crisis, problemas y conflictos, desde la interrelación de las funciones sustantivas, no configuradas con criterios disímiles sino integradas con el fin de generar, conservar y divulgar el conocimiento científico, tecnológico y cultural y formar profesionales con conciencia crítica, ética y social capaces de contribuir con el desarrollo integral de la sociedad.

Es por ello que el fundamento del currículo amigoniano está dado tanto por la concepción humanista y pedagógica, con fines de pensamiento crítico y social; como por las didácticas innovadoras y dinámicas, caracterizadas por la valoración integral de la dignidad humana, la motivación, la innovación y la actitud crítica hacia el aprendizaje, que han de posibilitar la construcción de conocimientos a partir del descubrimiento y el asombro en los que se haga evidente la relación de docencia, investigación, aprendizaje, desempeños integrales, internacionalización y proyección social, más allá de la mera construcción conceptual procedimental de los mismos.

5.4 Concepción de evaluación

La Universidad Católica Luis Amigó concibe la evaluación en coherencia con su concepción sobre la educación como proceso de formación y desarrollo humano integral. Por ello la evaluación es un proceso de valoración integral de la formación y el desarrollo humano que adquieren los estudiantes en un programa académico: como seres humanos (valores, emociones, actitudes), profesionales de la educación superior (conocimientos y habilidades) y servidores de la comunidad (destrezas y aptitudes). Concepción que corresponde a la cuarta generación de la

evaluación (Guba y Lincoln, 1989, citados por Herrera, L, s.f.), que tiene sus raíces en “un paradigma de investigación alternativo al paradigma científico que bien podría llamarse paradigma constructivista, interpretativo o hermenéutico...en el que se genera una evaluación más integral (p.4).

Desde ese paradigma en la Institución se diferencian tres conceptos: evaluación, promoción y certificación. La evaluación como un proceso crítico, intencionado y sistemático de recolección, análisis, comprensión e interpretación de información que permite a los actores educativos valorar el estado en que se encuentra la formación integral de los estudiantes. La promoción, como el acto que permite al estudiante avanzar en su respectivo plan de estudios. Y la certificación, como el documento de decisión final del docente sobre los aprendizajes de los estudiantes.

Las características de la evaluación, en la Universidad Católica Luis amigó son:

- a. **Pedagógica:** reflexiona, orienta y acompaña el proceso de formación y desarrollo integral del estudiante, hacia la construcción de su proyecto de vida y desempeño profesional y sociocultural.
- b. **Integral:** se dirige al ser humano como una totalidad; tiene en cuenta valores, actitudes, emociones, conocimientos, habilidades y destrezas.
- c. **Continua:** se realiza permanentemente en todas y cada una de las actividades del proceso de enseñanza y de aprendizaje de acuerdo con los propósitos de formación de la Institución y de los programas.
- d. **Cooperativa:** es un proceso en el que participan docentes y estudiantes y tiene en cuenta la auto-evaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

- e. **Perspectiva científica:** tiene en cuenta los procesos de construcción, recreación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico y el que se genera en las prácticas sociales comunitarias.
- f. **Ética:** parte del reconocimiento de las múltiples relaciones que se dan entre los actores educativos, basadas en el respeto mutuo, la autonomía, la responsabilidad, la equidad y la justicia.

La evaluación como un proceso crítico, intencionado y sistemático de recolección, análisis, comprensión e interpretación de información se hará por medio de instrumentos escritos o no, ya que también se valora mediante la interacción con los estudiantes en grupos, la observación al iniciar los procesos educativos y los comentarios sobre aspectos del trabajo académico en las clases (Sanmartí, 2007).

De acuerdo con el carácter misional humanista de la universidad y las características de la evaluación, se hace énfasis en el enfoque de la evaluación ética y formativa que permite: actuar sobre el sujeto que aprende para identificar las causas en las que se han generado errores de aprendizaje, si es que las hay; observar con claridad la trayectoria que sigue un estudiante entre su situación de partida y su situación de llegada con respecto al logro de los objetivos de aprendizaje y las competencias de desempeño; ser procesual y continua con el fin de reorientar las prácticas educativas de manera permanente; y perfeccionar procesos y resultados de aprendizaje y de competencias.

Así mismo, la evaluación como proceso de valorar en forma continua el estado en que se encuentra la formación integral de los estudiantes (evaluación diagnóstica, de proceso y de resultados), que se realiza tanto al terminar cada unidad o ciclo de formación como al final del curso académico de un programa, permite decidir la

promoción de los estudiantes y su certificación final mediante la ponderación numérica de significación social que se acepta en nuestro país (de 0 a 5) como equivalencia entre las instituciones de educación superior.

Esta valoración numérica (sumativa), se aplica al terminar un proceso de enseñanza-aprendizaje para dar a conocer los resultados. No solo evalúa al estudiante, sino que también permite valorar si las estrategias o métodos utilizados durante el desarrollo del curso fueron eficientes para obtener los resultados deseados. En ese sentido, es medible, a partir de la certificación que da cuenta de los aprendizajes (capacidades, habilidades y competencias) que el estudiante adquirió durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.4.1. Finalidades de la evaluación:

- a. Proporcionar información necesaria y suficiente para comprender, interpretar y valorar las actitudes, los conocimientos, las competencias y los comportamientos de los estudiantes, con base en las intencionalidades, los propósitos y los objetivos establecidos en el respectivo plan de estudios, con el fin de conocer el estado en que se encuentra su formación y el aprendizaje, en relación con los campos y objetos de conocimiento, de estudio e intervención del respectivo programa, para decidir sobre los procesos y sobre la promoción y certificación. La evaluación orienta la búsqueda de las causas de las dificultades y la aplicación de planes de mejoramiento.

- b. Identificar los progresos alcanzados por los estudiantes y las limitaciones que deben superar, en términos de los propósitos y objetivos de formación establecidos en el programa.

- c. Orientar los intereses y capacidades del estudiante en la construcción de su proyecto de vida.
- d. Fomentar en el estudiante la capacidad de reflexión y autocrítica para conocer y analizar, de manera adecuada, sus potencialidades y limitaciones en su proceso de formación, desde una perspectiva ética, analítica, constructiva y argumentativa.
- e. Promover la creatividad del estudiante para generar nuevas respuestas, conocimientos e interpretaciones de las diferentes problemáticas.
- f. Favorecer el proceso de interacción entre docentes y estudiantes y la participación de éstos en los procesos de evaluación del desarrollo humano integral, al igual que el diálogo, la mediación, el desarrollo de la relación adecuada con la norma y el uso de los procedimientos establecidos para reclamar sus derechos y resolver las dificultades que se presentan en el proceso de formación.
- g. Promover la autoregulación del estudiante virtual o a distancia desde la utilización de rúbricas evaluativas que definen criterios claros de valoración de las evidencias del aprendizaje.

5.4.2. Aspectos evaluables:

Del desarrollo de la persona. Se refieren a los valores y a las actitudes mediante las cuales los estudiantes manifiestan una formación integral. Entre ellos están:

- a. **Responsabilidad:** interés y compromiso del estudiante con su proceso de formación. Lo cual implica inferir consecuencias frente a las decisiones y actitudes asumidas en su proceso de formación.

- b. **Creatividad e iniciativa:** originalidad, ingenio, liderazgo, espontaneidad e inventiva en la acción; búsqueda de nuevas formas de conocimiento y de realización personal.
- c. **Autonomía:** toma de decisiones responsables en el contexto de las interacciones sociales. Construcción responsable de vínculos colectivos que den lugar a procesos de identidad personal, autogestión y construcción del conocimiento.
- d. **Interacción:** capacidad para relacionarse de manera participativa en colectivos que den lugar al reconocimiento del otro.

De los aspectos académicos de formación profesional y como servidor de la comunidad.

- a. La capacidad de análisis, comprensión, interpretación, argumentación, inferencia, síntesis, proposición, aplicación e interrelación de conocimientos sobre lo real.
- b. El grado de asimilación, construcción, apropiación, aplicación de conocimientos y transformación de realidades humanas, sociales o culturales.
- c. El grado de reconocimiento de los conceptos, métodos, enfoques y procesos investigativos propios de su saber específico y las interrelaciones con otros campos de la cultura.
- d. La articulación de las funciones sustantivas de la educación superior y los desempeños de los estudiantes con referencia a las propuestas de los cursos académicos.

5.4.3. Medios para la evaluación

Son todas aquellas acciones, que permiten la recolección, análisis y procesamiento de información que permiten acompañar, valorar, comprender e interpretar el estado en que se encuentra el proceso de formación y del desarrollo integral del estudiante. Para realizar la evaluación se utilizarán entre otros los siguientes medios:

- a. **Orales:** grupos de discusión, exposiciones y sustentaciones o exámenes verbales, entre otras.
- b. **Escritas:** mapas conceptuales, ensayos, pruebas o exámenes, sistematizaciones, protocolos, informes, relatorías, entre otras.
- c. **Prácticas:** entrevistas, puestas en escena, demostraciones, experimentos, laboratorios, talleres de análisis y discusión, conversatorios, tutoriales, proyectos de aula, observación sistemática, entre otras.
- d. **Guías de evaluación:** son los criterios establecidos para evaluar el proceso de formación y desarrollo del estudiante acorde con los propósitos de formación del programa.
- e. **Portafolio personal de desempeño:** es el registro y compendio de las diferentes actividades evaluativas y de reflexión permanente que realiza cada estudiante sobre su proceso de formación y desarrollo humano integral.

La implementación de estos medios dependerá de la naturaleza, objetivos y competencias de los cursos académicos y de lo que esté formulado en la carta descriptiva y en el proyecto docente.

CAPÍTULO VI

MODALIDADES DE EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

De conformidad con el Estatuto General la Universidad podrá ofertar programas en las modalidades presencial, a distancia, virtual y las demás que se definan en la normatividad colombiana para la Educación Superior.

6.1. Especificidades de la Educación a Distancia y Virtual en la Universidad católica Luis Amigó.

6.1.1. Antecedentes

La Universidad Católica Luis Amigó, desde su origen en Medellín en 1984, ha sido pionera en el país en la modalidad de educación a distancia, apoyada con metodologías semipresenciales y con mediaciones de textos impresos y recursos educativos digitales.

Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN), dados los avances tecnológicos y las posibilidades que tienen los procesos comunicativos y el manejo de la información mediante las redes electrónicas, la educación a distancia se debe fortalecer con el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), para lograr mayor cobertura y resolver situaciones como la movilidad del estudiante, su lejanía del claustro universitario y la dificultad de estudio por razones de horario laboral, o de motivación por razones de edad. Los Centros Regionales, de Apartadó, Bogotá, Cali, Manizales, y Montería, comparten la función de ser Centros de Tutoría (según el Decreto 1295), para que desde el

escenario físico se realicen encuentros o tutorías con la presencia de los estudiantes de esta metodología y mediante las tecnologías se fortalezca los encuentros mediados; todo ello como acompañamiento en la educación a distancia.

6.1.2. Evolución de la educación a distancia

Garrison (1989), citado por García Arieto (2001), sintetiza la educación a distancia en tres grandes generaciones (para autores más contemporáneos corresponden a cinco):

- **Enseñanza por correspondencia:** surgió a finales del siglo XIX y consistía en textos poco adecuados al aprendizaje independiente del estudiante. A partir del siglo XX y con la invención de la radio, el teletipo y la televisión se da la comunicación a distancia con los estudiantes utilizando nuevos códigos.
- **Enseñanza multimedia:** comenzó a mediados del siglo XX y supone el uso de otro tipo de recursos educativos además de los textos escritos, como son los audiovisuales (televisión y radio).
- **Enseñanza telemática:** educación apoyada por medios de comunicación más avanzados como son la informática, el hipertexto, la videoconferencia, entre otros. En esta etapa se hace posible un proceso de enseñanza-aprendizaje con comunicación tanto sincrónica como asincrónica, es decir, con y sin simultaneidad en el tiempo.

Además de estas tres etapas, Taylor (1995), citado por Marcelo en 2002, añade una más: la enseñanza” vía Internet. En esta etapa se supera una de las barreras más importantes de la educación a distancia: que cada estudiante pueda realizar una prueba evaluativa en un momento determinado y la pueda emitir, electrónicamente, en tiempo real para que el docente tutor pueda responder de la misma manera.

Posteriormente, en 2002, Carlos Marcelo, en su libro “E-learning, Teleformación”, recoge las diferentes denominaciones de educación a distancia, basándose en la inclusión de las nuevas tecnologías como medio de comunicación entre profesor (docente-tutor) y estudiante. Concretamente la definición de E-learning aparece, según Urdan y Weggen (2000), como el “desarrollo de contenidos a través de cualquier medio electrónico, incluyendo Internet, Intranet, satélites, cintas de audio/video, televisión interactiva y CD ROM”.

Siemens (2004), traducido por Leal (2007) presenta la teoría pedagógica “Conectivismo” que sustenta conceptualmente, desde el enfoque sistémico, lo relacionado con la quinta generación o educación virtual, en la que mediante las herramientas sociales propuestas en la web 2.0 se plantea que la clasificación social no se da ahora por ricos o pobres, sino por los que están informados y producen conocimiento, y los que están por fuera de las tecnologías; concepto que ya había expuesto Vilches (2001) en el libro “Migración digital”, al igual que Prensky (2001) en “Digital natives, digital immigrants”.

La educación a distancia incursiona, de manera sistemática, a partir de la década de 1960 con la Open University, en Inglaterra; en 1972 con la UNED en España; y en Colombia a partir de la década de 1980. En el país toma auge a partir de 1982 con el gobierno de Belisario Betancur, quien la reglamentó por medio de los Decretos 2412 de agosto de 1982 y 1820 de junio de 1983.

6.2.3. Conceptos básicos

¿Qué significa distancia en educación?

Responder esta pregunta conlleva a plantearse otros cuestionamientos: ¿Distante de quién y de qué? La distancia se ha concebido como la separación física entre docente y estudiante, pero, hoy en día se acepta que, las mediaciones bien programadas y manejadas adecuadamente eliminan las distancias.

Lo presencial va más asociado con la enseñanza y con el maestro ubicado en un salón de clase, en tanto que la distancia se centra en el aprendizaje autónomo e individual por fuera de clase, en ambientes y espacios diseñados para el efecto.

La educación a distancia tiene su fundamento en la reflexión que se genera alrededor de nuevas formas de relacionar el conocimiento con la sociedad, con la cultura, con los sistemas de interacción del sujeto que aprende y su medio. El ser humano puede aprender en cualquier tiempo y lugar, siempre y cuando desee hacerlo y tenga los mínimos recursos requeridos. El lugar de trabajo, la calle, la familia, la vida diaria constituyen hoy en día escenarios y ambientes que han permitido desarrollar el concepto de sociedad educativa, o si se quiere, una inmensa e infinita aula educadora.

A su vez, la educación a distancia ha contribuido al desarrollo de conceptos tales como: educación permanente, educación continuada, educación en la vida, flexibilidad curricular, pertinencia académica, mediaciones pedagógicas, evaluación formativa, aprender a aprender, autogestión, educación abierta; y al mismo tiempo se ha nutrido de ellos. Con el auge en el desarrollo de las tecnologías de información y de comunicación, se ha desarrollado también el concepto de educación virtual como mediación o componente de la educación a distancia.

6.2.4. Normatividad vigente y herramientas tecnológicas para la distancia

Iniciaremos este apartado desde la Ley 30 de 1992, la cual establece en el artículo 15 que "las instituciones de educación superior podrán adelantar programas en la modalidad de educación abierta y a distancia, de conformidad con la presente Ley".

Seguidamente, la Resolución 2755 de junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional (ya derogada) definió la educación superior a distancia como: [...] aquella metodología educativa que se caracteriza por utilizar ambientes de aprendizaje en los cuales se hace uso intensivo de diversos medios de información y comunicación y de mediaciones pedagógicas que permiten crear una dinámica de interacciones orientada al aprendizaje autónomo y abierto; superar la docencia por exposición y el aprendizaje por recepción, así como las barreras espacio-temporales y las limitaciones de la realidad objetiva mediante simulaciones virtuales; adelantar relaciones reales o mediadas y facilitar el aprendizaje por indagación y mediante la colaboración de diversos agentes educativos.

Con esta Resolución, la educación a distancia se presentó como una estrategia más del sistema educativo general, modalidad alternativa con elementos propios y con una metodología especial. No excluye encuentros presenciales del educador ni del educando, pero se apoya mayoritariamente en otras mediaciones para establecer la relación pedagógica. Apunta al aprendizaje independiente y autónomo dando respuesta a los intereses, expectativas y necesidades del que aprende, con un tutor que orienta, facilita y acompaña.

El Decreto 1295 de 2010, en sus artículos 16 y 17, sintetiza la concepción de distancia conservando su esencia; introduce formalmente la educación virtual y establece una diferencia de ésta con la educación a distancia en los siguientes

términos: "los programas virtuales, adicionalmente (con respecto a los programas a distancia), exigen el uso de las redes telemáticas como entorno principal, en el cual se lleven a cabo todas o al menos el ochenta por ciento (80%) de las actividades académicas".

Actualmente, el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación) en la Sección 6: Programas a distancia y programas virtuales, del Tema 3, página 340, retoma las definiciones del Decreto 1295 relacionadas con la educación a distancia y virtual, indicando lo siguiente:

Artículo 2.5.3.2.6.1. Programas a distancia. Corresponde a aquellos cuya metodología educativa se caracteriza por utilizar estrategias de enseñanza – aprendizaje que permiten superar las limitaciones de espacio y tiempo entre los actores del proceso educativo.

Artículo 2.5.3.2.6.2. Programas virtuales. Los programas virtuales, adicionalmente, exigen el uso de las redes telemáticas como entorno principal, en el cual se lleven a cabo todas o al menos el ochenta por ciento (80%) de las actividades académicas.

6.2.5. Principios que fundamentan la educación a distancia

- a. **Las potencialidades humanas:** el ser humano está dotado de capacidades y potencialidades que le permiten aprender y generar su propio desarrollo para el mejoramiento continuo, en cualquier lugar y circunstancia en que se encuentre.

- d. **Libertad y autonomía:** es el sujeto interesado en aprender, el que aprende una vez se responsabiliza de su propio aprendizaje. Al respecto Aristóteles decía que enseñar no es esencial porque no es algo vital, lo esencial es aprender. La capacidad de crítica y autoevaluación es un elemento connatural al ser humano.
- e. **Diferencias individuales:** existen diferentes ritmos y tipos de aprendizaje, y éste es un proceso de construcción que se da dentro de cada sujeto como acto personal, propio y particular.
- f. **Actividad y creatividad:** por naturaleza, el ser humano es activo y creativo. Se interesa por comprender la realidad y por darle sentido y significado para utilizar sus beneficios en la solución de sus problemas y necesidades. Además, la experiencia es fundamental para aprender.
- g. **Orden y organización:** para que ocurra el aprendizaje, el orden y la organización son elementos esenciales. De ahí la necesidad que existe de entregar al sujeto que aprende materiales educativos organizados desde una estructura comprensible.
- h. **Mediatización del aprendizaje:** el conocimiento de lo real está mediado, o posibilitado, por otro objeto, sujeto o por el lenguaje y, en el caso de la educación a distancia, se hace presencia a través del saber objetivado y mediatizado. El tutor es una mediación más que permite motivar y dinamizar las actividades del aprendizaje.
- i. **Relatividad de la distancia:** el concepto de distancia es relativo. Las tecnologías de la información y comunicación TIC, incluyendo los equipos de cómputo, las redes, los dispositivos móviles son elementos que no solo

reducen distancias, sino que las eliminan. Pero, además, la distancia tiene que ver con la actitud de los sujetos frente al aprendizaje. Se puede estar distante aun permaneciendo sentado en un salón de clase.

- j. **Aplicabilidad y adecuación del conocimiento al medio:** tanto la vida cotidiana del estudiante como el medio en el cual vive son elementos valiosos que permanentemente generan preguntas para la apropiación del conocimiento. Por eso, desde la aplicación que, de manera inmediata, se pueda hacer de los conocimientos al medio, y la pertinencia de los mismos, la calidad académica de la educación a distancia puede lograr mejores resultados.

- k. **Importancia de la interacción y el trabajo en equipo:** este trabajo, bien orientado, mejora el rendimiento porque permite el enriquecimiento de los conocimientos y experiencias particulares con las de los demás. De ahí que los encuentros presenciales sean importantes. Pero, además, el trabajo en equipo se puede incentivar vía telefónica o por medio del chat y de los foros académicos. Hay que resaltar que el trabajo en equipo solo es importante si apoya el aprendizaje individual.

6.2.6. Formación y desarrollo humano integral en la educación a distancia y virtual

La concepción de formación en la Universidad Católica Luis Amigó se aborda desde el desarrollo humano integral. En tal sentido, también para la educación a distancia el estudiante es el centro del proceso de formación y esto debe evidenciarse institucionalmente desde los apoyos tecnológicos, logísticos y administrativos, al igual que desde los recursos y mediaciones pedagógicas que lo acompañan, todos a su servicio. El estudiante amigoniano le apuesta a una formación que integra el ser y el saber con su actuación social, lugar donde la relación con los otros genera vínculos de cooperación y desarrollo.

Esta formación desde el desarrollo humano integral es visible por el docente-tutor, responsable de dinamizar el proceso formativo y de brindar el acompañamiento requerido para que el estudiante adquiera los aprendizajes y las competencias integrales. Actúa como un maestro que forma a sus discípulos desde la autoridad cifrada en el conocimiento, en el respeto y en el reconocimiento del otro, no en el poder. Forma desde el ejemplo, como ser íntegro; y desde la humildad ante el conocimiento, con la aspiración de que sus estudiantes puedan llegar un día a superar su propio saber.

De acuerdo con lo anterior, el perfil del docente tutor corresponde a aquel sujeto que desde su saber disciplinar demuestra altos dotes de calidad humana y formación integral, competencias en estrategias pedagógicas innovadoras, un gestor y dinamizador de procesos comunicativos, y credibilidad y manejo de tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la docencia.

Por su parte, el estudiante amigoniano en proceso de formación a distancia y virtual es considerado como un sujeto perfectible y un ser de relaciones: consigo mismo, con el otro, con el medio y con el trascendente. Es el centro del proceso formativo. En este sentido, el perfil del estudiante bajo esta modalidad de estudio corresponde a un sujeto activo y autónomo en su proceso formativo, con altos dotes de trabajo en equipo y sensibilidad social dispuesto a trabajar con y por el otro. Con capacidad de establecer un diálogo abierto, horizontal, crítico, analítico y respetuoso con cualquiera de los actores del proceso formativo y especialmente con un adecuado manejo y apropiación de uso de las TIC que incorpora en procesos comunicativos y manejo de información para la construcción del conocimiento.

6.2.7. Acompañamiento y mediación pedagógica comunicacional en la educación a distancia y virtual

Los programas bajo la modalidad a distancia y virtual en la Universidad Católica Luis Amigó tienen el propósito de favorecer a la población trabajadora, de movilidad permanente o alejada del claustro universitario. Esta modalidad se ofrece tanto a personas cercanas a alguno de los Centros de Tutoría o Centros Regionales de la Universidad Católica Luis Amigó, como para aquellas que se encuentran muy distantes y les queda difícil asistir con relativa frecuencia para tomar su estudio con modalidad presencial, o incluso para los que se encuentren fuera del país.

Se abren cohortes nacionales en donde los estudiantes pueden matricularse en cualquiera de los centros de tutoría y asistir allí para los encuentros de tutorías, el acceso a fuentes bibliográficas, el encuentro con sus estudiantes para su estudio colaborativo, entre otros.

El modelo metodológico para los programas a distancia contempla dentro del acompañamiento docente tanto encuentros sincrónicos, como encuentros virtuales. Los encuentros sincrónicos corresponden a tutorías programadas con cierta periodicidad. Las tutorías no corresponden a clases magistrales, sino que la labor del docente-tutor, se orienta específicamente hacia la solución de dudas que presenten los estudiantes, hacia el desarrollo de talleres mediante trabajo colaborativo, hacia la asesoría de pequeños grupos y hacia la evaluación individual o grupal. La preparación de este encuentro lo realizan los docentes tutores quien recoge de los estudiantes la información necesaria para identificar las inquietudes que vienen presentando y así tener una tutoría efectiva.

Los encuentros virtuales corresponden a asesoría en línea que el docente les brinda a sus estudiantes mediante programas de comunicación sincrónica, normalmente en horarios extremos, para que avance en su proceso formativo.

Parte del proceso de acompañamiento y mediación se hace por la plataforma educativa DICOM; allí se ubican las herramientas pedagógicas, didácticas y comunicativas para el aprendizaje del estudiante.

Cada curso se estructura en el aula virtual, como ambiente y entorno de aprendizaje, teniendo en cuenta varias funcionalidades que le permitan al sujeto que aprende dinamizar su proceso de una manera agradable, cómoda, secuencial, participativa y de interacción con el otro, organizada y apuntando hacia el logro de los objetivos mediante las actividades evaluativas propuestas en él. Esta es una herramienta que permite enseñar en línea de una forma organizada y estructurada, en donde el docente tutor y el estudiante pueden estar en comunicación permanente.

Cada curso cuenta con un docente tutor responsable de planear, dinamizar y evaluar todo el proceso académico relacionado con el curso, que será el que oriente las tutorías sincrónicas y los encuentros virtuales. Los cursos de núcleos comunes de los programas a distancia se ofrecen de manera virtual, los cursos prácticos, especialmente los que se desarrollan con laboratorios se ofrecen de manera amplia en estos encuentros de tutoría. Los cursos de investigación también obligan al estudiante a recibir espacios de asesoría individual o en pequeños grupos, al igual que asesorías de grupo completo. Así mismo, los cursos específicos de la profesión que tienen un componente teórico práctico tendrán un mayor acompañamiento con respecto a los cursos que sean totalmente teóricos. Por eso, dependiendo de la naturaleza de los cursos será su intensidad en las tutorías.

Para los posgrados, los cursos de Seminarios de Trabajo de grado, o sus equivalentes, y las prácticas o pasantías, serán cursos transversales que tendrán los encuentros de tutoría cuando se programen el de los otros cursos.

Por tratarse de educación a distancia, las tutorías sincrónicas y los encuentros virtuales servirán de apoyo a las mediaciones pedagógicas propias de la modalidad y tendrán un carácter voluntario para los estudiantes, pero no para la Universidad Católica Luis Amigó. Al final del proceso, lo que determinará la aprobación y promoción será el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de competencias, evidenciada en el proceso evaluativo y los productos y compromisos inherentes al mismo, más no la asistencia o inasistencia del estudiante a encuentros presenciales. Aunque estos encuentros serán optativos para el estudiante, esto no le quitará la exigencia en la entrega y cumplimiento de sus responsabilidades; además para la Universidad Católica Luis Amigó los encuentros, y lo que ello deriva, son de estricto cumplimiento y obligatoriedad. Es así como se quiere implementar un nivel de responsabilidad y autogestión del estudiante frente a su proceso formativo.

6.2.8. Políticas de la educación virtual y a distancia

La Universidad Católica Luis Amigó promueve el desarrollo de la educación virtual y a distancia a partir de las siguientes políticas:

- a. **Articulación con los principios Institucionales:** Todas las actividades de educación a distancia y virtualidad deberán desarrollarse en coherencia con los principios institucionales, el PEI y la normatividad vigente, y la política de autoevaluación y aseguramiento de la calidad.

- b. **Articulación con la investigación y la innovación:** La educación a distancia y virtualidad desarrollará procesos de investigación, e innovación propios de su campo y objeto de estudio. Igualmente, apoyará el desarrollo de la investigación institucional desde la perspectiva del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos académicos.

- c. **Articulación con la proyección social:** La educación a distancia y virtualidad apoyará los procesos de interacción con diferentes actores, agentes, organizaciones y sectores sociales, de acuerdo con las políticas institucionales de proyección.

- d. **Contratación docente:** El contrato laboral de los docentes tutores se hará dentro de las políticas institucionales, pero se tendrán consideraciones especiales por sus acciones de acompañamiento, de motivación y de dinamización en línea de los estudiantes. Preferiblemente, el docente-tutor sólo atenderá lo relacionado con la educación a distancia, sin involucrarse en procesos presenciales, para una mejor optimización y diferenciación de los procesos en cada modalidad educativa.

- e. **La formación docente:** Se promoverán programas permanentes de formación y capacitación docente en el uso de TIC, en los fundamentos pedagógicos de la Educación a Distancia en su última generación (Educación Virtual) y en la formación para producción de materiales educativos de diversos tipos de mediaciones pedagógicas.

- f. **Infraestructura tecnológica:** Se proveerán para el desarrollo de la educación a distancia y virtualidad los recursos e infraestructura física y tecnológica que se requiera: sistemas de intercomunicación en línea,

plataformas o sistemas de administración del aprendizaje y de contenidos y la integración con el Sistema Académico, y el desarrollo de una plataforma que permita la accesibilidad de dispositivos móviles.

- g. **El campus virtual:** La educación a distancia y virtualidad ofrecerá a los estudiantes matriculados en esta modalidad, servicios académicos, administrativos y espacios de redes sociales a través del campus virtual.
- h. **Procesos y procedimientos:** Para brindar el soporte logístico adecuado y proporcionar la pertinente consolidación de la educación a distancia y virtualidad, se debe estandarizar sus procesos y procedimientos de gestión.
- i. **Control y aseguramiento de la calidad de los procesos de educación a distancia y virtualidad:** La educación a distancia y virtualidad se desarrollará bajo parámetros de calidad referidos a estándares, normas y especificaciones tanto institucionales, nacionales como internacionales y, específicamente, los requeridos por el CNA y CONACES.

CAPÍTULO VII

REFERENTES ADMINISTRATIVOS

7.1 Estructura Orgánica

La Universidad Católica Luis Amigó propone un enfoque organizacional y un estilo de gestión por procesos, en el que cada persona asume responsabilidades, responde por resultados, desarrolla sus capacidades, reta constantemente su inteligencia, y es consciente de que su razón de ser en la organización es el logro de objetivos trabajados en equipo, y con una alta conciencia de interdependencia y de respeto por el otro. Las personas deben desarrollar creativamente sus competencias, y no limitarse al mero cumplimiento de funciones. La gestión es una gestión humana que fomenta el compromiso, la responsabilidad y la satisfacción personal; y busca la excelencia a partir de un liderazgo que convoque y cree confianza y credibilidad; un trabajo corporativo basado en el consenso y el respeto; una información oportuna para que la participación programada sea posible; y una autonomía y visión empresarial para lograr eficiencia y eficacia.

El enfoque organizacional propende por la participación, por la integración de los procesos y porque las distintas directivas asuman, de manera corporativa y democrática, el cumplimiento de sus responsabilidades y la toma de decisiones. La cultura de la interdependencia propicia el trabajo en equipo, la comunicación permanente, el respeto de las debidas instancias, competencias y procedimientos, el ejercicio de la autoridad fundamentada en la integridad, la exigencia y la ponderación.

En sus procesos administrativos la Universidad Católica Luis Amigó tiene como principios básicos los siguientes:

- a. Hacer de los subsistemas académico, investigativo, de extensión y proyección social, administrativo-financiero, y de bienestar Institucional, un todo orgánico donde la totalidad no sea reducible a la suma de las partes, y donde cada unidad administrativa posea competencias claras y objetivos propios.
- b. Convertir el desarrollo académico en el punto de referencia básico para la configuración de la estructura; en el todo que jalona la administración que, como gestión moderna, eficiente, ágil, participativa, dinámica, flexible, coherente y pertinente, debe ponerse a su servicio.
- c. Hacer de los programas de pregrado y posgrado los centros de todo el sistema y la fuente donde se generen las distintas actividades docentes, investigativas, de extensión y de proyección social, a partir de la comunicación e integralidad de los saberes de las áreas.
- d. Garantizar la unidad curricular de los programas académicos y su desarrollo y permanente actualización, proyección y pertinencia, por medio de una autoevaluación permanente.
- e. Estructurar las áreas académicas con la suficiente complejidad y densidad para permitirles identificarse como verdaderos campos del conocimiento científico, tecnológico, técnico, humanístico, filosófico o artístico, haciendo del desarrollo del conocimiento su razón de ser y no la burocratización administrativa.
- f. Propiciar el diálogo de las distintas disciplinas científicas, tecnológicas, técnicas, humanísticas, filosóficas y artísticas, mediante los centros, direcciones de programa y facultades, como condición necesaria para fomentar el desarrollo de una universidad interdisciplinaria.

- g. Hacer de las facultades, unidades de gestión integradoras de programas de pregrado; unidades que se conciben como lugares de encuentro para el debate académico y para la cooperación entre disciplinas y profesiones; igualmente de pregrados articulados con los programas de la Escuela de Posgrados, fundamentados en el mismo saber o práctica profesional; de los proyectos de investigación, extensión y proyección social que generen tales programas; y de la reconstrucción del conocimiento disciplinar en función de una práctica social.
- h. Concebir los Centros Regionales como la Universidad Católica Luis Amigó en las regiones, con el desarrollo integral de todas las funciones sustantivas de la educación superior en los programas académicos que allí se sirven, donde la cobertura de la gestión institucional encuentra sus fronteras, mediatizada por el personal allí asignado. Cuantos se transformen en seccionales, poseerán la misma concepción organizacional de la sede central, adaptada a sus propias condiciones de desarrollo.
- i. Posibilitar el mejoramiento continuo de las personas, procesos y resultados; la integración de grupos de trabajo confiables; y un estilo administrativo gerencial que permita la iniciativa, la creatividad, la innovación, el compromiso, el liderazgo, la evaluación y el control de sus resultados.

En la Estructura Orgánica de la Universidad Católica Luis Amigó se caracterizan los diferentes subsistemas que apoyan la gestión institucional de las funciones sustantivas esenciales y transversales de la educación superior con el fin de dinamizar integralmente todas las propuestas institucionales para lograr el afianzamiento como Universidad Católica Luis Amigó.

7.2. Buen Gobierno Institucional

La Universidad católica Luis Amigó, sume los principios y criterios relacionados con el Buen Gobierno universitario planteados por la Comisión nacional de Acreditación CNA.

Principios:

- a. **Universalidad:** multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución. Alude al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otras.
- b. **Integridad:** preocupación por el respeto de los valores y referentes universales que configuran el ethos académico.
- c. **Integralidad:** articulación de todos los elementos que constituyen de manera sistemática una IES (docencia, investigación, extensión, administrativa, gestión, bienestar, clima institucional).
- d. **Equidad:** dar a cada quien lo que merece.
- e. **Idoneidad:** cumplimiento a cabalidad de las funciones misionales, objetivos, propósitos, PEI.
- f. **Responsabilidad:** capacidad para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones.

Criterios:

- a. **Coherencia:** correspondencia entre las partes de la institución y entre estas y la institución como un todo.
- b. **Transparencia:** capacidad para explicitar sus condiciones internas de operación y los resultados de ella.
- c. **Pertinencia:** capacidad de la institución para responder a necesidades del medio.
- d. **Eficacia:** correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos.
- e. **Eficiencia:** adecuada utilización de los medios y recursos de la institución para el logro de sus propósitos.
- f. **Sostenibilidad:** Acciones en el transcurso del tiempo, para mantener actividades encaminados al cumplimiento de metas y objetivos del PEI.
- g. **Visibilidad:** reconocimiento de Universidad por parte de la sociedad.
- h. **Desarrollo sostenible:** Considerar al ser humano como centro de las preocupaciones locales y globales, en función de la calidad de vida y en armonía con la naturaleza.

LISTAS DE REFERENCIAS

Acuerdo No. 16 de 2011 del Consejo Superior de la Universidad Católica Luis Amigó (acta 09 del 01 de noviembre de 2011).

Álvarez Uría, F. (2007). Karl Marx, Max Weber y Emile Durkheim. Sociología y Educación. Madrid: Morata.

Álvarez, L., Lopera, L., Salazar, L., Jiménez, L., Calderón, G. & Morales, S. (2002). Objetos de conocimiento, formación, estudio e intervención. En: Textos y argumentos No 4. Medellín: Funlam.

Arboleda Montoya, H. (2007). Consideraciones de la educación a distancia en la Funlam. (documento).

Arboleda Toro, N. (2005). ABC de la educación a virtual y a Distancia. Bogotá D.C.: Editorial Filigrana.

Ávila, R. (1997). La Universidad, lugar cultural de las disciplinas y las profesiones: el desafío de la reestructuración. En: Debates Santafé de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Ausubel, D., Novak, J. & Hanesian, H. (1983). Psicología Educativa: un punto de vista cognoscitivo: España: Trillas.

Bedoya, J. I. (2002). Epistemología de la Pedagogía. Bogotá: Magisterio.

Benedito Antolí, V. (1995). La formación universitaria a debate: Análisis de problemas y planteamiento (FIUC). Barcelona: Gráfica ALGA.

Berstein, B. (2006). Sociología de la Educación. Argentina: Brujas.

Braustin, N. (2003). Psicología: ideología y ciencia. Argentina: Siglo XXI.

Cardona Ossa, G., (2002). Educación virtual, un paradigma para la democratización del conocimiento. Bogotá: Cultura Gráfica.

Carr, W. & Kemmis, S. (1986). Teoría Crítica de la enseñanza. Barcelona: Martínez Roca.

Castoriadis, C. (1998). El ascenso de la insignificancia. Madrid: Cátedra.

Certeau, M. (1993). Un modelo de seminario para estudios de postgrado. Bogotá: PUJ.

Colombia, Congreso de la República. (1991). Constitución Política. Bogotá.

Colombia, Congreso de la República. (1994). Ley General de Educación. Bogotá.

Colombia, Congreso de la República. (1992). Ley de Educación Superior. Bogotá.

Colombia, Congreso de la República. (2008). Ley 1188 de 2008. Bogotá.

Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (2010). Decreto 1295 de 2010. Bogotá.

Colombia, Gobernación de Antioquia (2008). Antioquia para todos, manos a la obra. Medellín.

Colciencias. (2008). Ciencia y tecnología. Volúmenes 21-22. Bogotá.

Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (2010) Revolución Educativa. Bogotá.

Colombia, Municipio de Medellín. (2008). Medellín es solidaria y competitiva. Medellín.

Colombia, Plan Nacional de Desarrollo. (2011). Hacia La Prosperidad Democrática. Bogotá.

Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (1995) Colombia el Filo de la oportunidad. Bogotá.

Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (2006). Resolución 2755. Bogotá.
Contreras Buitrago, M.E., Salazar Ramos, R.,

Leal Afanador, J.A. (2001). Educación a distancia, respuesta a la formación profesional en un mundo globalizado. Bogotá: Ediciones Hispanoamericanas.

Cubero, R. (2005). Perspectivas constructivistas. Barcelona: Imprimeis.

CNA. (2006). Indicadores para la AutoEvaluación con Fines de Acreditación de Programas de Pregrado en las Modalidades a Distancia y Virtual. Bogotá.

Daniels, H. (2003). Vygostky y la Pedagogía. Barcelona: Paidós

Delors, J. (1996). La Educación encierra un Tesoro. México: Unesco.

Díaz, M. (1993). El Campo Intelectual de la Educación en Colombia y Los modelos pedagógicos. Cali: Universidad del Valle.

_____. (2002). Flexibilidad y Educación Superior en Colombia. Bogotá: MEN.

Díaz, J.J. (2004). Formación y educación: en el contexto de la Universidad Católica Luis Amigó. Medellín: Funlam.

_____ (2008). La Educación a Distancia en la Universidad Católica Luis Amigó. (documento).

Flórez, R. (2005). Pedagogía del conocimiento, Bogotá, Colombia: McGraw Hill.

Freire, P. (2005). Pedagogía del oprimido (2ª ed.). México: Siglo XXI.

Freire, P. (2007). La educación como práctica de la libertad. México: Siglo XXI Editores.

Gadamer, H. (1997). Verdad y Método I. Salamanca: Sígueme.

Gallego, R. (1.997). Saber Pedagógico, una visión alternativa. Bogotá: Magisterio.

García Aretio, L. (2001). La educación a distancia. Barcelona: Editorial Ariel.

González, E. M. (1998). Lecciones de Didáctica General. Medellín: Edinalco.

_____ (1999). Corrientes pedagógicas contemporáneas. Medellín: Aula Abierta.

Grupo de Investigación Tecnoeinfo. (2008). Informe Final de Investigación “Los ambientes virtuales de aprendizaje incorporados en procesos formativos de la Funlam ¿contribuyen a un mayor logro de aprendizaje de los estudiantes?”. VI Convocatoria de Investigación. Manuscrito no publicado, Funlam, Medellín, Colombia.

Guerra M, J. W. (2001). Educación y currículo integral. Manuscrito no publicado, Funlam, Medellín, Colombia.

Lafrancesco, G. (2003). Nuevos fundamentos para la transformación curricular: a propósito de los estándares. Bogotá: Magisterio.

López, M. (1999). Antología amigoniana de Colombia tomo V, Medellín: Fondo editorial FUNLAM.

Juan Pablo II. Papa (1978). Encíclicas: doctrina social de la Iglesia. Valencia: Instituto Social Empresarial (Valencia)

Kemmis, S. (1993). El currículum más allá de la teoría de la Reproducción (2ª ed.). Madrid: Morata.

Lemke, D. (1978). Pasos hacia un currículo flexible. Documento preliminar. Santiago de Chile.

López, N. E. (2002). La deconstrucción curricular. Bogotá: Magisterio.

Marcelo, C., Puente, D., Ballesteros, A.M., Palazón, A. (2002).

E-learning-Teleformación. Diseño, desarrollo y evaluación de la formación a través de Internet. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.

Morín, E. (1984). *Ciencia con Consciencia*. Madrid: Anthropos.

_____ (1996). *Introducción al pensamiento Complejo*. Barcelona: Gedisa.

Naciones Unidas. (2005). *Objetivos de desarrollo del Milenio*. New York: United Nations.

Sacristán, J. G. (1995). *El currículo, una reflexión sobre la práctica* (5ª ed.). Madrid: Morata.

_____ (1996). *Comprender y Transformar la Enseñanza*. Madrid: Morata.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.

Unesco. (1998). *La Educación superior en el siglo XXI: visión y acción Volúmenes 202-205 Documento de trabajo*. Paris.

Ortega Carrillo, J. A. (2003). *Evaluando la calidad de los entornos virtuales de aprendizaje: pautas de organización, creación, legibilidad y estilo*. Biblioteca Virtual Sobre Educación a Distancia. Seminario Virtual UNESCO sobre Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación. París: UNESCO.

Ortega, J. A. & Fuentes, J. A. (2003). *La sociedad del conocimiento y la tecnofobia del colectivo docente: Implicación desde la formación del profesorado*. *Revista Comunicación y Pedagogía*, (189), pp. 63-68.

Pedroza Flores, René. (2018). *La universidad 4.0 con currículo inteligente 1.0 en la cuarta revolución industrial*. Vol.9 No 17

Prensky, M. (2001). Digital natives, digital immigrants. *On the Horizon*, 9(5), 1-6. Disponible en línea: <http://www.marcp-rensky.com/writing/Prensky%20-%20Digital%20Natives,%20Digital%20Immigrants%20-%20Part1.pdf>

Proyecto de Regionalización. (2011). Medellín: Funlam.

Referentes nacionales de calidad en e-learning. (2007). Informe sobre el estudio de “Modelos Virtuales en las IES colombianas”. Bogotá: MEN.

Sacristán, J. G. (1995). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid, España: Morata.

Siemens, G. (2004). *Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital*. Traducción por LEAL FONSECA, Diego E. (2007). Licenciamiento Creative Commons 2.5.

Sitton, J. F. (2006). *Habermas y la Sociedad Contemporánea*.

Stenhouse, L. (1993). *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid: Morata.

Taba, H. (1983). *Elaboración del currículo: teoría y práctica*. Argentina: Troquel.

Torres, J. (1996). *El currículum oculto*. Madrid: Morata.

UNESCO. (1988). *World education report. Teachers and teaching in a changing world*. Paris: Ed. UNESCO.

Vargas Guillen, G. (2006). *Tratado de Epistemología*: Bogotá: San Pablo.

Vigotsky, L. (1992). Obras escogidas. Buenos Aires, Argentina: Visor.

Vilches, L. (2001). Migración digital. Chile: Gedisa

Weiler J. Papa Benedicto XVI. (2009). Caritas in veritate: la caridad en la verdad. Roma: San Pablo.

Zubiría, J. (1994). Tratado de pedagogía conceptual. Santafé de Bogotá: Fundación Alberto Merani.

Zuluaga, O. L. (2003). Pedagogía y Epistemología. Bogotá: Magisterio.